

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8044
Licitaciones	_____	8044
Varios	_____	8052
Transferencias	_____	8062
Convocatorias	_____	8063
Colegiaciones	_____	8065
Sociedades	_____	8066

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8080
Varios	_____	8082
Sucesiones	_____	8091

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8097
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 16 de septiembre de 2015.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el art. 5 del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), el oficio remitido por la Justicia Federal, con competencia en la Provincia de Buenos Aires, lo informado por la Dirección General Electoral a fs. 595, en autos "EPAOS Escrutinio Definitivo 2015" (Expte. 5200-14901/15), así como el informe elaborado por la Secretaría de Actuación que antecede, y

CONSIDERANDO:

I.- Que, este Cuerpo dictó con fecha 3/9/15 decisorio que declarando la validez de las elecciones primarias abiertas obligatorias y simultáneas del pasado 9 de agosto de 2015 en la Provincia de Buenos Aires.

II.- Que, en sede federal se dictó con fecha 1/9/15 la resolución, en la que se señalaba que el resultado definitivo en los distritos de La Plata y General Pueyrredón, se encontraba supeditado a lo que resolviera la Excma. Cámara Nacional Electoral, en los exptes. CNE 5760/2015/CA1 y CNE 5921/2015, respectivamente, la que recién fue comunicada a este Organismo con fecha 4/9/15 (ver fs. 586/587).

III.- Que, a fs. 593 se agrega el oficio remitido, por parte de la Secretaría Electoral Nacional, mediante la cual se comunica que con fecha 10/9/15, el Juez Federal Subrogante con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, dictó resolución por la que se aprueba el escrutinio definitivo de las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas en el distrito La Plata y la correspondiente planilla de resultado (ver fs. 591), ratificándose el oportunamente comunicado, en el distrito de General Pueyrredón, cuya copia certificada se anexa a fs. 592 de autos.

IV.- Que, a fs. 595 la Dirección General Electoral se expide sobre la cuestión, señalando que, respecto del escrutinio de mesas de nativos en el distrito General Pueyrredón, éste no ha sufrido ninguna modificación, en relación al acta remitida oportunamente por la Secretaría Electoral Nacional, puntualizando que en cuanto al escrutinio en el distrito La Plata, éste se ha visto alterado- consecuencia de la apertura de una urna y nuevo recuento de votos – en comparación con los resultados remitidos en su ocasión, por el órgano electoral nacional.

V.- Que, en virtud de lo expuesto, corresponde, rectificar la resolución dictada por este Cuerpo, con fecha 3/9/15, en relación al distrito La Plata, en virtud de lo comunicado por la Justicia Nacional Electoral.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Agréguese el oficio remitido por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 591/593 y el informe de la Dirección General Electoral de fs. 594/595.

2. Por las consideraciones expuestas, procédase a la rectificación del escrutinio definitivo en el distrito La Plata, en los términos del acta de fs. 594.

3. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y notifíquese a las asociaciones políticas participantes en el distrito La Plata, en las elecciones del 9 de agosto del corriente.

Juan Carlos Hitters, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 11..248

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal Barrio Santa Catalina en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 09.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 09.00 hs.
 Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.729 / sep. 11 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio El Prado en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 10.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.730 / sep. 11 v. sep. 24

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 32/15

POR 15 DÍAS – Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I Ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16, en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2015 a las 12:00 hs.

L.P. 25.779 / sep. 11 v. oct. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 –Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:
 Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.
 Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referéndum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 14/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Temperley.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.796.301,83.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 -09:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.116 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 15/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.751.707,30.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 -10:00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.117 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 16/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Bernal.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.203.004,30.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 -10:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.118 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 17/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Azul.

Distrito: Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 3.082.373,44.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 -11:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.119 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Muñiz.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 2.722.088,12.

Fecha Apertura: 19/10/2015 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 11.120 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.
Localidad: Hurlingham.
Distrito: Hurlingham.
Presupuesto Oficial: \$ 3.280.569,15.
Fecha Apertura: 19/10/2015 – 12:30 hs.
Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –12:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.121 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 20/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Malvinas Argentinas.

Distrito: Malvinas Argentinas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.679.417,62.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.122 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 21/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Alte. Brown.

Distrito: Alte. Brown.

Presupuesto Oficial: \$ 4.239.884,88.

Fecha Apertura: 19/10/2015 – 13:30 hs.

Recepción de Ofertas: 19/10/2015 –13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.123 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 22/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Ing. White.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 4.888.384,65.

Fecha Apertura: 20/10/2015 – 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.124 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 23/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 11.680.108,64.

Fecha Apertura: 20/10/2015 – 10:30 hs.

Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –10:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.125 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 24/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.798.888,53.

Fecha Apertura: 20/10/2015 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.126 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 25/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2
 Localidad: San Fernando.
 Distrito: San Fernando.
 Presupuesto Oficial: \$ 9.336.848,25.
 Fecha Apertura: 20/10/2015 – 11:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –11:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.127 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 26/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 2.
 Localidad: Azul.
 Distrito: Azul.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.501.872,78.
 Fecha Apertura: 20/10/2015 – 12:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –11:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.128 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 27/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 11.
 Localidad: Ciudad Evita.
 Distrito: La Matanza.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.544.497,77.
 Fecha Apertura: 20/10/2015 – 12:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –12:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.129 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 28/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.
 Localidad: Gral. San Martín.
 Distrito: Gral. San Martín.
 Presupuesto Oficial: \$ 8.389.263,68.
 Fecha Apertura: 20/10/2015 – 13:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –12:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.130 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 29/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Benito Juárez.
 Distrito: Benito Juárez.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.380.017,58.
 Fecha Apertura: 20/10/2015 – 13:30 hs.
 Recepción de Ofertas: 20/10/2015 –13:00 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.131 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 30/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
 Escuela: E.E.T. N° 1.
 Localidad: Cnel. Pringles.
 Distrito: Cnel. Pringles.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.673.920,33.
 Fecha Apertura: 21/10/2015 – 10:00 hs.
 Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –09:30 hs.
 Plazo de Obra: 365 días.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.132 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 31/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.
 Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Avellaneda.
Distrito: Avellaneda.
Presupuesto Oficial: \$ 4.751.905,28.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 10:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –10:00 hs.
Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.133 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Privada Nacional N° 32/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Colón.

Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 7.120.407,51.

Fecha Apertura: 21/10/2015 – 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –10:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.134 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 33/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.

Localidad: Trujui.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.773.555,25.

Fecha Apertura: 21/10/2015 – 11:30 hs.

Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.135 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 34/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.
Localidad: Villa Luzuriaga.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 7.156.161,97.

Fecha Apertura: 21/10/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.136 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 35/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 9.058.283,97.

Fecha Apertura: 21/10/2015 – 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –12:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.137 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 37/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2.

Localidad: Lanús.

Distrito: Lanús.

Presupuesto Oficial: \$ 991.397,72.

Fecha Apertura: 21/10/2015 – 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –12:30 hs.

Plazo de Obra: 180 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.138 / sep. 21 v. oct. 2

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3.
Localidad: Barrio Los Patitos.
Distrito: Hurlingham.
Presupuesto Oficial: \$ 4.363.694,90.
Fecha Apertura: 21/10/2015 – 13:30 hs.
Recepción de Ofertas: 21/10/2015 –13:00 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 11.139 / sep. 21 v. oct. 2

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de emergencias médicas y cobertura de área protegida a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016 destinado al Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos un millón quinientos setenta y dos mil (\$ 1.572.000,00).

Apertura de Sobres: 6 de octubre de 2015 a las 12:00 hs., en el Departamento de Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.
Valor del Pliego: Pesos setecientos (\$ 700,00).

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja, Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 11.100 / sep. 21 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 224/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, de la Ciudad de Trenque Lauquen, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1797/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.112 / sep. 21 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 11/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 11/15 Denominada "Acondicionamiento y Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de Vedia". Expediente Municipal N° 4064-2450/15 Decreto llamado N° 177/15. Presupuesto Oficial Total \$ 7.484.118,86. (Pesos siete millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento dieciocho con ochenta y seis ctvos.). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Obras Públicas de esta Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 12,00. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: viernes 19 de octubre de 2015. Hora: 10,00 horas. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

Rivadavia 240 - Telefax: 02354- 420067/ 420111/ 420489. 6030 Vedia (Bs. As.). E-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.210 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 10/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 10/15 Denominada "Adquisición de Equipamiento para Aumento de Complejidad en Hospital Municipal. Expediente Municipal N° 4064-2447/15. Decreto llamado N° 176/15. Presupuesto Oficial Total \$ 878.188. (Pesos Ochocientos setenta y ocho mil ciento ochenta y ocho). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de esta Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As), de lunes a viernes en el horario de 08,30 a 12,00. Valor del Pliego: \$ 800. Fecha de Apertura: viernes 16 de octubre de 2015. Hora: 10,00 horas. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

Rivadavia 240 - Telefax: 02354- 420067/ 420111/ 420489. 6030 Vedia (Bs. As.). E-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.209 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM-VEDIA

Licitación Pública Nacional N° 9/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional N° 9/15 para la Construcción de la Obra "Etapa I Desagües Pluviales en Juan B. Alberdi. Entubamiento calle Juan B. Justo". Expediente Municipal N° 4064-2447/15 Decreto llamado N° 175/15. Presupuesto Oficial Total \$ 14.580.490. (Pesos Catorce millones quinientos ochenta mil cuatrocientos noventa). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Subsecretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,00. Valor del Pliego: \$ 5.000. Fecha de Apertura: viernes 9 de octubre de 2015. Hora: 10,00 horas. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As).

Rivadavia 240 - Telefax: 02354- 420067/ 420111/ 420489. 6030 Vedia (Bs. As.). E-mail: subcom@alem.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.208 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 29/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9287-SSP-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de camiones semipesados usados destinados al Parque Automotor Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.309.350,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de septiembre al 15 de octubre de 2015 inclusive, de 08 a 14 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 15 de octubre de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 16 de octubre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 19 de octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras,

Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2° piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 19 de octubre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 3.000,00.

C.C. 11.207 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 25/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-8857-SOP-15. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ampliación del Complejo Cultural El Patio".

Presupuesto Oficial Total: \$5.877.657,36.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 18 de septiembre al 1° de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2° piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 1° de octubre de 2015 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 02 de octubre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2° piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir, el 5 de octubre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2° piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 4.500,00.

C.C. 11.206 / sep. 22 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 61/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.P. N° 38 – E.S. N° 1 – J.I. N° 915 "Gral. Justo José de Urquiza".

Localidad: Mercedes.

Distrito: Mercedes.

Presupuesto Oficial: \$ 6.028.071,53.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/10/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/10/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 38, E.S. N° 1, J.I. N° 915 "Gral. Justo José de Urquiza" sita en calle 29 e/ 36, 38 y 27 N° 874 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 11.203 / sep. 22 v. oct. 5

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en Unidades Funcionales de Defensa Penal N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 Departamento Judicial de Mar del Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

Ref. Expte.: 3002-1220/15.

C.C. 11.181 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 172/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 172/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, el día 1 de octubre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.178 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 11/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/15 tendiente a contratar el servicio mensual de limpieza para las dependencias del Ministerio Público en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el ejercicio de 2016.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 13 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1262/15.

Secretaría de Administración

Área de Contrataciones.

C.C. 11.180 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 188/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 188/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Isidro, con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Isidro,

calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Isidro, calle Ituzaingó N° 256 de San Isidro, el día 1° de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1515/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.179 / sep. 22 v. sep. 24

República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 280/15

POR 2 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 1.918/15 para la Licitación Pública N° 280/15.

Objeto: Contratar la provisión de útiles de oficina para el Ejercicio Financiero 2015, con destino a diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación de Capital Federal, La Plata y San Martín y sus respectivas Jurisdicciones.

Valor del Pliego: Pesos mil trescientos noventa y ocho con cuarenta centavos (\$ 1.398,40).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, Fecha y Hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1° Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 2 de octubre de 2015 a las 9:00 hs.

C.C. 11.183 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4082-2451/11. Llámese a Licitación Pública para otorgar en concesión kiosco de la Terminal de Ómnibus de 9 de Julio.

Valor del Legajo: un mil pesos (\$ 1.000).

Canon Mínimo: cinco mil pesos (\$ 5.000).

Garantía de Mantenimiento: diez mil pesos (\$ 10.000).

Consultas: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de 9 de Julio.

Venta de Pliego: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.

Acto de Apertura: Día jueves 8 de octubre de 2015 a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.

C.C. 11.188 / sep. 22 v. sep. 23

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública N° 40/15

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 40/15. Referencia: Adquisición de materiales para reparación de sumideros.

Expediente: 1573-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 2.361.374,40.

Fecha de Apertura: 7 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 11.192 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA H.M.A. DR. LEONIDAS LUCERO

Licitación Pública N° 3.006/15 Postergación

POR 2 DÍAS - Comuníquese a los Sres. Proveedores que la Licitación Pública N° 3.006/15 para efectuar la adquisición de: Equipos de aire acondicionado, Pta. Alta Consult. Ext. calle Bravard, cuya fecha de apertura estaba estipulada para el día 25/9/15 a las 9:00 hs. Se trasladó la fecha de apertura de sobres para el día: 21/10/2015 a las 10:00 hs.

Los Pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Valor del Pliego: \$ 2.350,00 (Pesos dos mil trescientos cincuenta).

B.B. 58.360 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15 Segundo Llamado

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento,

Presupuesto Oficial: \$ 6.685.194,52.

Garantía de la Oferta exigida % \$ 66.851,94.
 Fecha de Apertura: 21/10/2015. Hora: 10:30.
 Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.
 Plazo de Entrega: 300 días corridos.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.
 Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 11.205 / sep. 22 v. oct. 5

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 34/15**

POR 2 DÍAS – Decreto N° 651/15. Expte. 4121-6103/2015 para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la “Compra de equipamiento de informática para espacios educativos”

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, prov. de Bs. As.

Fecha de apertura: 24-9-2015 – 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.948.670,00.

Valor del pliego \$ 2.948,67.

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13, tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.264 / sep. 22 v. sep. 23

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 49/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 49/2015

Obra: Servicio de higiene urbana en el partido de Lomas de Zamora Zona II, Expediente Municipal N° 4068-83517-S-2015.

Presupuesto oficial:

Mensual Zona II: \$5.386.742,85 (pesos cinco millones trescientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y dos, 85/100),

Período 72 meses estimativo zona II: \$ 387.845.484,99.- (pesos trescientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, 99/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 05/10/15 al 06/10/15 inclusive, en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 - 3° piso.

Valor del pliego: \$ 400.000,00.- (pesos cuatrocientos mil, 00/100)

Consultas: a partir del 06/10/15 al 07/10/15 inclusive, en la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Manuel Castro 220 - 5° piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 – 3° piso, hasta el día 14/10/15, inclusive a las 9:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220 – 3° piso, el día el 14/10/15, a las 11:30 hs.

C.C. 11.245 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 46/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 46/15

Objeto: Obra: “Adquisición de 860 brazos dobles de 1m. y 1800 brazos simples de 1 m. para columnas de alumbrado”

Presupuesto oficial: \$ 1.378.714,80.- (pesos un millón trescientos setenta y ocho mil setecientos catorce con 80/100)

Adquisición de pliegos: A partir del 30 de septiembre de 2015 y hasta el 02 de octubre de 2015 en la Dirección Municipal de Compras Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del pliego: \$ 1.063,61.- (pesos un mil novecientos sesenta y tres con 61/100).

Consultas: A partir del 30 de septiembre de 2015 y hasta el 07 de octubre de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 13 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 13 de octubre de 2015 a las 11:30 hs.

C.C. 11.246 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**Licitación Pública N° 3/15**

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra “Construcción de Matadero y Frigorífico de porcinos y ovinos en Lobería, 1ra. Etapa”.

Partido: Lobería

Decreto N° 1.262/2015

Presupuesto Oficial: \$ 7.415.582,60

Plazo de Ejecución: 10 meses.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del 23 de setiembre al 5 de octubre de 2015 inclusive, de 8 a 12 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería. Valor del Pliego \$ 3.500,00

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 11:00 hs. del día 9 de octubre de 2015.

4) Apertura de Ofertas: El día 9 de octubre de 2015, a las 12 hs. en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería.

C.C. 11.259 / sep. 23 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
PATRONATO DE LIBERADOS****Contratación Directa N° 32/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 32/2015.

Expediente n° 21.212-473/2015

Adquisición de Vehículos para transporte de pasajeros.

Retiro y consulta de pliegos: Departamento Compras y Contrataciones, calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363 int. 119, hasta el día 30 de septiembre de 2015 en el horario de 9 a 15.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones) .

Apertura: el día 30 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 11.267

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**Licitación Pública N° 3/15**

POR 3 DÍAS - Decreto N° 255/2015

Motivo adquisición de un ómnibus con capacidad de entre 44 a 62 asientos. Modelo desde el año 2005 a 0 km

Expediente N° 4113 - 030/2015

Presupuesto oficial \$ 1.500.000,00

Plazo de entrega: inmediata

Teléfonos de contactos 2245492022/492031

Dirección Eva Duarte N° 110 - CP 7101-Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.

Presentación de ofertas hasta las 10:00 hs. del 30/09/2015.

Apertura de ofertas día 05/10/2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 11.275 / sep. 23 v. sep. 25

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Privada N° 54/15**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia y trabajos planificados de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de Edificios sitios en el Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compra y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9° Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de octubre del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9° Tribunales La Plata, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1075/15

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones

C.C. 11.263

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Contratación Directa N° 14/15**

POR 1 DÍA - Pedido N° 408/15. Contratación Directa N° 14/15. Expte. N° 21900-8792/15.

Objeto: Diesel Oil Marino, s/norma ISO 8217, clase F-DMA, a Granel, y aceite lubricante de Shell, tipo Gadinia 40.

Apertura de sobres: 6 de octubre de 2015 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gcia. de Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.272

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO****Contratación Directa N° 15/15**

POR 1 DÍA - Pedido N° 409/15. Contratación Directa N° 15/15. Expte. N° 21900-8793/15.

Objeto: Aceite de Shell, melina S30 a granel, y aceite de Shell Alexia LS.

Apertura de sobres: 6 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gcia. de Abastecimiento, Departamento Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.273

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

Licitación Privada N° 41/15

POR 1 DÍA - Expte. N° 2927-528/15. Llámase a Licitación Privada N° 41/15, para la adquisición del Servicio de Reparación de cañería de gas natural – Parte V.

Apertura de propuestas: día 29 de septiembre de 2015, hora 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la calle Av. Brig. J.M. de Rosas 5975, perteneciente a la localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes. Tel./Fax: (011) 4669-3140.

C.C. 11.268

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 58/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9124/2015

Llámese a Licitación Privada N° 58/15 para la Adquisición Banco para Neurocirugía, por el período octubre – diciembre / 2015 para el Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: Día 28 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.269

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 72/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-6049/2013-0. Llámese a Licitación Privada N° 72/2015, para contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de grupo electrógeno para el servicio de ingeniería, con destino al "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega"

Apertura de propuestas: Día 29/09/2015 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega", sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel/Fax: (0237) 4620038/9- 4632140-4632517.

C.C. 11.270

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 73/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-0024/2015-0. Llámese a Licitación Privada N° 73/2015, para contratar el servicio de reparación de ascensores para el servicio de ingeniería, con destino al "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega"

Apertura de propuestas: Día 29/09/2015 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del "Hospital Zonal General de Agudos Mariano y Luciano de la Vega", sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno. Tel/Fax: (0237) 4620038/9- 4632140-4632517.

C.C. 11.271

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 30/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-9468-SOP-2015

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de mano de obra para la construcción de la Plaza Cívica Julia Copello de Tiscornia. Etapa 1 Playón Cívico"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.464.146,00

Venta e inspección de pliegos: Desde el 23 de septiembre al 15 de octubre de 2015 inclusive, de 08 a 14 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 19 de octubre de 2015 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 20 de octubre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 22 de octubre de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 22 de octubre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre 131 y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

C.C. 11.274 / sep. 23 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 3/15

POR 2 DÍAS - Obra: "pavimentación y repavimentación de diversas cuadras de Laprida"

Presupuesto oficial: tres millones cincuenta y tres mil trescientos siete con 58/100 (\$ 3.053.307,58)

Expte. Municipal: Letra "J" número 1096/2015

Valor del pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos)-

Apertura de ofertas: Salón Dorado de La Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida.

Fecha y hora de apertura: día 1° de octubre de 2015, a las doce (12) horas.

Monto de garantía de oferta: pesos treinta mil quinientos treinta y tres con 07/100 (\$ 30.533,07).

Plazo de ejecución: treinta (30) días corridos.

Venta de pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 17/09/2015, hasta el 30/09/2015.

C.C. 11.257 / sep. 23 v. sep. 24

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 240**

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-696/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 619 N° 12542 esquina 521 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 – Colectora – Esquina 625 A – Esquina 537 N° 12542 – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 619 N° 12542 esquina 521 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 – Colectora – Esquina 625 A – Esquina 537 N° 12542 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.697 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 241**

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-761/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia N° 3911, Piso 3°, Dpto. "B" – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia N° 3911 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, con domicilio legal y real en la calle Italia N° 3911, Piso 3°, Dpto. "B" – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia N° 3911 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.698 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 242**

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11532/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PROPATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PROPATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.699 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 254**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12827/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.700 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 253**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10218/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, legajo N° 100.115, por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.115, de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.701 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 252**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-827/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.702 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 251

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-808/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.703 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 250

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-820/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACMC S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACMC S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.704 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 249

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-2537/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9, legajo N° 102.250, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 2º. Dar de ALTA al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios en el legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.705 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 248

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-847/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.706 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 244

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja del domicilio comercial en la calle 14 N° 781, piso 2°, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja de dicho domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, la baja del domicilio comercial sito en la calle 14 N° 781, piso 2°, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.707 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 245

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados, del legajo N° 101.683, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.708 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 331

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-13346/08 alc. 8

VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, legajo N° 100.987, comunica el cambio de domicilios legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.987, de la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real, en la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.709 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 324

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-907/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/N° – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, con domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/n – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.710 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 325

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-892/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre, como también su domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, con domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.711 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-824/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.712 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 327

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-905/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.713 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 328

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.714 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 329

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.513 de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.715 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 330

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15964/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, del legajo N° 101.713, de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.716 / sep. 18 v. sep. 24

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 3 DÍAS - (Art. 201 Ley 19.550). Por Asamblea del 29.11.2013 y complementaria del 4.6.2015 se resolvió por unanimidad reducir voluntariamente el capital social de la suma de \$ 16.000.000 a la de \$ 9.541.398 conforme los Arts. 203, 204 y 220 de la Ley 19.550, con informe fundado del auditor. Las oposiciones de Ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la sede social calle Martínez de Hoz (hoy Av. Pte. Arturo Illía) N° 668, localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 26.332 / sep. 21 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-305294-14 Resolución N° 1.585

VISTO el expediente N° 21557-305294-14 y agregado N° 21557-305295-14, en el cual se analiza la situación previsional de los agentes pasivos de la Municipalidad de Suipacha atento las modificaciones efectuadas al personal activo y;

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 2.127/13 del Poder Ejecutivo Municipal se suprime las Categorías 1 a 9 y, la Ordenanza N° 2156 suprime las categorías 10 a 16. En este estado, la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos ya que, la categoría mínima vigente en la estructura municipal es la categoría 17;

Que en la medida que el cargo determinante del haber previsional haya sido suprimido o reestructurado, o no conservare individualidad presupuestaria, en cuanto a su adecuación por movilidad, deberá efectuarse por Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos y de no ser posible arribar a dicho resultado eventualmente, deberá aplicarse el sistema de coeficientes conforme lo previsto en los arts. 50 y 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a tales fines y considerando que la finalidad del sistema previsional es asegurar al pasivo la mejor retribución percibida en su actividad laboral por los períodos que la normativa indica, al desaparecer el cargo que se utiliza para la determinación del haber, la correlación deberá efectuarse en función no solo de las misiones y funciones atinentes al cargo suprimido o reestructurado, sino también considerando el importe de la remuneración asignada a dicha tarea;

Que en el presente supuesto la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes del Organismo Previsional ha efectuado a foja 28, un pormenorizado análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos de modo tal de evaluar la legitimidad y alcances de la norma municipal, indicando que las categorías suprimidas se podrían equiparar a la categoría 17; ello por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia de los cargos suprimidos por las Ordenanzas de la Municipalidad de Suipacha N° 2127/13 y N° 2156/13 (1 a 9 y 10 a 16) con la categoría 17 vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-198042-11 Resolución N° 08/14

VISTO el expediente N° 21557-198042/11 iniciado por la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes referente a la determinación de cargo y sumatoria de horas cátedra y, las discrepancias surgidas como consecuencia de la aplicación de la Resolución de este IPS N° 16/11 sobre sumatoria de horas cátedras y;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dictó la Resolución 16/11, que estableció pautas para sumar horas cátedras, partiendo de la premisa de la necesaria proporcionalidad que debe existir entre lo percibido por el agente en actividad y lo que debe percibir en pasividad, y la dificultad que presentaba a tal efecto el cargo de "profesor";

Que tal Resolución, al momento de aplicarse a las actuaciones administrativas particulares, y darse la debida intervención a los Organismos de Control, no fue compartida en su totalidad por éstos, y abrió una instancia de debate sobre la temática que culmina con la necesidad de redefinir los términos del decisorio en análisis;

Que así, correspondería dejar sin efecto la Resolución 16/11 y dictar un nuevo acto administrativo, que se ajuste a los parámetros previamente consensuados con los Organismos Asesores para considerar el cargo de "profesor" como un solo cargo y sumar las horas cátedras desempeñadas;

Que en este sentido, partiendo de los lineamientos emergentes del precedente administrativo "Arrastúa" que señaló que el desempeño de horas cátedras en varias asignaturas debe considerarse como un solo cargo, toda vez que la relación laboral se basa en el cargo de "profesor", cualquiera sea el número de asignaturas que dicte y no varía frente a la situación de que la prestación de servicios se efectúe en distintos establecimientos educativos, es que deviene procedente la sumatoria de horas cátedras como se venía realizando en la medida que las mismas correspondieran al mismo nivel educativo, la misma rama, al mismo empleador e idéntico marco normativo;

Que la dificultad se presenta con las modificaciones experimentadas en la educación, especialmente con los niveles/ramas de la docencia. En consecuencia, correspondería analizar cada uno de los recaudos por separado:

el marco normativo y el empleador no presenta mayor dificultad para su identificación, siendo procedente la sumatoria de horas cátedra y módulos de escuelas públicas (y transferidas) entre sí y por otro lado las pertenecientes a una misma escuela privada (no de escuelas privadas diferentes)

la discriminación entre horas cátedra y módulos existente en el ámbito laboral, no presenta complejidad tampoco, habida cuenta que es procedente su sumatoria respetando las pautas del ítem anterior, codificándose cada uno por separado pero con correspondencia a un solo cargo, de la misma manera que se codifica la ruralidad.

Los niveles/ramas de enseñanza, teniendo en cuenta los cambios en el sistema educativo y que más allá de los vaivenes en los planes de estudio se han mantenido diferenciados, son a saber: Inicial, Primario, Secundario y Terciario o Superior, no distinguiéndose modalidad (enseñanza técnica, agraria, artística, especial, educación física, etc), siendo posible la sumatoria de horas y módulos solo del mismo nivel en función de los cuatro niveles referidos.

Que en consecuencia, para los casos de desempeño con anterioridad a la implementación del EGB, pueden diferenciarse los cuatro niveles mencionados, para los desempeños bajo el régimen de la EGB deberá verificarse cual es el nivel que tal situación de revista presenta en la actualidad y para los desempeños posteriores a la implementación de la EGB también pueden distinguirse los cuatro niveles.

Que si no pudiera determinarse el nivel educativo actual, por tratarse de un período de revista bajo la modalidad de la EGB, se requerirá a la Dirección General de Cultura y Educación la documentación necesaria para dilucidar el caso concreto (ej: si se desempeñó en el tercer ciclo de EGB, debería entenderse como nivel Secundario, y si fue en los dos primeros ciclos, las horas o módulos serían del nivel Primario). Asimismo el desempeño en tareas en Polimodal ha de entenderse como nivel Secundario;

Que por otro lado, si el docente hubiera percibido su remuneración como "maestro x módulos", su desempeño se deberá entender como maestro de nivel Primario no pudiendo sumar horas/módulos que hubiera revistado como profesor de secundaria, salvo que hubiera prestado funciones en el tercer ciclo, donde hoy no sería maestro sino profesor;

Que coincidiendo con la vista del Sr. Fiscal de Estado este Cuerpo es de opinión que corresponde dejar sin efecto la Resolución 16/11 de fecha 7/12/11 atento las consideraciones vertidas precedentemente y dictar un nuevo acto administrativo que se ajuste a los parámetros expresados a continuación para que sea procedente la sumatoria de horas cátedra;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26-03-2014, según consta en el Acta N° 3197;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto, en orden a lo expuesto en los Considerandos de la presente, la Resolución HD N° 16 de fecha 7-12-2011.

ARTÍCULO 2. Disponer, en orden a lo expuesto en los Considerandos de la presente:

1.- El marco normativo y el empleador, siendo procedente la sumatoria de horas cátedra y módulos de escuelas públicas (y transferidas) entre sí y por otro lado las pertenecientes a una misma escuela privada (no de escuelas privadas diferentes).

2.- Horas cátedra y módulos existente en el ámbito laboral, es procedente su sumatoria respetando las pautas del ítem anterior, codificándose cada uno por separado pero con correspondencia a un solo cargo, de la misma manera que se codifica la ruralidad.

3.- Los niveles de enseñanza, son a saber: Inicial, Primario, Secundario y Terciario o Superior, no distinguiéndose rama o modalidad (enseñanza técnica, agraria, artística, especial, educación física, etc), siendo posible la sumatoria de horas y módulos solo del mismo nivel en función de los cuatro niveles referidos.

4.- Se deja constancia que para determinar el nivel educativo al que pertenece el desempeño de un docente cuando este correspondiere a un lapso de revista bajo la modalidad de la EGB, se deberá estar al nivel que tal situación de revista presenta en la actualidad, requiriéndose a la Dirección General de Cultura y Educación la documentación necesaria para dilucidar el caso concreto, así como si correspondiere a un lapso de revista bajo la modalidad Polimodal este ha de entenderse como nivel Secundario.

ARTÍCULO 3. Registrar. Notificar a la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos y, por su intermedio, a las áreas bajo su competencia. Cumplido, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Incorporar el Digesto; hecho, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-317186-15 Resolución N° 07/2015

VISTO el expediente 21557-317186-15 por el cual la Dirección Provincial de Prestaciones propicia sumar nuevos elementos vinculados a la atención e información que se le brinda a los beneficiarios, así como lo anteriormente dispuesto en las Resoluciones N° 3/2012 y N° 1/2013 de este Honorable Directorio del IPS, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo señalado en la Resolución N° 3/2012, la relación entre el Organismo y sus beneficiarios, constituye un pilar de la gestión previsional, siendo necesario asegurar la prestación de un servicio de atención eficiente y eficaz, que contemple mecanismos modernos, ágiles y confiables para responder a las demandas de los beneficiarios, o mejor aún, anticiparse a ellas, en especial cuando se trata del seguimiento y avance del trámite, llevando información al interesado sobre el curso del mismo;

Que acorde a los lineamientos de la Resolución N° 1/2013, el Organismo se encuentra actualmente desarrollando un nuevo Modelo para la atención al público y la iniciación de trámites previsionales, basado en un Sistema de Gestión, el cual resulta conveniente fortalecer, sumando nuevas herramientas y promoviendo acciones en el proceso de mejora continua;

Que en este marco, resulta conveniente impulsar la utilización del sitio web como medio de interacción con los beneficiarios, incorporando en él, un espacio para el asesoramiento y el acceso a información útil por parte del público en general, permitiéndoles conocer el régimen jubilatorio y evacuar dudas que puedan surgir, y a la vez contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional del Organismo;

Que dentro del modelo vigente para la atención al público, deviene imprescindible contar con un soporte informativo, disponible para todo el personal del Organismo, en especial aquéllos que participan del servicio de atención en todas sus variantes, que les sirva de base para brindar asesoramiento previsional de manera general y que, al mismo tiempo, garantice uniformidad en los criterios para responder y abordar las distintas consultas que pudieran presentarse;

Que sin perjuicio de ofrecer respuestas de carácter general acerca del régimen legal, es necesario además disponer de instrumentos para adelantar información personalizada a los beneficiarios, en forma sencilla y por canales alternativos o complementarios a los servicios de atención presencial, utilizando métodos que garanticen la confiabilidad y privacidad de los datos, como son los correos electrónicos y la entrega de claves personales para tener acceso a datos y novedades de interés exclusivo del titular;

Que finalmente es necesario asegurar que al momento de finalizar un trámite tan trascendente para el afiliado, como lo es el inicio de su jubilación o su pensión, el Organismo entregue una certificación formal, que no sólo sirva como prueba efectiva de la solicitud - tanto para ser conservada, como para hacer valer ante los autoridades que la requieran - sino que además, contenga en forma detallada toda la información relativa al tipo de trámite que acaba de iniciar, el número de expediente, la fecha de presentación y finalmente, la clave individual para el acceso a información personalizada;

Que el Honorable Directorio, en su reunión de fecha 8 de abril de 2015, según consta en Acta N° 3251 ha resuelto proceder al dictado de la presente;

Por ello;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el servicio de asistencia al beneficiario "Asesor Virtual", a incorporar en la página oficial del Organismo, destinado a brindar asesoramiento a las consultas efectuadas a través de sitio web institucional, cuyo modelo luce como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el "Manual de Orientadores", a incorporar a la intranet del Organismo, cuyo objeto es brindar asistencia al personal afectado a la atención al público, integrando la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el Procedimiento de Remisión de Correos Electrónicos a los beneficiarios cuya descripción forma parte de la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el diseño del comprobante de iniciación de trámite y constancia para presentar ante el IOMA, que obran como Anexo IV y V respectivamente.

ARTÍCULO 5º. Registrar. Comunicar a todas las áreas de Organismo. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

Asesor virtual Anexo I



Manual de Orientadores Anexo II



PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS POR MOVIMIENTO DE EXPEDIENTE

1. OBJETO

Definir un mecanismo para remitir información personalizada por medio de un correo electrónico institucional que se envíe al titular del expediente, cada vez que éste se mueva de una oficina a otra del IPS o a una repartición externa.

2. ALCANCE

Dicho mecanismo se aplicará para todos los titulares de un expediente iniciado en el IPS, o a su apoderado registrado para el trámite - que aporten una dirección de correo electrónico al momento de iniciar dicho trámite o con posterioridad, reportando que el expediente ha sido girado de una oficina a otra y describiendo la tarea que se realiza en la oficina receptora, guiando de ese modo al interesado sobre la marcha de su trámite.

3. RESPONSABLES:

3.1.- Orientadores y Operadores del Departamento Asesoramiento, Departamento Informaciones Generales, Centros de Atención Previsional, Departamento de Leyes Especiales y Central de atención telefónica:

- Recabar la dirección de correo electrónico al titular del expediente o su apoderado, en ocasión de iniciarse el trámite o cada vez que éste se presente en el mostrador de Orientación o Box de atención.

- Cargar el dato en el sistema informático.

- Explicar al beneficiario la existencia y conveniencia de este mecanismo al brindar la orientación.

3.2.- Área de Comunicación Institucional:

- Hacer el seguimiento de la presente operatoria y sugerir modificaciones o mejoras.

3.3.- Dirección de Computación y Organización:

- Diseñar e implementar el mecanismo informático de remisión automática de correos electrónicos.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1.- Recepción y carga del dato.

Los Orientadores y Operadores recabarán o actualizarán la dirección de correo electrónico por parte del titular del expediente, o su apoderado, al iniciarse un trámite o cada vez que aquél se presente personalmente en la línea de atención y desee aportar dicho dato para recibir la información. De igual modo procederán los Orientadores de la Central telefónica cuando adviertan que el interesado que formula una consulta por dicho medio, no posee registrada una dirección de correo electrónico y acepte ofrecerla, previo corroborar su filiación por medio de las preguntas que confirmen su identidad.

Proporcionado el dato por el interesado, el agente procederá a cargarlo en el sistema informático, en el Módulo Beneficiarios junto al resto de los datos personales del titular.

4.2.- Remisión del reporte.

En cada ocasión en que el expediente sea girado de una oficina del IPS a otra, al momento de que éste sea "RATIFICADO" en la oficina receptora, automáticamente se enviará un correo electrónico al interesado informando dicho movimiento, la fecha y una breve descripción de la tarea que se hace en dicha oficina, con relación al trámite previsional de un expediente.

4.3.- Contenido del reporte.

A continuación se describe, a modo de ejemplo, el texto del correo remitido al beneficiario:

From: consulta@ips.gba.gov.ar To: xxxxxx@live.com.ar

Subject: IPS - Reporte de Estado de Trámite - Expediente: 002350-151145-0-03-000

Derivado a: DIVISIÓN CORRELACIÓN Y EQUIV 3 PISO - Fecha: 26 de febrero del 2015

El IPS cumple en informarle que su expediente se encuentra en DIVISIÓN CORRELACIÓN Y EQUIVALENCIAS 3 PISO. En este sector se determinará el mejor cargo desempeñado durante su historia laboral y las bonificaciones o adicionales asignados al mismo, que servirá de referencia para definir el monto haber de jubilación o pensión.

Nota: recibirá el próximo reporte cuando su expediente tenga un nuevo movimiento.

En caso de alguna inquietud ingrese a: <http://www.ips.gba.gov.ar/webips/EnviarContactoConsulta> o Comuníquese al 0800-IPS

CONSTANCIA DE INICIACIÓN DE TRÁMITE

Apellido y Nombre
RODRÍGUEZ VALERIA
Nro. De Expediente
021557-315292-0-15-000

Trámite
Sta. Jubilación
Fecha de Inicio
07/04/2015
Usuario: 23336507634
Clave Personal: peyo140

Usted puede realizar el seguimiento de su expediente a través del sitio web oficial del IPS: www.ips.gba.gov.ar ingresando a la Autopista de Servicios, consulta de expedientes.

Así mismo, con su clave personal podrá ingresar a CONSULTAS ON-LINE para conocer la fecha de Alta del beneficio y poder imprimir sus recibos de haberes.

A través del correo electrónico que se ha registrado al momento de iniciar el trámite se le informará cada movimiento que realice el expediente, como así también se le notificará cuando se confirme el Alta de Beneficio detallando fecha y lugar de cobro.

Recuerde que el primer pago se realizará por ventanilla, con su DNI en cualquier sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires por sistema de Tiquetera.-

Tenga en cuenta que al ingresar por primera vez deberá cambiar obligatoriamente la clave personal asignada por el sistema. La misma debe estar compuesta por 4 (cuatro) letras y 3 (tres) números, sin espacios ni caracteres especiales.

Por seguridad le recomendamos no compartir los nuevos datos con terceros.

FIRMA Y SELLO DEL INICIADOR

Usted puede realizar el seguimiento de su expediente a través del sitio web oficial del IPS: www.ips.gba.gov.ar ingresando a la Autopista de Servicios, consulta de expedientes.

CONSTANCIA DE INICIO PARA PRESENTAR ANTE IOMA

Apellido y Nombre
RODRÍGUEZ VALERIA

Nº De Expediente
021557-315292-0-15-000

Trámite
STA. JUBILACIÓN
Fecha de Inicio
07/04/2015

A pedido del interesado, y al solo efecto de ser presentado ante las autoridades del IOMA, se extiende el presente a los 07 días del mes de abril del año 2015.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente Nº 21557-256788-13 Resolución Nº 819.795

Visto el presente expediente por el cual Nora Ángela FERRARI solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Pablo Absalon Pabon Salas, fallecido el 4 de julio de 2013;

Considerando: Que durante la tramitación fallece la solicitante por lo que corresponde revocar el acto acordatorio que fue emitido con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650 (Tº 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución Nº 786.057 de fecha 3 de abril de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Nora Ángela Ferrari, con DNI Nº 3.148.274, le asistía el derecho al goce del beneficio pensionario equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones, asignadas al cargo de Profesional Clase 2 Grado VII Cat. 16 30 hs. con 32 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del 5 de julio de 2013 y hasta el 14 de septiembre de 2013, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. Dar trámite al expediente por el cual se solicita el pago de subsidio por fallecimiento.

ARTÍCULO 5º. Registrar en actas, Publicar Edictos.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente Nº 21557-114155-08 Resolución Nº 819.801.

VISTO el presente expediente por el cual Luisa Raquel Rojas, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Invalidez;

Considerando: Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde revocar el acto acordatorio que fue emitido con posterioridad al fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650 (Tº 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución Nº 694.060 de fecha 14 de diciembre de 2010, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Luisa Raquel Rojas, con DNI Nº 12.147.946, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación por invalidez equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones, asignadas al cargo de Mensualizado Administrativo cat. 7 - 30 hs. con 9 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Plata, el que debía ser liquidado a partir del 11 de diciembre de 2007 y hasta el 17 de noviembre de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal el carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 4º. Dar trámite al expediente al Departamento Control Legal, atento haberse comprobado la extracción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 5º. Registrar en actas. Publicar Edictos. Cumplido, remitir al Departamento Control Legal-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este Organismo Previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70.

- 1.- Expediente Nº 2337-56352/84: BUSTOS MARÍA TRÁNSITO s/ Suc.
- 2.- Expediente Nº 21557-82845/07 GÓMEZ OLGA s/ Suc.-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70).

- 1.- Expediente Nº 21557-327548-15 SARA CRISTINA ARIZA s/Suc.
- 2.- Expediente Nº 21557-285360-14 LEIPOLD CALOS ALBERTO s/ Suc.-
- 3.- Expediente Nº 21557-293426/14 CASIH JUAN CARLOS s/Suc.
- 4.- Expediente Nº 21557-219799-12 URBINA CLAUDIO s/ Suc.
- 5.- Expediente Nº 21557-284246-14: FERRARI NORA ÁNGELA s/Suc.
- 6.- Expediente Nº.-2350-100372/01: GROMIK ENRIQUE BERNARDO s/Suc.
- 7.- Expediente Nº 2350-101001/01: TOZZI CARLOS ALBERTO s/ Suc.-
- 8.- Expediente Nº 2350-115785/02: PINASCO ROBERTO JOSÉ s/Suc.-

- 9.- Expediente N° 2918-13684/92: BASEGGIO LEANDRO ALVISE LUIS s/Suc.-
 10.- Expediente N° 21557-172417/10: TORRES EMILIO RUBÉN s/Suc.-
 11.- Expediente N° 21557-282562-14.-

Mariano Cascallares
 Presidente
 C.C. 11.076 / sep. 21 v. sep. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Isidro

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de San Isidro a cargo del Escribano Gonzalo J. Ruiz Baudouin con domicilio en Avenida Avelino Rolón 2314, 1er piso de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Número 24.374, cita y emplaza por treinta (30) días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles para que deduzcan oposición debidamente fundada a la Regularización Dominial, en el horario de lunes a viernes de 11 a 15.

N° Orden - Expediente - Nomenclatura Catastral - Localización

- 01 - 2147-097-1-0778/2002 - Circ. V, Secc. E, Mza. 311, Parc. 27C - domicilio del inmueble: Gobernador Castro 202 - Boulogne - Titular dominial: Mateo Toselli
 02 - 2147-097-1-1067/2002 - Circ. V, Secc. E, Mza. 311, Parc. 27B - domicilio del inmueble: Gobernador Castro 208 - Boulogne - Titular dominial: Mateo Toselli.
 03 - 2147-097-1-0299/1996 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 205, Parc. 15A - domicilio del inmueble: Junín 2127 - Boulogne - Titular dominial: José Azerrad.
 04 - 2147-097-1-0004/2015 - Circ. VI, Secc. A, Fracción 1, Parcela 5, Subparcela 291 - domicilio del inmueble: Camino Real Morón y Panamericana, Escalera 51, Piso 1, Dto B, Boulogne - Titular dominial: Sara Enriqueta Pucill.
 05 - 2147-097-1-0003/2015 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 208, Parc. 22 - domicilio del inmueble: Bagnatti 2560, Boulogne - Titular dominial: Kinor Company S.A.
 06 - 2147-097-1-0002/2015 - Circ. VI - Secc. A, Mza. 226, Parc. 4 - domicilio del inmueble: Junín 1820, Boulogne - Titular dominial: Territo de Arellano Catalina, o Territo de Arellano Catalina o Terito de Arellano Catalina.
 07 - 2147-097-1- 0001/2015 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 186, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Olazabal 2236, Boulogne - Titular dominial: Serafín Fernández.
 08 - 2147-097-1-0009/2014 - Circ. II, Secc. A, Mza 3, Parc. 27 - domicilio del inmueble: Garibaldi 1031, San Isidro - Titular dominial: Remigio Brandan, Manuela Ugalde de Chidini.
 09 - 2147-097-1-0007/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 223, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Junín 2190, Boulogne - Titular dominial: José y Margarita Tuymans y Gotelli y Matilde Gotelli de Tuymans.
 10 - 2147-097-1-0006/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 224, Parc. 9 - domicilio del inmueble: Bagnatti 2737, Boulogne - Titular dominial: Sosa Antonio.
 11- 2147-097-1-0005/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2427, Boulogne - Titular dominial: María Magdalena Kupczuk de Siegert.
 12 - 2147-097-1-0004/2014 - Circ. V, Secc. F, Mza. 375, Parc. 7, Subparc. 4 - domicilio del inmueble: Perito Moreno 3080, Villa Adelina - Titular dominial: Josefa Castro y Antonio José Rafael Díaz.
 13 - 2147-097-1-0003/2014 - Circ. VI, Secc. B, Mza. 40, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Rosario 2591, Boulogne - Titular dominial: Mustafa Mesetovic.
 14 - 2147-097-1-0002/20014 - Circ. V, Secc. C, Mza. 145, Parc. 4 - domicilio del inmueble: Yerbál 371, Boulogne - Titular dominial: Atilio Iotti.
 15 - 2147-097-1-0001/2014 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 107, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Blandengues 1929, Boulogne - Titular dominial: Zoilo Cantón.
 16 - 2147-097-1- 0107/2013 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 243, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Sarratea 2196, Boulogne - Titular dominial: Luis Agustín Zanone.
 17 - 2147-097-1-0106/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 144, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Godoy Cruz 1406, Boulogne - Titular dominial: Pascual Brunotto.
 18 - 2147-097-1-0105/2013 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 29, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Padre Castiglia 545, Boulogne - Titular dominial: Encarnación Salmerón.
 19 - 2147-097-1-0104/2013 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 78, Parc. 28 - domicilio del inmueble: Bacacay 187, Boulogne - Titular dominial: Daniel Eduardo Valles.
 20 - 2147-097-1-0103/2013 - Circ. VI, Secc. B, Fracción II, Lote 9B - domicilio del inmueble: Olazabal 1410, Boulogne - Titular dominial: Amelia Petrona Rodríguez de Peláez.
 21- 2147-097-1-0102/2013 - Circ. I, Secc. A, Mza. 43, Parc. 32 - domicilio del inmueble: Primera Junta 981, San Isidro - Titular dominial: Pedro Tonca o Pedro Tonda.
 22 - 2147-097-1-0101/2013 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 183, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Comodoro Rivadavia 2405, Boulogne - Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.
 23 - 2147-097-1-0100/2013 - Circ. V, Secc. C, Mza. 121, Parc. 13 - domicilio del inmueble: Rivera 1398, Villa Adelina - Titular dominial: Parma y Durante Roberto Victorio Domingo, Alfredo Juan, Marina Clara y Parma Juan Bautista o Juan.
 24 - 2147-097-1-0012/2012 - Circ. IV, Secc. C, Mza. 28, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Lima 1349, Martínez - Titular dominial: Itarva SACIFIAM.
 25- 2147-097-1-0011/2012 - Circ. IV, Secc. D, Mza. 82, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Cangallo 921, Martínez - Titular de dominio: Juan José García.
 26 - 2147-097-1-0010/2012 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 70, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Moisés Lebenshon 872, Boulogne - Titular dominial: Erico Roehr.
 27 - 2147-097-1-0009/2012 - Circ. V, Secc. C, Mza. 131, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Colombres 1495, Villa Adelina - Titular dominial: Abriata y Tidoni Angel Antonio y Enrique, Abriata y Angeleri Osvaldo y Amalia.
 28 - 2147-097-1-0008/2012 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 187, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Olazabal 2112, Boulogne - Titular dominial: Bernardo Uziel.

- 29 - 2147-097-1-0007/2012 - Circ. V, Secc. F, Mza. 340, Parc. 30 - domicilio del inmueble: Los Ceibos 1530, Boulogne - Titular dominial: Mario Arnau.
 30 - 2147-097-1-0006/2012 - Circ. V, Secc. F, Mza. 386, Parc. 17 Subparc. 2 - domicilio del inmueble: Amancio Alcorta 966, Villa Adelina - Titular dominial: Oscar José Cibraro y Yolanda Beatriz Perotti de Cibraro.
 31-2147-097-1-0005/2012 - Circ. VI, Secc. E, Mza. 56, Parc. 2B - domicilio del inmueble: Cura Allievi 1656, Boulogne - Titular dominial: Tomás Calónico y Fulgencio Romero.
 32 - 2147-097-1-0004/2012 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 64, Parc. 12 - domicilio del inmueble: Gascón 3149, Boulogne - Titular dominial: Juana Sormani y Aparycia Sormani
 33 - 2147-097-1-0003/2012 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 208, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Junín 1805, Boulogne - Titular dominial: Kinor Company SA.
 34 - 2147-097-1-0002/2012 - Circ. V, Secc. E, Mza. 269, Parc. 17 - domicilio del inmueble: Boedo 2367, Boulogne - Titular dominial: Ubaldo José Berutti Bergotto.
 35 - 2147-097-1-0008/2014 - Circ. IV, Secc. C, Mza. 91, Parc. 17 - domicilio del inmueble: Dunant Henri 1442, Martínez - Titular dominial: Mattos Luis Esteban.
 36 - 2147-097-1-0621/1999 - Circ. VI, Secc. D, Mza. 31, Parc. 24 - domicilio del inmueble: Betbeder 1658, Boulogne.
 37 - 2147-097-1-0238/1996 - Circ. V - Secc. F- Mza. 351- Parc. 26a - domicilio del inmueble: Perito Moreno 3098, Villa Adelina: Titulares dominiales: Ricci y Cilardoni Jorge Martín, Ciaburri y Ricci Enrique Alfredo, Rogelio Julio, Carlos Genaro, María y Dora; Ricci y Orlando Guillermo José; Capelli y Ricci Eugenio; Ricci y Martínez Marcela Inés, Enrique Daniel, Verónica Esther, María Fernanda y María Laura; Martínez Esther Amanda.
 38 - 2147-097-1-0143/1996 - Circ. VIII - Secc. D - Mza. 124 - Parc. 9 - domicilio del inmueble: José Ingenieros 729, Beccar - Titular dominial: Miler, Miguel.
 39- 2147-097-1-0099/2013 - Circ. VI - Secc. B - Mza. 19 - Parc. 11 - domicilio del inmueble: Bulnes 841, Boulogne - Titular dominial: Mundini de Pérez Pinal Elena Lidia.
 40 - 2147-097-1-1089/2005 - Circ. V - Secc. C - Mza. 138 - Parc. 3 - domicilio del inmueble: Rioja 725, Boulogne - Titular de dominio: Leonardo Geischengoin.
 41- 2147-097-1-0001/2012 - Circ. VI - Secc. I - Mza. 12A - Parc. 16 - domicilio del inmueble: Mansilla 1625, Boulogne - Titular de dominio: Bakmas, Juan.
 42- 2147-097-1-0666/2000 - Circ. VI - Secc. A - Mza. 107 - Parc. 21 - domicilio del inmueble: Seguro 1964, Boulogne - Titular de dominio: Decima de Correa, Julia Corina.
 43 - 2147-097-1-1257/2009 - Circ. V, Secc. D, Mza. 212, Parc. 29 - domicilio del inmueble: Perito Moreno 1750, Villa Adelina - Titular de dominio: Compañía Argentina de Tierras del Norte Limitada.
 44 - 2147-097-1-1265/2009 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 85, Parc. 20, Supb 3 - domicilio del inmueble: 14 de Julio 531, Boulogne. Titulares de dominio: Raúl Alberto Urban y María Cristina López de Urban.
 45 - 2147-097-1-0780/1995 - Circ. VI, Secc. A - Mza. 244, Parc 21 - domicilio del inmueble: Luis María Campos 2768, Boulogne - Titulares de dominio: Heriberto Guillermo Reid y Angela María Di Bartolo.
 46- 2147-097-1-1074/2005 - Circ. VIII, Secc. D, Mza. 148, Parc. 6 - domicilio del inmueble: Pampa 1928, Beccar - Titular de dominio: Avila y Sequeira María Antonia, Enriqueta, Eloisa, Angélica, Horacio y Celia. Avila Manuel, Enriqueta y Roberto José. Diego, Josefina.
 47 - 2147-097-1-0621/1999 - Circ. VI, Secc. D, Mza. 31, Parc. 24 - domicilio del inmueble: Betbeder 1658, Boulogne - Titular de dominio: Aurelio Da Silva Bastos.
 48 - 2147-097-1-0491/1998 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 149, Parc. 16 - domicilio del inmueble: Bulnes 2545, Boulogne - Titular de dominio: Scatamacchia Mauricio Antonio y Gatti José Luis.
 49 - 2147-097-1-1289/2009 - Circ. V, Secc. B, Mza. 17, Parc. 22 - Domicilio del inmueble: Potosí 2040, Villa Adelina - Titular de dominio: Tomas Luis Pedro Calio, Fernando Horacio Matera.
 50 - 2147-097-1-1268/2009 - Circ. III, Secc. G, Mza. 497, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Castelli 1730, Martínez - Titular de dominio: José Fernández Rey.
 51 - 2147-097-1-1352/2011 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 202, Parc 5 - domicilio del inmueble: Asamblea 2440, Boulogne - Titular de dominio: Ríos, Elvira.
 52 - 2147-097-1-0692/1998 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 35, Parc. 28 - domicilio del inmueble: Bulnes 671, Boulogne - Titular de dominio: José Demichelis.
 53 - 2147-097-1-1042/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 242, Parc. 25 - domicilio del inmueble: María B. de Cazón 2730, Boulogne - Titular de dominio: Gregorio Tuymans.
 54 - 2147-097-1-1350/2011 - Circ. V, Secc. C, Mza. 128, Parc. 23 - domicilio del inmueble: Rioja 776, Boulogne - Titular de dominio: Rogiero Maddaleno.
 55- 2147-097-1-1080/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 186, Parc. 14 - domicilio del inmueble: Anchorena 2217, Boulogne - Titular de dominio: Serafín Fernández.
 56- 2147-097-1-1365/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 243, Parc. 25 - domicilio del inmueble: Anchorena 2740, Boulogne - Titular de dominio: Norberto Simón Carnovali y Monti.
 57 - 2147-097-1-1046/2004 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 5 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 2346, Boulogne - Titulares de dominio: Mohamed Juan Malta y Julia Marta Escudero.
 58 - 2147-097-1-1322/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 135, Parc. 1 - domicilio del inmueble: Bernardo de Irigoyen 2398, Boulogne - Titular de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti.
 59 - 2147-097-1-1333/2010 - Circ. VI, Secc. C, Mza. 84, Parc. 10 - domicilio del inmueble: Bacacay 430, Boulogne - Titulares de dominio: Alferoff Aristolia, Piratine de Alferoff Ana, Pilger Thea Elfriede Carla.
 60 - 2147-097-1-0518/1998 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 167, Parc. 8 - domicilio del inmueble: Bulnes 2314, Boulogne - Titulares de dominio: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti
 61 - 2147-097-1-1061/2004 - Circ. VII, Secc. B, Mza. 58A, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Intendente Neyer 2494, Beccar - Titular de dominio: Elsa Isabel González.
 62 - 2147-097-1-0610/1998 - Circ. VI, Secc. G, Mza. 21, Parc. 3 - domicilio del inmueble: Montevideo 2680, Boulogne - Titular dominial: Rosa Maseda.
 63 - 2147-097-1-1285/2010 - Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 21 - domicilio del inmueble: Gurruchaga 2181, Boulogne - Titular dominial: José Luis Gatti y Mauricio Antonio Scatamacchia.

64 – 2147-097-1-1294/2010 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 245, Parc. 1 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 2000, Boulogne – Titular dominial: Ruperto Máximo Bueno, Manuel Fernández Rivas y Agustín Eusebio Elena.

65 – 2147-097-1-1310/2010 – Circ. VI, Secc. I, Mza. 12A, Parc. 25 – domicilio del inmueble: Uruguay 5374, Boulogne – Titular dominial: Juan Bakmas.

66 – 2147-097-1-1343/2010 – Circ. V, Secc. C, Mza. 117, Parc. 6 – domicilio del inmueble: Joaquín V. González 629, Boulogne – Titular dominial: María Francisca de Marco de De Rosa.

67 – 2147-097-1-1349/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 19 – domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2685, Boulogne – Titular dominial: José Adán Frías.

68 – 2147-097-1-1353/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 203, Parc. 14 – domicilio del inmueble: Seguro 2597, Boulogne – Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.

69 – 2147-097-1-1356/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 140, Parc. 16 – domicilio del inmueble: Padre Castiglia 1841, Boulogne – Titular dominial: Mauricio Antonio Scatamacchia y José Luis Gatti.

70 – 2147-097-1-1357/2011 – Circ. VII, Secc. C, Mza. 33, Parc. 19 – domicilio del inmueble: Clemente Onelli 733, San Isidro – Titular dominial: Luis Adam Petit Breuilch.

71 – 2147-097-1-1358/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 245, Parc. 13 – domicilio del inmueble: Sarratea 1907, Boulogne – Titular dominial: Ruperto Máximo Bueno, Manuel Fernández Rivas, Agustín Eusebio Elena.

72 – 2147-097-1-1359/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 203, Parc. 22 – domicilio del inmueble: Comodoro Rivadavia 2590, Boulogne – Titular dominial: Manuel Fernández Rivas.

73 – 2147-097-1-1362/2011 – Circ. VII, Secc. C, Mza. 3D, Parc. 8 – domicilio del inmueble: Nicolás Avellaneda 1187, San Isidro – Titular dominial: Roque Roberto Passeron y Iskouhi Kouyoumdjian.

74 – 2147-097-1-1364/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 205, Parc. 11 – domicilio del inmueble: Anchorena 2555, Boulogne – Titular dominial: Benito Ceballos.

75 – 2147-097-1-1367/2011 – Circ. III, Secc. J, Mza. 682, Parc. 7, Subparc. 5 – domicilio del inmueble: Pringles 2893, Martínez – Titular dominial: José Noce.

76 – 2147-097-1-1369/2011 – Circ. VI, Secc. C, Mza. 86, Parc. 21 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 431, Boulogne – Titular dominial: Tofalo y Carley Delina Luján y Alicia Adelfa.

77 – 2147-097-1-1370/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 228, Parc. 14 – domicilio del inmueble: Camino Real Morón 128, Boulogne – Titular dominial: Alberto Justo Donato y José Siverino.

78 – 2147-097-1-1371/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 224, Parc. 16 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 2131, Boulogne – Titular dominial: Juan Lucas Campos.

79 – 2147-097-1-1374/2011 – Circ. II, Secc. B, Mza. 74, Parc. 23 – domicilio del inmueble: Nicolás Avellaneda 766, San Isidro – Titular dominial: Cotarelo y Rodríguez Asunción, Demetrio, Consuelo, Emilia, Juan, Carmen y Sixto. Cotarelo y Confente María Luisa, Lidia Juana y José Antonio. Grassi y Cotarelo Martha Rosa y Celia Mabel. Cotarelo y Bernos Roberto Osvaldo, Martha e Inocencio Enrique. Bernos de Cotarelo Magdalena. Grassi, Carlos.

80 – 2147-097-1-1375/2011 – Circ. II, Secc. B, Mza. 74, Parc. 19 – domicilio del inmueble: Misiones 877, San Isidro - Titular dominial: Cotarelo y Rodríguez Asunción, Demetrio, Consuelo, Emilia, Juan, Carmen y Sixto. Cotarelo y Confente María Luisa, Lidia Juana y José Antonio. Grassi y Cotarelo Martha Rosa y Celia Mabel. Cotarelo y Bernos Roberto Osvaldo, Martha e Inocencio Enrique. Bernos de Cotarelo Magdalena. Grassi, Carlos.

81 – 2147-097-1-1381/2011 – Circ. VI, Secc. C, Mza. 98, Parc. 2 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 468, Boulogne – Titular de dominio: Ertel, Roberto.

82 – 2147-097-1-1382/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 209, Parc. 26 – domicilio del inmueble: Cervantes 2516, Boulogne – Titular dominial: Kinor Company S.A.

83 – 2147-097-1-1386/2011 – Circ. VII, Secc. B, Mza. 33, Parc. 3 – domicilio del inmueble: Clemente Onelli 1666, Beccar – Titular dominial: Manuel Zeballos.

84 – 2147-097-1-1389/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 242, Parc. 6 – domicilio del inmueble: 14 de Julio 2228, Boulogne – Titular dominial: Tuymans Gregorio.

85 – 2147-097-1-1390/2011 – Circ. IV, Secc. D, Mza. 66, Parc. 2 – domicilio del inmueble: Santo Domingo 831, Martínez – Titular dominial: Marchano y Vargas Nélica Alba, Olga Dora y Juan Esteban.

86 – 2147-097-1-1397/2011 – Circ. VI, Secc. A, Mza. 133, Parc. 14 – domicilio del inmueble: Padre Castiglia 2621, Boulogne – Titular dominial: José Luis Gatti y Mauricio Antonio Scatamacchia.

87 – 2147-097-1-1378/2011 – Circ. VI, Secc. D, Mza. 82B, Parc. 20A – domicilio del inmueble: Hilario Lagos 1890, Boulogne – Titular dominial: Nougues Hnos Lda SA COM Fin y Ga.

Gonzalo Javier Ruiz Baudouin, Notario.

C.C. 8.876 / sep. 22 v. sep. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4 Del Partido de Exaltación de la Cruz

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 4 del partido de Exaltación de la Cruz a cargo de la Escribana Silvina Gallo de Alais, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.374, artículo 6º, inciso d) en el artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96, cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-031-1-2/2013- HERNÁNDEZ Domingo Pastor, DNI 4.750.699 y SERRANO Lidia Esther DNI 3.763.365- Cir. II – Sec. J – Qta. 40- Pc. 10- , L. M. Migliaro 1552, Capilla del Señor (2812), Exaltación de la Cruz. Titular/res: VISCONTI, Francisco Perfecto domicilio Juan de Garay, Partido General Obligado y TEJEDA Juana Andrea, Ruta 8 km 20.500 Loma Hermosa, Provincia de Bs. As.

2147-031-1-17/2013- USEBE Juan José DNI 4.750.667, USEBE Elvira Emilce DNI 11.931.845, USEBE Jorge Alfredo DNI 10.253.849 y USEBE Hector Horacio DNI 13.299.570, – Circ. I – Sec. D- Qta. 2 – Pc. 14- San Martín 1.454 Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz (2812). Titular/res: TEADO Antonio, sin domicilio.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. Nº 4 del Partido de Exaltación de la Cruz, con domicilio en la calle Esteban

Urcelay Nº 649 de la Ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley Nº 24.374.

Silvina Gallo de Alais, Notaria.

C.C. 8.881 / sep. 22 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Armando Norberto Gallo, hace saber que con fecha 29 de septiembre de 2015, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1983 a 2002 y uno de 1976, paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1º Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Avellaneda, 17 de junio de 2015. Javier E. Traverso, Abogado Secretario.

C.C. 11.187 / sep. 22 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

POR 2 DÍAS - Municipalidad de Castelli, emplaza por el plazo de 10 días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Mza. 34; Parc. 7 c; según plano de mensura 20-0000001-2013 del Partido de Castelli Prov. Bs. As. Dr. Francisco J. Echarren, Intendente Municipal.

Ds. 79.551 / sep. 22 v. sep. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyacono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a LUCÍA JOSÉ y BAUS de LUCÍA MARÍA GABRIELA y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. C, Qnta. 2, Manz. 2 C, Parcela 12 – Matrícula 2916 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 127 Nº 266, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte Nº 2147-036-1-01-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el Régimen Nacional de Regularización Dominial, Ley Pierri Nº 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de septiembre de 2015. Alejandro Nicolás Loyacono, Notario.

C.C. 11.109 / sep. 22 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO AUDITORÍA INTERNA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAMBURU, ROMINA GISELA D.N.I. 32.400.654, que por expediente Nº 2971-4718/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 Nº 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: “La Plata, 30 de diciembre de 2014. Visto el expediente Nº 2971-4718/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos de la ex becaria Romina Gisela Aramburu, y Considerando: (...) Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Romina Gisela Aramburu (D.N.I. 32.400.654, con domicilio en la calle Lavalle Nº 245, del Barrio Ecion Cerri, del partido de Bahía Blanca, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos un mil ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.085,84) con más los intereses devengados de pesos quinientos veintinueve con sesenta y seis centavos (\$ 529,66), lo que hace un total de pesos un mil seiscientos quince con cincuenta centavos (1.615,50) en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2º. Intimar a la ex becaria en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la cuenta Nº 1400/3 Ministerio de Salud y de en pago la suma de pesos un mil ochenta y cinco con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.085,84) más los intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3º. La presente Resolución deberá ser notificada la ex becaria Romina Gisela Aramburu, en los términos de los artículos 65 y 66 del Decreto-Ley Nº 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Fdo: Dr. Alejandro Federico Colliá. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires”. Resolución Nº 7.945/14. Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 Nº 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro N. Loyacono, Notario.

C.C. 11.079 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN DEPARTAMENTO DE RELATORÍA ÁREA METROPOLITANA II

POR 5 DÍAS - El Departamento Relatoría Área Metropolitana II Avellaneda, con domicilio en la Av. Mitre 102 2º piso de Avellaneda notifica al contribuyente ACLAMAR S.R.L.,

CUIT 33-70870151-9, en Expte. 2360-0243150-2010 motivo Fiscalización Individualizada, Impuesto sobre los Ingresos Brutos período 2009 (enero a diciembre), que se ha dictado Disposición Delegada SEFSC N° 1.771/15 de fecha 15 de mayo de 2015, en donde se establece "prima facie" el siguiente saldo a favor del fisco de la Provincia de Buenos Aires por los períodos citados, que ascienden a: 01/2009: \$ 4.126,70; 02/2009: \$ 5.550,90; 03/2009: \$ 3.346,50; 04/2009: \$ 234,50; 05/2009: \$ 1.586,00; 06/2009: \$ 1.442,90; 07/2009: \$ 1.605,40; lo que totaliza un monto a valores históricos de diecisiete mil ochocientos noventa y dos con 90/100 (\$ 17.892,90), se instruye sumario por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción por omisión prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 concordantes y modificatorias, y se intima para que dentro del plazo de quince (15) días, presente las declaraciones juradas omitidas correspondientes al Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los anticipos fiscales 01/2009, 02/2009, 03/2009, 04/2009, 05/2009, 06/2009, 07/2009, 08/2009, 09/2009, 10/2009, 11/2009 y 12/2009. Avellaneda, 11 de septiembre de 2015. María Laura Cardinale. Jefe.

C.C. 11.099 / sep. 22 v. sep. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Lamadrid

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Lamadrid, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 art.6° inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Sarmiento 468 de la Ciudad de Lamadrid, todos los días en el horario de 10 a 12.

Or.- Expediente- Nomenclatura catastral- Ubicación del bien- Titular Dominial- Beneficiario

1. 2147-56-1-27/2014- C. I, S.B, Qta. 53 Mz. 53 b, Pc. 7-España 1397-Laprida. Titular dominio GURIDI NICASIO ABEL. Beneficiario CONTI GRACIELA BEATRIZ.-

2. 2147-56-1-28/2014- C. XII, S.B, Qta. 3. Mz. 3 "b", Pc. 18-Planta Urbana de San Jorge. Calle San Martín.- Laprida. Titular dominio Geschin Nicolás. Beneficiaria: Ana María Ruso Migliavacca.-

3. 2147-56-1-29/2014- C. I, S.B, Qta. 36-Mz. 36 "C", Pc.7 B- Independencia 1880-Laprida. Titular dominio LAZARTE Marcos Silverio.- Beneficiario LAZARTE Roberto Antonio.-

4. 2147-56-1-31/2014- C. I, S.A., Mz. 42, Pc. 17"a"- Sarmiento 1352- Laprida. Titular dominio Carissimo Agustín. Beneficiario PIOVACARI Gustavo Alberto.

5. 2147-56-1-32/2014- C. I, S.A., Mz. 64, Pc. 17-H. Yrigoyen 1530- Laprida. Titular dominio Celia Cirila Molina. Beneficiaria: Molina Pablo Marcelo.-

6. 2147-56-1-33/2014- C. I, S.B, Qta. 33, Pc. 5.- Lavalle 1874- Laprida. Titular dominio VIGNAU Luis. Beneficiario: BULACIO, María Lucrecia.-

7. 2147-56-1-36/2014- C. I, S.B, Qta. 13. Mz. 13 c, Pc. 7"A"- Mariano J. Pereyra N° 335-Laprida. Titular Dominio Daniel Florentino PRAIZ y Amalia Susana CHAPARRO de PRAIZ. Beneficiario BENÍTEZ Héctor Juan.-

8. 2147-56-1-37/2014- C. I, S.A, Mz. 3, Pc. 10 "a"- Alsina N° 1050- Laprida. Titular dominio Isidora Ramos de Mansilla. Beneficiaria: Viviana Cecilia OCHOA.-

9. 2147-56-1-11/2014- C. I, S.B, Qta. 36. Mz. 36"a", Pc. 3.- Benito Martínez 1825-Laprida. Titular dominio Juan Bernardo Laborde. Beneficiario: BAIER Domingo Evaristo.-

10. 2147-56-3-/2015- C. XII, S.A., Mz. 3, Pc. 18 "a"-Jorge Keen esquina Juan B. Alberdi- San Jorge. Laprida. Titular dominio Pascual Lizarraga y María Elena Guillen. Beneficiario: Hernán Horacio Mendoza.-

11. 2147-56-1-4/2015- C. XII, S.A., Mz. 12, Pc. 4- Héctor D' Elía entre San Martín y Bartolomé Mitre. San Jorge-Laprida. Titular dominio Antonio Etcheverry. Beneficiario: Mendoza Higinio Omar.-

12. 2147-56-1-5/2015- C. I, S.B., Qta. 31, Mz. 31 d, Pc. 14-P. Sancholuz N° 731-Laprida. Titular dominio Néstor Aníbal Teuly y Blanca Josefa Pelender. Beneficiario: PARRA, Raúl Antonio.-

13. 2147-56-1-6/2015- C.I, S.A. Mz.2, Pc. 6. Belgrano 831- Laprida. Titular dominio MOYA, Julio. Beneficiario: Britos Berta Haydée. -

14. 2147-56-1-7/2015-C.I, S.B., Qta. 13, Mz. 13 "c", Pc. 4 "b"-Juan B. Porto 1289-Laprida. Titular dominio Luz del Carmen Larios de Risueño. Beneficiaria: María Susana Pereyra.-

15. 2147-56-1-8/2015- C. I, S.A., Mz. 42. Pc. 2-Rivadavia 925- Laprida. Titular dominio Barneix de Sandoval Ana. Beneficiario Mónica Beatriz Monges y Raúl Ramón Rivero.-

16. 2147-56-1-9/2015- C. I, S.A, Mz. 49, Pc.13- 25 de Mayo 1492- Laprida. Titular de dominio Sosa Manuel. Beneficiario: Jorge Javier Robañera.-

17. 2147-56-1-10/2015- C. I, S.A., Mz. 41, Pc.11 "c"- 25 de Mayo 1386- Laprida. Titular dominio Soria Lidia Matilda. Beneficiaria: Mirta Alejandra Aguiar.-

18. 2147-56-1-11/2015- C.I, S.A., Mz.64, Pc.18 "d"-H. Yrigoyen 1530- Laprida. Titular dominio Molina Celia Cirila. Beneficiaria: Julia Adela Clark.-

19. 2147-56-1-12/2015- C. I, S.B., Qta. 56, Mz. 56 d, Pc. 10-Güemes esquina José A. Martínez- Laprida. Titular dominio ALBO Silvano. Beneficiario: ALBO, Raúl Oscar.-

20. 2147-56-1-13/2015- C. I, S.B., Qta.36. Mz. 36 "a", Pc. 20 "c"- Sancholuz 880. Laprida. Titular dominio SIERRO Luis Feliciano. Beneficiario: Nélide Nancy Villarreal.-

21. 2147-56-1-14/2015- C. I, S.B., Qta. 61, Mz. 61 b, Pc.33- Mariano J. Pereyra 1880-Laprida. Titular dominio PARDAL Avelino y PARDAL Héctor. Beneficiario: César Enrique Clark.-

22. 2147-56-1-15/2015- C. I, S.A., Mz. 59, Pc. 1-Comisionado Villar 1003- Laprida. Titular dominio Pedro Alcantaro Colo y Rosa Paula Ferreyra de Colo. Beneficiario: Francisco Alberto Bertolotto.-

23. 2147-56-1-16/2015- C.I, S.B, Qta. 40, Mz. 40 d, Pc. 2- Carlos Pellegrini 1926-Laprida. Titular dominio LA PRIMAVERA Sociedad en Comandita por Acciones. Beneficiaria: Margarita Mercedes Cartolano.

Maricel Hermida, Notaria.

C.C. 11.154 / sep. 22 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Berazategui rectifica el Edicto publicado en el Boletín Oficial el día 18/09/2015 referido a la Subasta Administrativa de Motovehículos a celebrarse EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10 HS., en el Gimnasio del Ex Club Ducilo, sito en calle 5 y 151 de Berazategui, conforme los datos que a continuación se detallan: respecto al lote 04 Dominio 313 DCZ, en donde dice "4) 313 DCZ, MONDIAL, HD 250 A, QJ253FMM61072161, LAWPFM3096B018800" debe leerse "4) 313 DCZ, MONDIAL, HD 250 A, QJ253FMM61072161, LAWPFN3096B018800"; respecto al lote 06 Dominio 284 DYA, en donde dice "6) 284 DYA, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275033140, LTMPGCB2075032221" debe leerse "6) 284 DYA, HONDA, NF 100 WAVE CD, SDH150FMG275033140, LTMPGCB2075032221"; respecto al lote 15 Dominio 850 EYQ, en donde dice "15) 850 EYQ, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275031706, LPMPGCB2875030538" debe leerse "15) 850 EYQ, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275031706, LTMPGCB2875030538"; respecto al lote 57 Dominio 158 HWQ, en donde dice "57) 158 HWQ, BRAVA, NEVADA 110, 1P52FMC1635790, 8DYC11071CV021719" debe leerse "57) 158 HWQ, BRAVA, NEVADA 110, 1P52FMHC1635790, 8DYC11071CV021719"; respecto al lote 58 Dominio 401 HHM, en donde dice "58) 401 HHM, ZANELLA, ZB 110 B, 1P52FMHB1006110, LF3XCGB0XBA001005" debe leerse "58) 401 HHM, ZANELLA, ZB 110 D, 1P52FMHB1006110, LF3XCGB0XBA001005"; respecto al lote 106 Dominio 449 DHK, en donde dice "106) 449 DHK, BRAVA, NEVADA 100, 1P50FMG07500150, LSRXCFLA975000150" debe leerse "106) 449 DHK, BRAVA, NEVADA 100, 1P50FMG07500150, LSRXCFLA975000150; respecto al lote 115 Dominio 172 GLM, en donde dice "115) 172 GLM, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC93407986, 8CHPCJF80AL00981" debe leerse "115) 172 GLM, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC93407986, 8CHPCJF80AL00981". Berazategui, 16 de septiembre de 2015. Dr. Juan Patricio Mussi. Intendente Municipal.

C.C. 11.258

Transferencias

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. HAIHUA YAN transfiere a Mengyu Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Callao N° 1870, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.992 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. BARONE SANDRA MATILDE DNI 16.737.410, comunica transferencia de habilitación a Florencia Andrea Ahumada DNI. 32.964.886, Julieta Gabriela Ahumada DNI. 37.864.900, Fernanda Daniela Ahumada DNI. 29.708.264, soc. de hecho, fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería verdulería frutería y fiambrea y panadería artesanal Comercializadora. Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Cristania 5863 de la localidad de Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.983 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Plata. CASSARINO ALDO GABRIEL, DNI. 12.726.565 transfiere fondo de comercio Farmacia Cassarino, con domicilio en 74 N° 985 ½ de La Plata, a

Farmacia Agostina Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 26.135 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - San Justo. S.A. TIGRA, CUIT 30-70738267-4, Fábrica de Tintas, transfiere a Sericrom S.R.L. CUIT 30-71472187-5 fondo de comercio sito en Sarratea 3273, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.980 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. GABRIELA ALICIA JEREZ DNI. 26.620.881 transfiere fondo de comercio rubro óptica y venta de anteojos de sol a Sociedad de Hecho Mirarte, sito en calle Mendoza 1667 local 17 Ing. Maschwitz CUIT 30-71476795-6. Reclamos de Ley en el domicilio. Z.C. 83.629 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Garín. VALLEJOS ANTONIO DNI. 7.670.076 vende, cede y transfiere a Mansilla Ricardo Miguel, DNI. 22.275.535, el fondo de comercio ubicado en la calle Cabildo y Falco s/n° de la localidad de Garín, dedicado a la elaboración y venta de pan y todos sus derivados. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Z.C. 83.621 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Lanús. Se comunica que CARLOS EMILIANO BLANCO, D.N.I. 30.668.170, domiciliado en Tacuarí 2015 de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires transfiere a Jimena Giselle Spurio, D.N.I. 38.889.444 domiciliada en calle Av. Rivadavia 1521, Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio del local sito en calle Viamonte 2211/23 de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires dedicado a la Explotación del comercio de despensa y fiambrea. Reclamos de Ley 11.867 deberán dirigirse al domicilio del comercio. Maximiliano E. Balleres, Abogado. L.P. 26.274 / sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Necochea. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, se pone en conocimiento que el Sr. GABRIEL ERNESTO GAREGIO, titular del DNI 29.708.319 con domicilio en calle 87 N° 1645 de la ciudad de Necochea, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Panadería, que gira bajo el nombre de "Mi Ilusión" sito en calle 87 entre 38 y 40 de la misma ciudad, al Sr. Agustín Velasco titular del DNI 38.405.951 con domicilio en calle 91 N° 1245 de Necochea. Para reclamos por el plazo de Ley se designa el domicilio de calle 53 N° 2556 de Necochea, Estudio Jurídico Dra. Jesica Fiscina. Nc. 81.366 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe XIUJUAN YING informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro fiambrería almacén carnicería verdulería y frutería ubicado en la calle De La Serna 1328/1330/1332 del partido de Avellaneda a la firma Huang Jingwen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.231 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El señor CHAOFENG CHEN informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, despacho de pan y kiosco (separado físicamente), ubicado en la calle Levalle 275 del Partido de Avellaneda a la firma Lin Bingzhu. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.232 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que INDUSTRIAS CANEDI S.R.L. transfiere libre de todo gravamen a Industrias Canedi S.A. sito en la calle Crisólogo Larralde 5.749 de Avellaneda. Reclamamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.238 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ESTELA CRISTINA BARRIOS transfiere libre de todo gravamen su negocio de Salón de fiestas infantiles y eventos, sito en Supisiche 481 Avellaneda, a María Daniela Ferreira Calcagno. Reclamamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.244 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que FLAVIA ALEXANDRA CASTIGLIA MACHIN comunica que compró todos los bienes muebles y mercaderías a «La Nueva Familia S.A.» sito Tte. Gral. García 390 Avellaneda, a José Roberto Landolfo. Compra efectuada el 1 de diciembre de 2014. Reclamamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.250 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que DIFFUCAP EURAND S.A.C.F.I. comunica cambio de denominación comercial a Novocap S.A. para su depósito de insumos y productos medicinales, sito en la calle Bernardino Rivadavia N° 955/57 de Avellaneda, Reclamamos de ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.258 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. CHEN YING, DNI 94.034.210, vende y transfiere a favor de Wu Lijing, DNI 94.894.093, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Abraham n° 2428 de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra, Abogado.
Qs. 90.491 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. MIGUEL EDUARDO COISET DNI 28.808.300 transfiere a Analía Soledad Meza DNI 32.994.576 el fondo de comercio de venta de muebles ubicado en la calle (79) Ayacucho 2519 San Martín. Reclamamos de ley en Humahuaca 4360 5° B C.A.B.A.
S.M. 53.541 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - San Martín. Se comunica que la Sra. LAMBARRI BLANCA ANA, transfiere la Habilitación Municipal cta. 88197/9, Expte. 14206/v/98, bajo el rubro de venta minorista de art. de librería-cotillón-juguetería-art. de pirotecnia (solo los autorizados por fabricaciones militares), sito en la calle 79 (Ayacucho) N° 2560 de la localidad de San Martín Pcia. de Bs. As. a la sociedad de hecho Lambarri Blanca Ana y Varalda Micaela Ona Gimena. Reclamamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.563 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - San Miguel. WENHU GUO, DNI N° 94.012.023, comunica que vende, cede y transfiere a Aijin Ye, DNI 95.076.959, el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Supermercado que gira bajo el

nombre "Supermercado Asia" sito en Las Delicias 3210 de San Miguel. Reclamamos por el plazo de ley en el domicilio del referido comercio.
S.M. 53.636 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - San Martín. SBAFFI HORACIO PEDRO transfiere a Calzados Argentinos Chula S.R.L. representada por Escobar Mitolo Noelia Silvina la habilitación del comercio de venta de calzados (zapatería y zapatillería) ubicada en la calle 52 Belgrano n° 3774 San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.650 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Villa Monteagudo. DROGUERÍA FB S.R.L. transfiere a Droguería FB S.A. la habilitación de Oficina Administrativa de comercialización de Empresa de Productos Farmacéuticos al por mayor ubicado en la calle 22 Rodríguez Peña N° 4801/05 Villa Monteagudo. Reclamamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.651 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Villa Chacabuco. GNC DEL BOSQUE S.A. Transfiere a Fedimax S.R.L. la habilitación del comercio ubicado en La Avenida 85 San Martín N° 420 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.652 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. NANCY BEATRIZ FRETE DNI 16.354.227 transfiere y vende fondo de comercio a Alejandro Javier Valle DNI 18.404.433. Rubro Gimnasio, Bar y venta de indumentaria. Sito en Local n° 3 Espacio Maschwitz Colectora Este n° 2051 Ing. Maschwitz, Escobar. Reclamo de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.644 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. Se avisa que ANTONIA ZÁRATE CUIL/T 23-10165290-4. Transfiere a Ramón Fabián Unzaga CUIL/T 20-18292912-4 el negocio de restaurante y parrilla denominado El Santiagueño, sito en calle Colectora Este Km. 48 esquina Victoria, Belén de Escobar. Reclamamos de Ley a Antonia Zárate. Calle Gorriti 250, Ingeniero Maschwitz, Escobar.
Z-C. 83.655 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Villa Madero. CRISTINA PIERANTONI, DNI N° 14.807.648, CUIT 27-14807648-6, transfiere el fondo de comercio farmacia y perfumería con personal, sito en la Avenida Vélez Sársfield N° 998, Villa Madero, Pdo. de la Matanza, Pcia. Bs. As.; a Natalia Yanson, DNI N° 33032425, CUIT 27-33032425-8, domicilio en calle Guaminí 2833 de CABA. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio comercial. Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. Carlos Daniel Pérez, Contador Público.
L.P. 26.484 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Almirante Brown. GUGLIOTTI OSVALDO ENRIQUE, con DNI 8.481.875, con domicilio en la calle Vidal N° 580, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As., vende y transfiere fondo de comercio, Kiosco Polirubro y Agentes de Cobranza de Prov.Net. Sito en la calle Alsina N° 419, de la localidad de Almirante Brown a favor de Blanco Haydee Susana con DNI N° 16.412.605, domiciliada en la calle 14 de Julio N° 79, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. y Fernández Daniela Maricel, con DNI N° 36.665.020 domiciliada en la calle Aparcero N° 569, Claypole, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo. Héctor Marcos Petrizzo, Contador Público.
L.Z. 48.779 / sep. 23 v. sep. 29

Convocatorias

CLÍNICA ALSINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera con-

vocatoria para el día 7 de octubre de 2015, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.

2) Consideración del Balance general, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31-03-2015.

3) Fijación de la retribución del Director.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Elizabeth Rausch, Presidente.

L.P. 26.100 / sep. 17 v. sep. 23

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2015, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.

3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.

4) Fijación de la remuneración de los Directores.

5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.

6) Distribución de utilidades.

7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar L. Zanini, Presidente.

G.P. 92.695 / sep. 17 v. sep. 23

CLUB GENERAL PUEYREDÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2015, a las 19,00 horas en la sede del Club Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 99° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en el punto precedente. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Contador, Néstor E. Montero.

G.P. 92.696 / sep. 17 v. sep. 23

CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas clase A y B a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda, en el local sito en calle Belgrano 4329, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Comunicar asistencia según los términos del artículo 238.

3) Tratamiento de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión y designación del nuevo directorio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

4) Tratamiento de la renuncia del Síndico. Aprobación de su gestión.

5) Designación de nuevo Síndico. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2015.

Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Ley 19.550. Marcelo Martínez Peralta, Presidente del Directorio.

G.P. 92.699 / sep. 17 v. sep. 23

MEGA HOGAR S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Mega Hogar S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2015, a las 16 Hs. en la sede social Quito 5687, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento del pedido de renuncia y/o eventual remoción del cargo de Presidente del Sr. José Binicki.

2) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/07/2014.

3) Tratamiento de la eventual ratificación de las Actas de Directorio que figuran como celebradas desde el 12/02/2014 y el 14/10/2014 y Asamblea Ordinaria al 31/10/2014, las que no se hallan firmadas por el Sr. Presidente ni por los socios.

4) Rendición de cuentas solicitadas al Sr. José Binicki por su gestión desde el 30/10/2013 como Presidente del Directorio.

5) Consideración eventual sobre la posible venta de acciones del Sr. José Binicki.

6) Consideración Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 30/06/2015. Tratamiento, aprobación y desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/01/2014 al 30/06/2015. Las decisiones se tomarán por unanimidad de votos en lo que fuera pertinente y de acuerdo con las previsiones de la Ley de Sociedades. José Binicki, Presidente.

L.M. 197.002 / sep. 17 v. sep. 23

TRANSIMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 13 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1º del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 30 de junio de 2015.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, como así mismo se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación a aprobar, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Pablo José Rondí, Presidente.

C.F. 31.525 / sep. 17 v. sep. 23

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la

fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 31 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizara el día sábado 24 de octubre de 2015 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2015.

3º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4º) Constitución de Reservas.

5º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti (fallecido), Néstor Hugo Barisich y Juan José Lagomarsino, que terminan su mandato.

Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti, Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.944 / sep. 21 v. sep. 25

ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 8 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Plan de Inversión. a) Presentación de proyecto de rediseño paisajístico en áreas del House y del acceso al Complejo, costo preliminar estimativo y aprobación de financiamiento específico. b) Evaluación del consenso para encarar el mejoramiento estético y funcional del acceso, alcance de los cambios y potencial impacto financiero. c) Reacondicionamiento Sala de Reunión del House, criterios para su utilización.

3) Ratificación del Reglamento de Uso del House aprobado por el Directorio.

4) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente: "3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan..., Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente".

5) Condiciones para la contratación de colonias de vacaciones y/o recreación y/o actividades recreativas para niños y jóvenes por parte de cada accionista. Compromiso individual de los contratantes, cumplimiento de las normas previstas en los reglamentos de la Asoc. Civil, indemnidad de la Asociación Civil Cabos del Lago S.A. y/o Asociación Vecinal Nordelta S.A. y/o Nordelta S.A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al Art. 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 26.282 / sep. 21 v. sep. 25

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2015 a las 10:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.

2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 64º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.

6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.

7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 horas. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 07 de octubre de 2015 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 14 de setiembre de 2015. Fernando Oscar Irigoyen. Sociedad no Comprendida por el Artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales.

L.P. 26.291 / sep. 21 v. sep. 25

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494 Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar acta.

2) Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras Presidente.

C.F. 31.545 / sep. 21 v. sep. 25

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la Ciudad de Azul, el día 19 de octubre de 2015 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

2) Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2015.

3) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

4) Retribución del Directorio y Sindicatura.

5) Análisis del futuro de la empresa.

6) Elección de dos (2) Directores Tit. y dos (2) Directores Sup.; Síndico Titular y Síndico Sup.

7) Designación de Dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta. Azul, 11 de septiembre de 2015- Luis Alberto Hoursouripe Presidente.

Az. 71.807 / sep. 21 v. sep. 25

EL RENEGADO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de octubre de 2015, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N°15 finalizado el día 30 de junio de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3) Elección de un nuevo Directorio por finalización del mandato.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.820 / sep. 21 v. sep. 25

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 07 de octubre de 2015 a las 10:00 horas, en la sede social, calle Brasil 51 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Evaluación de la situación económica financiera y su financiación.

3) Consideración de aumento de capital.

4) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por tres años.

5) Elección de síndico titular y suplente por un año. Enrique Mario Villareale, Presidente.

JN. 70.094 / sep. 21 v. sep. 25

INICIATIVA CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Iniciativa Construcciones S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 09/10/2015 a las 11:00 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 12:00 hs. en la sede social de la calle Álvarez Rodríguez 65, 1° Piso, Junín (BA):

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la situación actual de la empresa.

2) Regularización de la deuda con AMCIPA. Romero Martín, Contador Público.

Jn. 70.115 / sep. 21 v. sep. 25

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10/10/2015 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3) Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2013/2015.

4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público.

L.P. 26.337 / sep. 22 v. sep. 28

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a AGO para el 05/10/15 a las 16:00 hs. en 2° convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1° Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Acreditación de personería del administrador del sucesorio del porcentaje accionario del causante Antonio Severino Di Mario.

3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/14.

4) Asignación resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión del directorio.

6) Asignación de honorarios del Directorio.

7) Elección del Directorio titular y suplente.

8) Determinación de políticas de explotación agropecuaria para el período 2015- 2016.

9) Tratamiento de deudas impositivas. Epifanio Ricardo Di Maio. Presidente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.338 / sep. 22 v. sep. 24

AMENABAR MORETTI Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en la sede de Alberdi y Mitre, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento del Capital Social. Suscripción e Integración.

2) Dirección y Administración. Garantías.

3) Eliminación del Órgano de Fiscalización de la Sociedad.

4) Reforma de Estatuto. Modificación de los artículos 4°, 9° y 10 del Estatuto Social.

5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Eduardo Alberto Moretti, Presidente.

L.P. 26.353 / sep. 22 v. sep. 28

ELY MAR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en la sede social de calle San Martín N° 1034 Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables con sus notas y anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 30 de junio de 2015.

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 30 de junio de 2015.

4) Aprobación de los aportes y devoluciones registrados en la cuenta Anticipos de Accionistas durante el ejercicio 2014/2015.

5) Contrato entre un Director y la Sociedad. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Adolfo Eduardo Esper, Presidente.

L.P.26.412 / sep. 22 v. sep. 28

APRILE & ASOCIADOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase por 5 días a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2015 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, a realizarse en la sede social de Aprile & Asociados S.A. ubicada en sitio en Blas Parera 2371 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Motivos de la demora en el tratamiento de los balances cerrados el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014.

3) Proyectos de memoria y balance correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2013 y el 30 de noviembre de 2014.

4) Cancelación de la deuda existente con la Sra. Ana Rodríguez. La comunicación de asistencia deberá efectuarse al domicilio legal de la sociedad Fdo. Marcela Aprile Presidenta.

C.F. 31.583 / sep. 23 v. sep. 29

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2015 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 en 2°, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-15.

3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

4) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente.

6) Distribución de autoridades.

7) Aumento de capital. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.824 / sep. 23 v. sep. 29

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria para el 21 de octubre de 2015 a las 20:00 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.

2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. Casanovas, Presidente.

Tn. 91.495 / sep. 23 v. sep. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - WALTER MARIANO RICCIARDELLI, D.N.I. N° 36.087.375 con domicilio en Dante N° 4786 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

S.M. 53.653

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - SILVINA LAURA LENTINI, D.N.I. N° 30.314.499 con domicilio en Aviador Curtis N° 7660 de la Localidad de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 n° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

L.P. 26.475

Sociedades

DOCE HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - El 29/07/2015 Entre los señores María Ayelén Aloise, DNI 34.513.826, CUIT 27-34513826-4, empresaria, argentina, calle 48 N° 543 3° A de La Plata, nacida el 04/05/1989, soltera; Silvana Armana Reggiardo, DNI 24.159.981, CUIT 27-24159981-2, empresaria, argentina, calle 9 N° 372 de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, nacida el 21/02/1975, soltera; Stéfano Aloise, DNI 38.669.192, CUIT 20-38669192-5, empresario, argentino, calle 48 N° 543 3° A de La Plata, nacido el 12/11/1994, soltero y Oscar Alberto Aloise, DNI 14.465.248, CUIT 20-14465248-8, empresario, argentino, calle 12 N° 1499 de La Plata, nacido el 04/11/1961, separado; quienes deciden constituir una sociedad cuya denominación será Doce Hogar S.A. Denominación: Doce Hogar S.A., Domicilio Social en la calle 12 N° 1499 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse a la compraventa, permuta, importaciones, exportaciones, representación, distribución y consignación, de artículos de mueblería, bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para confort del hogar, y cualquier otro objeto, que integre la explotación del rubro bazar y amoblamientos; electrodomésticos, aire acondicionado, calefactores, equipos de video, audio, computación, refrigeración, iluminación, electrónica, telefonía; artículos y mercaderías de bazar y menaje, cristalería y porcelanas. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Directorio: Presidente: María Ayelén Aloise. Director Suplente: Silvana Armana Reggiardo. Representación: Presidente María Ayelén Aloise. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Fiscalización: por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Directorio. Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 25.909

PRIMA HOUSE S.A.

POR 1 DÍA - El 16/08/2015 Entre los señores Stefano Aloise, DNI 38.669.192, CUIT 20-38669192-5, empresario, argentino, calle 48 N° 543 3° A de La Plata, nacido el 12/11/1994, soltero y Oscar Alberto Aloise, DNI 14.465.248, CUIT 20-14465248-8, empresario, argentino, calle 12 N° 1499 de La Plata, nacido el 04/11/1961, separado; quienes deciden constituir una sociedad cuya denominación será Prima House S.A. Denominación: Prima House S.A., Domicilio Social en 39 N° 759 Piso 5° B de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: dedicarse a la compraventa, permuta, importaciones, exportaciones, representación, distribución y consignación, de artículos de mueblería, bazar, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para confort del hogar, y cualquier otro objeto, que integre la explotación del rubro bazar y amoblamientos; electrodomésticos, aire acondicionado, calefactores, equipos de video, audio, computación, refrigeración, iluminación, electrónica, telefonía; artículos y mercaderías de bazar y menaje, cristalería y porcelanas. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Directorio: Presidente Oscar Alberto Aloise. Director Suplente: Stefano Aloise. Representación: Presidente Oscar Alberto Aloise. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Fiscalización: por los socios en los términos del art 55 de la Ley 19.550. Directorio. Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 25.910

CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO MOLDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Juan Antonio Moldes e Irma Ester Lobejon, ambos arg. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 25.916

MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 28/04/15 se resuelve cambiar la sede social a Alferez H. Bouchard 4191, Localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 25.917

MVITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Santiago Servando Ávila, DNI 07203281, arg., 10/02/1942, 526 bis N° 1872. Tolosa, La Plata, Bs. As., cas., Ing., y Elvio Gustavo Solís, DNI 24656920, arg., 14/06/1975, 526 Int. 45 e/ 13 y 14 Tolosa, La Plata, Bs. As, solt., com. Denominación: "Vito S.R.L.", Domicilio: 58 N° 340 P 4° "B", Pdo. La Plata. Duración: 99. Inst. Pdo. 31/7/2015, Objeto: dedicación por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a) Comerciales: mediante la compraventa., importación, exportación., representación, consignación, mandatos y comisión de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción y comercialización a través de corralones y negocios vinculados a la construcción de inmuebles. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación, y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercad., materias primas, productos semielaborados y frutos del país. Instalación., explotación y administración de restaurantes, rotiserías, pizzerías, bares y confiterías. b) Industriales: mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto social; c) Carpintería: mediante la fabricación, distribución, comercialización de todo tipo de muebles en madera o sus derivados, venta al mayor y menor de muebles nacionales o importados, productos y artículos de carpintería, compra y venta de madera, reparación de todo lo relacionado con la carpintería, mantenimiento, servicios y suministro en general. d) Concesiones: mediante la explotación de concesiones y/o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, permisos y concesiones.; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. e) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, tambos, cría, invernada, cruce y venta de hacienda y ganado, cultivos. f) Inmobiliarias: mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. g) Financieras: mediante préstamos, mutuos e inversiones. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. h) Minerías: Mediante la extracción, procesamiento, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de minerales de cualquier categoría, así como de los elementos, herramientas, maquinarias e insumos necesarios a tal efecto. Capital Social. \$ 20.000 en 2000 cuotas de \$ 10 c/u. Administración: 1 socio gerente o más, que puede durar en su función por toda la duración de la sociedad o hasta que le sea revocado el mandato. Se designa gerente a Santiago Servando Ávila. 9) Fiscalización: por los socios s/ Art. 55 Ley N° 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Cecilia Ezcurra, Abogada.

L.P. 25.919

VAPESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que por Acta Asamblearia N° 12, del 1°/12/2014, en "Vapesa S.R.L.", se designó gerentes a Ricardo Alejandro Frank, arg., nac. 14/3/67, DNI 18.194.186, CUIT 20-18194186-4, soltero, domic. Esquíú 2357, Libertad, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. y Francisco Vargas Cossio, boliviano, nac. 4/10/46, DNI 92.159.348, soltero, domic. Avellaneda 4856, Cdad. y Pdo. San Fernando, Prov. Bs. As. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 25.932

LOS OJOS DE LA COSTA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Igarzabal, José María, 28/02/1964, casado, arg., comerciante, Talas del Tuyú 3095 San Clemente del Tuyú, DNI 16360750, CUIT 20-16360750-7; Nenda, Ceferino Oscar, 19/7/1963, casado, arg., comerciante, DNI 16360402, CUIT 20-16360402-8 y Nenda, Lautaro, 28/3/1995, soltero, arg., comerciante, DNI 38866060,

CUIT 20-38866060-1, los últimos con domicilio 32 N° 2409 La Plata; 2) 20/08/2015; 3) "Los Ojos de La Costa S.R.L."; 4) Chioza 2733, San Bernardo, Bs. As.; 5) Comercial: compraventa al por mayor y menor artículos de regalo, decoración, relojería, joyería, antigüedades, complementos (bolsos, pañuelos, cinturones, etc.), productos textiles, escolares, de librería, marroquinería y menaje de hogar. 6) 99 años d/l.Reg; 7) \$ 60.000; 8) Gerente: Nenda Ceferino Oscar; Fiscalizan los socios no gerentes, prescinde Sindicatura. 9) gerente; 10) 30/06. Eliana Gotelli, Abogada.

L.P. 25.933

FRIGORÍFICO VILLA DE MAYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto. Cambio Sede Social. Instrumento de Reforma: Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2015. Se reúnen los señores socios de Frigorífico Villa de Mayo S.R.L. Juan Martín Tahier y Ernesto José Ramírez; cambio de domicilio de la sede social y habiendo sido analizado largamente se decide por unanimidad trasladarlo a la calle Inocencio Arias N° 2379, piso 2, oficina "A", de la ciudad de Castelar, Prov. Bs. As. y de esta forma modificar la cláusula Primera del Estatuto constitutivo de Frigorífico Villa de Mayo S.R.L. de fecha 2 de marzo de 2004, la cual queda redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denominara "Frigorífico Villa de Mayo S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Inocencio Arias N° 2379, piso 2, oficina "A" de la ciudad de Castelar, provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. Alfredo Alejandro Chiesa, Notario.

L.P. 25.942

NESTA CAMDEC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Nelsides Antonio Cerrudo, arg., nac. 28/11/46, comerciante, casado, DNI 7.781.585, CUIT 20-07781585-7, dom. Florida 61, M. Grande. E. Echeverría, Prov. Bs. As.; Sara Lidia Gana, arg., nac. 3/4/53, casada, comerciante, DNI 11.019.826, CUIT 23-11019826-4, dom. Florida 61, M. Grande. E. Echeverría, prov. Bs. As. 2) 03/09/2015; 3) "Nesta Camdec S.R.L."; 4) Dom. Social: Reconquista 749, localidad Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá como objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos textiles, indumentaria, accesorios, calzados y mercaderías relacionadas, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. Para realizar transporte de cargas de las mencionadas mercaderías, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley N° 21.526 y contratará a los profesionales idóneos para aquellos casos que sean necesarios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y Representación: Nelsides Antonio Cerrudo es Gerente ejerciendo la representación legal por todo el tiempo que dure la sociedad, constituyendo domicilio especial en sede social; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 25.944

GUALMA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/8/15 trasladó la sede a Olavarría 393, Quilmes, Bs. As. designó Presidente: Gerardo Eduardo Zampicchiati. Vicepresidente: Carlos Abel Trovato. Dir. Sup: Daniel Santos Trovato. F. Alconada, Abogado.

L.P. 25.945

PRODOVO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Gabriel Silva Costa, 27/5/66, casado, DNI 17.754.835, avicultor, Florencia Micaela Silva Costa, 4/4/93, soltera, DNI 37.596.814, estudiante: ambos argentinos, en 330-Fornabalo 3298, Quilmes, Bs. As. 2) 25/8/15. 3) Prodovo S.A. 4) 330, Fornabalo 3380, Quilmes, Bs. As. 5) Criadero, distribución, venta comercialización de aves, huevos, afines; faena y procesamiento de animales, importación, exportación comercialización, distribución, compraventa, de aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios y derivados de la agricultura y ganadería. Alimentos para animales. Operaciones financieras con exclusión de la Ley N° 21.526. Operaciones inmobiliarias loteos, urbanizaciones. Importación, exportación de bienes relacionados al objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Sergio Gabriel Silva Costa. Director Suplente: Florencia Micaela Silva Costa. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/5. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.946

MARDI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 18/11/14 designó Presidente: Raquel Eidman de Oksengendler Director suplente: Diego Gabriel Oksengendler. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 25.947

MOBICELL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Elisabet Truant, 26/11/52, divorciada, empleada, DNI 10.570.751, Mendoza 1386. María Inés Bosso, 11/8/51, casada, docente, DNI 6.644.088, Avenida Urquiza 1737. Marta Susana Scoponi, 11/10/47, viuda, jubilada, DNI 5.676.609, Santa Fe número 1776. Diego Martín del Valle, 28/9/73, soltero, comerciante, DNI 23.486.165. Rogelio Fortte 50; todos argentinos, de 9 de Julio, Bs. As. 2) 31/8/15. 3) Mobicell S.A. 4) 55 N° 844 12 P. 9° A, La Plata, Bs. As. 5) Actividades relacionadas a la telefonía, compraventa de equipos, accesorios; mantenimiento, instalación y comercialización de redes de telefonía, datos, informática, construcción, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización de servicios, productos y accesorios para redes de telefonía, datos e informática y asesoramiento. Importar y exportar productos de telefonía. Proyecto, diseño, instalación y mantenimiento de redes de datos, centrales de telefonía públicas y privadas, circuitos cerrados de video, audio y sistemas de seguridad almacenamiento de datos. Consultoría, proyecto, diseño, dirección y ejecución de obras relacionadas con la telefonía; tendido de redes. Conexiones al sistema de telefonía celular, móvil o fija, venta de espacios de publicidad, guías de información, productos de informática, software, hardware, internet, televisión. Instalaciones para servicios de telecomunicaciones; financiera con excl. Ley N° 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Diego Martín del Valle; Director Suplente: Mabel Elisabet Truant. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización: Art. 55 LS. 9) Presidente. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 25.948

READY WASH S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 31/08/15. Denom.: Ready Wash S.R.L. Dom.: Maipú 2006, Olivos, Prov. de Bs. As. Durac. 99 años desde inscr. Regist. Cap. Soc. \$ 39.000. Socios: Jorge José Baivero, nac. 16/02/1965, DNI 17.137.380, cdo., dom. Polonia 419, Lavallol, Bs. As., arg. Rodolfo Luis Tallarico, nac. 20/10/1968, DNI. 20.272.651, cdo., dom. Cortina 1629, CABA, arg. y Carmelo Raimondo, nac. 28/08/1966, DNI 17.901.249, cdo., dom. Luis María Drago 960, Villa Adelina, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por cta. propia y/o terceros y/o asociada con terceros, en el país y o en el extranjero: a) Servs. de lavado integral y limpieza de todo tipos de vehículos; b) Servs. de lubricentro, mecánica y acts. afines a todo tipo de vehículo; c) Compraventa, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y/o distribución de maquinarias, herramientas, repuestos, nuevos o usados, y vehículos en gral., así como de cualquier elemento referente a su man-

tenimiento; d) Servicio de snack bar. Gte. Titulares Jorge José Baivero y Rodolfo Luis Tallarico, todo el término de durac. de la soc. fisc.: Socios no Gerentes Art. L. 19.550. Soc. no comprendida en Art. 299 L. 19.550. Gabriel J. Bedate, Abogado.

L.P. 25.959

DIEGO & JONORI S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Por Instrumento Privado del 27/07/2015 el Sr. Diego Rodríguez, CUIT 20-28868625-5, cede 36 cuotas sociales de \$ 100 cada una a Jonathan Orille; CUIT 20-28228814-2, domicilio real en Av. 9 de Julio 145, Depto. A, Morón y 24 cuotas sociales de \$ 100 cada una a María Eugenia Blanco, CUIT 27-28345884-4, con domicilio real en calle 4 N° 435, La Plata; Las que representan el 50% de su participación en la sociedad. Se fija domicilio especial en calle 122 esquina 43, La Plata. Facundo Gonzalo Reyes, Abogado.

Mn. 63.578

VMK FIJACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta suplementaria VMK Fijaciones S.R.L. modificación artículo sexto. Sexto: El Capital Social de VMK Fijaciones S.R.L. asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), divididos en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Keller, Enrique Federico, \$ 20.000 (pesos veinte mil), equivalentes a 2.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una; Vera, Mónica Beatriz \$ 17.500 (pesos diez y siete mil quinientos), equivalentes a 1.750 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una y el socio Keller, Valeria Mónica, \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), equivalentes a 1.250 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha del contrato constitutivo. Zulema Martínez, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.526

SERVICE ESPECIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Don Acero, Alberto Armando Tabaré, casado, argentina, comerciante, nacido el 20 de septiembre del año 1988 con C.U.I.T. N° 20-33785236-0, con D.N.I. N° 33.785.236, con domicilio en la calle Artigas 208 de la ciudad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Ordóñez, Ramón Francisco, soltero, argentina, comerciante, nacido el 12 de mayo del año 1968, con C.U.I.T. N° 20-20162753-3, con D.N.I. N° 20.162.753, con domicilio en la calle Bagnat 2560 de la ciudad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Aguilera, Miguel Ángel, soltero, argentina, comerciante, nacido el 2 de noviembre del año 1988, con C.U.I.T. 20-33250359-7, con D.N.I 33.250.359, con domicilio en la calle Peredo 1850 de la ciudad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Personas hábiles que deciden por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las siguientes disposiciones: Primero: Bajo la denominación Service Especial S.R.L. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Artigas 208 de la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, partido de Ituzaingó. Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, la fabricación, distribución, compra-venta, importación y exportación de fijaciones para el hogar y la industria. Podrán presentarse como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, como así también de cualquier otro organismo autárquico. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital Social: Sexto: El Capital Social de Service Especial S.R.L. asciende a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), divididos en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Acero, Alberto Armando Tacaré, \$ 20.000 (pesos veinte mil), equivalentes a 2.000 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una; Ordóñez, Ramón Francisco, \$ 17.500 (pesos diez y siete mil quinientos), equivalentes a

1.750 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, y el socio Aguilera, Miguel Ángel, \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), equivalentes a 1.250 cuotas de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir del contrato constitutivo. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Gerente, el Sr. Acero, Alberto Armando Tabaré, con CUIT. N° 20-33785236-0, DNI N° 33.785.236, nacido el 20 de septiembre del año 1988, domiciliado en la calle a Artigas 208, ciudad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegido. Fiscalización: Estará a cargo de los socios no gerentes. Fecha de cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Zulema Martínez, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.527

INDUSTRIAS QUÍMICAS CUBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 21/08/2015 se cambio sede social de la calle Belgrano 123, Piso 12, Depto. 3 de la loc. R. Mejía, Pdo. La Matanza, Bs. As. al de la calle J. M. Estrada 217, Loc. Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. y se renovó cargo de gerente Leticia Susana Bértola, arg., nac. 2/1/973, DNI 22.931.980, casada, comerc., domic. real constituido en J. M. Estrada 217 Cdad. Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Jorge L. Rossi, Contador.

Mn. 63.537

TOTAL SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios fecha 25/08/2015 los socios Roberto Carlos Marcelo Averna, Aníbal Rene Páez y Cinthia Soraya Franco asisten de la constitución de la sociedad. Jorge L. Rossi, Contador.

Mn. 63.538

COPPER STEEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inst. Priv. Acta Asamblea Unánime 13 del 08/07/2015. Art. 60 desig. Directorio 3 ejercicios Presidente José Ramón Campos, soltero, arg., com., 28/06/1950, CUIT 20-08105544-1, DNI 8.105.544, 18 de Octubre 4776 José C. Paz, partido José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente José Darío Campos, soltero, arg., com., 19/02/1976, CUIT 20-25299268-6, DNI 25.299.268, Venancio Flores 833 Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Los Directores fijan domicilio especial en la sede social Charcas 2748 Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Andrea Dazzi, Escribana.

Mn. 63.331

VILLANO GAL S.A. Sociedad Extranjera

POR 1 DÍA - Art. 118 LSC. Por Acta del 2/6/15 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina, Art. 118 LSC. Sede Social: Guido 452, Loc. y Pdo. de San Antonio de Areco, Bs. As.; 31/12; Representante Legal: Nicolás Marie Fidele Drevon Callone. Juan M. Quarleri, Abogado.

C.F. 31.490

ASPEN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/10/2014 se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 3.221.400 a \$ 4.718.061, y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de pesos cuatro millones setecientos dieciocho mil sesenta y uno (\$ 4.718.061), y está representado por 4.718.061 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 21/10/2014.

C.F. 31.492

SAM. BA IMPRESORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Elizabeth Desteffanis, nacida el 11/11/68, DNI 20.318.606, Madariaga 793, El Palomar, Prov. Bs. As.; y Marcelo Fabián Lapenta, nacido el 13/05/68, DNI 20.059.349, Aviadora Lorenzini 2812, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Prov. Bs. As., argentinos, casados, empresarios. 2) Inst. Privado del 13/08/15. 3) "Sam. BA Impresores S.R.L.". 4) Sede social: Aviador Immelmann 2840, Unidad 3, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Explotación comercial del negocio de imprenta, mediante la realización de impresiones; Diseños gráficos, logos, dibujos, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de artículos de computación, librería y materias primas para la imprenta. Publicidad: Explotación comercial del negocio de producción de contenidos, publicidad, marketing y propaganda mediante la realización de producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, fotográficas y discográficas. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Adriana Elizabeth Oesteffanis. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.494

LOS RANQUELES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 57 de Reunión de Socios del 11/08/15 protocolizada en Escrit. Púb. N° 189 del 11/08/15, se decidió el cambio de sede social a Roca 1071, ciudad y partido de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. Se reformó el Artículo 2°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.495

GUAMOJOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Emilio Adobato, soltero, nacido el 26/03/67, DNI 18.045.453, Los Álamos 193, Lobos, Pcia. Bs. As.; y Gastón Ignacio Vinay, casado, nacido el 09/05/70, DNI 21.480.935, Los Eucaliptos 169, Lobos, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) Inst. Privado del 26/08/15. 3) "Guamojor S.R.L.". 4) Sede social: Pte. Perón 1521, Localidad y Partido de Lobos, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comercial: importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de carnes, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo tipo de productos alimenticios. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Gastón Ignacio Vinay. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.496

PLÁSTICOS V.G. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios del 12/8/04 se aceptó la renuncia de Verónica Alejandra Lato al cargo de Gerente; por Acta de Socios del 12/8/14 se aceptó la renuncia de Néstor Horacio Lato al cargo de Gerente, eligiendo en reemplazo a Verónica Alejandra Lato; y por Acta de Socios del 13/8/14 se modificó Cláusula 5ª del Contrato. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.499

CONSTRUCTORA DINAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leandro Néstor Ruiz, argentino, 6/12/81, empresario, DNI 29154739, casado, Balcarce 2914, piso 8°, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; Lucas Ezequiel Montanari, argentino, 21/09/89, maestro mayor de obras, DNI 34.929.118, soltero, calle 46 Nro. 5088, Localidad y

Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As. Román Ariel Montanari, argentino, 6/1/87, ingeniero, DNI 32771406, soltero, Calle 46 5088 Localidad y Partido de General San Martín Provincia de Bs. As. y Nahuel Agustín Ruiz, argentino, 27/11/94, empresario, DNI 38615185, soltero, Ituzaingó 1511, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As. 2) Escritura Pública 168 del 21/8/15; 3) Constructora Dinal S.A. 4) Sede: Aristóbulo del Valle (calle 79) N° 4911, 1° piso, Oficina "A" Localidad Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As.; 5) Objeto: 1) Constructora: De Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. III) Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos, desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. IV) Fideicomisos: Intervenir en fideicomisos inmobiliarios, de inversión, administración y/o de garantía; sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos los contratos correspondientes. V) Financiera: A los fines del financiamiento de sus operativas, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) Duración 99 años; 7) Capital \$ 200.000; 8) Comp. Órg. de Adm. Directorio compuesto por Mínimo 1 máximo 5 miembros; 9) Directorio Presidente: Leandro Néstor Ruiz, Vicepresidente: Román Ariel Montanari, Director Titular: Lucas Ezequiel Montanari. Director Suplente: Nahuel Agustín Ruiz, mandato 3 ejercicios; 10) Cierre de Ejer: 31/10; 11) Fisc.: los socios; 12) Representante: Presidente. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

C.F. 31.502

VILLA REGINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 04/10/13 reforma artículo 8° llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y 3° Objeto: a) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración arrendamiento compra, venta y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. b) Estaciones de servicio: Mediante la construcción, instalación, compra y/o concesión a la explotación de Estaciones de Servicio para vehículos con sus diferentes tipos de combustible -(nafta, gas, gas-oil, kerosene, aceites)- y servicios complementarios de lavado, lubricación, engrase y estacionamiento. c) Transporte y Logística: Mediante la organización transporte embalaje, mercadeo y distribución de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior. Importación y exportación y la ejecución de mandatos y comisiones. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 31.514

PRACTI BOTIQUÍN MACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 30 de marzo de 2015, se reforma el art. 3° del contrato social siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extran-

jero a las siguientes actividades: Armado y venta de botiquines para primeros auxilios en recipientes, en los cuales se colocaran artículos de higiene y elementos de curación para ser utilizados en la protección y seguridad del personal de la industria, comercio, o cualquier otro tipo de ámbito y/o actividad. Así como también, la exportación e importación, representación, distribución, comisión, consignación, y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, los productos mencionados precedentemente. Se deja debidamente establecido que la entidad no realizará las actividades que la Ley 10.606, ha reservado para las farmacias. Ana Mabel Carabajal, Autorizada.

S.M. 53.410

ANSASA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general extraordinaria N° 47 del 31/3/15 se traslada sede social a Colectora Oeste N°1840, Loc. de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. modif. art. 1. Alicia M. Stratico, Contador Público Nacional.

S.M. 53.411

ENVIÓN COMERCIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 4/06/2015 los socios de "Envión Comercial S.R.L." resolvieron por unanimidad el cambio de domicilio legal y sede social a la calle Profesor Aguer 4832, localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Armando J. González, Contador Público Nacional.

S.M. 53.440

LUGIU S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 97, 09/06/2015, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, designa nuevo Directorio: Presidente: Roberto Osvaldo Núñez, argentino, 20/10/1945, DNI 4.534.117, CUIT 20-04534117-9, viudo, Juan Bautista Alberdi 509, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Silvio Ricardo Dagotto, argentino, 15/04/1952, DNI 10.369.245, CUIT 20-10369245-9, casado, argentina 54, Departamento 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Renuncia de los Directores Jonatan Leonel Dagotto y Aldana Belén Ferrarotti, como Presidente y director suplente, respectivamente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: San Lorenzo 91, Piso 8°, Depm1amento "D", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura N° 97 del 09/06/2015. Marcelo A. Girola Martini, Escribano.

S.M. 53.450

FLINGDAY S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 53, 13/04/2015, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini Registro 41, La Matanza, Inscripción cambio de jurisdicción: Flingday S.A. Socios: Miguel Ángel Fosati, argentino, 13/07/1949, DNI 7.650.736, CUIT 20-07650736-9, casado, Del Puente número 2, La Isla, Nordelta, Partido de Tigre; Luciano Juan Locatelli, argentino, 24/01/1959, DNI 12491930, CUIT 20-12491930-5, casado, Corrientes 965, Martínez, Partido de San Isidro, ambos de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades industriales: fabricación, producción e industrialización de materias primas y productos elaborados relacionados con todo tipo de calzados y afines; producción por cuenta propia o de terceros de hilados, tejidos, estampados, apresto de géneros y sus derivados, cueros, fibras textiles, sean naturales o artificiales y la confección de calzados, zapatillas, ropas y prendas de vestir en todas sus formas; Comerciales: compra, venta, consignación, distribución de todos los productos que fabrique por cuenta propia o de terceros, venta directa o indirecta; alquiler de marcas, licencias y patentes de invención; Mandatos: representación y mandato, comisión, agencia, otorgamiento y explotación de franquicias y cualquier otro tipo de representación o distribución por cuenta propia o de terceros. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social \$ 12.000. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 3; 3 ejercicios. Presidente: Miguel Ángel Fosati; Director Suplente: Luciano Juan Locatelli. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial del Directorio y Sede Social: Intendente Neyer 740, U.F. I, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Se modifica Artículo Primero y Apartado Cuarto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Flingday S.A. y tiene el domicilio de su sede social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio, establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país y aún en el extranjero y apartado cuarto. Sede social: Se resuelve, establecer la sede social en Intendente Neyer 740, Unidad Funcional 1, localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se decide fijar como domicilio especial de los Directores: Intendente Meyer 740, Unidad Funcional 1 Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires." Autorizado: Marcelo Mel Girola Martini Dar Escritura N° 53 del 13/04/2015. Marcelo A. Girola Martini, Escribano.

S.M. 53.451

GA. NAT. S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 152 de fecha 31/07/2015, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: GA. NAT. S.A., Socios: Gabriel Mariano Del Valle, argentino, empleado, 04/01/1973, DNI 22.931.876, CUIT 20-22931876-5, casado, Luzuriaga 857, Ciudad y Partido de Hurlingham; Natalia Paula Fernández Montoreano argentina, empleada, 08/04/1973, DNI 23.329.823, CUIT 27-23329823-4, soltera, Wright 2274, Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero. Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas directamente con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley de Sociedades Comerciales. Capital Social: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Natalia Paula Fernández Montoreano; Director Suplente: Gabriel Mariano Del Valle. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Luzuriaga 857, Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 152 del 31/07/2015. Marcelo A. Girola Martini, Escribano.

S.M. 53.452

AZUL VOLQUETES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Estela Maris Venencio, argentina, 16-7-1972, DNI 24.713.978, CUIL 27-24713978-3, casada, comerciante; Emanuel Facundo Dietrich, argentino, 19-8-1996, DNI 39.878.146, CUIL 20-39878146-6, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Mendoza 21, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 25-8-2015. 3) "Azul Volquetes S.R.L." 4) Mendoza 21, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesión; transporte, distribución y movimientos de carga de todo tipo a distintos lugares del país

como así también a países limítrofes; Servicio de colocación de contenedores, volquetes, cajas roll off, carritos móviles, grúas, tanques, autocompactoras y/o cualquier otro que se utilice para carga y/o transporte. Compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, locación, y comodato de automotores, volquetes, contenedores, palas mecánicas cargadoras, cajas roll off, destinados al desarrollo del objeto social. La realización de actividades vinculadas con la demolición, carga, limpieza y traslado de lo que resulte de la misma. Transporte y recolección de residuos en general, ya sean residuos industriales, peligrosos, especiales, patológicos y/o derivados, residuos tóxicos y/o contaminantes, derivados de productos alimenticios, separación, reciclado y/o tratamiento de residuos de todo tipo. Pudiendo llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto social, así como actividades similares, conexas o complementarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) A cargo de uno o más socios en forma indistinta, con el cargo de Gerente, durando en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes. 9) Gerente: Estela Maris Venencio. Fija domicilio especial en la sede social. 10) 30 de junio de cada año. María E. Minteguiaga, Notaria.

S.M. 53.479

SEGOTEC MONTAJES METÁLICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (1) Segotec Montajes Metálicos S.R.L., (2) Ceferino Segovia Molinas con DNI 92.830.036 y CUIT 20-92830036-7 nacido el 08/01/1966, paraguayo, domiciliado en la calle El Zorzal N° 1239 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión comerciante. Diego Hernán Segovia con DNI 36.532.782 y CUIT 20-36532782-4 nacido el 04/04/1992, Argentino, domiciliado en la calle Pje. San Pablo N° 7795 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión comerciante; fecha del Instrumento de constitución 26/08/2015. (3) Objeto Social: La Sociedad se dedicará al diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas y de obras de ingeniería así también el comercio de productos de hierro y/o acero y sus derivados, como de materiales para la construcción y la industria metalmeccánica ya sea de producción nacional o importada, asimismo la compra, venta importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley. (4) Domicilio Social: tendrá su domicilio social en la calle El Zorzal N° 1239 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín. (5) Plazo de duración 99 años contados a partir de 26/08/2015. (6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de veinte mil pesos dividido en 1000 cuotas de veinte pesos valor nominal, cada una, las cuales son sus criptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Ceferino Segovia Molinas novecientas cincuenta cuotas, el socio Diego Hernán Segovia cincuenta cuotas, los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en la mencionada Dirección. (7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Ceferino Segovia Molinas en calidad de socio gerente que ejercerá dicha función en forma personal, y será designado por el término de 25 años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio no gerente Diego Hernán Segovia por el plazo de 25 años, reelegibles, conjuntas o separadamente. (8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Hugo O. Schlegel, Contador Público Nacional.

S.M. 53.483

ECHKARDT E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publíquese en el Boletín Oficial el

presente Edicto de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada (1) Echkardt e Hijos S.R.L., (2) Silvia Leonor Echkardt con DNI 12855265 y CUIT 27-12855265-6 nacida el 06/02/1959, argentina, domiciliada en la calle Italia N° 5631 de la localidad de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, soltera, de profesión comerciante. Luigi Portanova Ramírez con DNI 94.918.929 y CUIT 20-94918929-6 nacido el 20/09/1964, Italiano, domiciliado en la calle Santa Cruz N° 1929 de la localidad de José León Suárez, Pdo. de General San Martín, soltero, de profesión comerciante; fecha del Instrumento de constitución 28/07/2015. (3) Objeto Social: La Sociedad se dedicará al proceso de pintado de materiales con pintura Epoxi en polvo, así también el proceso de pintado de cuanta solución química que requiera color en su exterior o interior, asimismo la compra, venta importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley. (4) Domicilio Social: tendrá su domicilio social en la calle Italia N° 5631 de la localidad de Villa Ballester Pdo. de Gral. San Martín. (5) Plazo de duración 99 años contados a partir de 28/07/2015 (6) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de veinte mil pesos dividido en 1000 cuotas de veinte pesos valor nominal, cada una, las cuales son sus criptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Silvia Leonor Echkardt quinientas cuotas, el socio Luigi Portanova Ramírez quinientas cuotas, los socios integran el 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en la mencionada Dirección. (7) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Luigi Portanova Ramírez en calidad de socio gerente que ejercerá dicha función en forma personal, y será designado por el término de 25 años el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de la socia no gerente Silvia Leonor Echkardt por el plazo de 25 años, reelegibles conjuntas o separadamente. (8) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los Socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. Hugo O. Schlegel, Contador Público Nacional.

S.M. 53.484

KAVER KEY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de asamblea General Extraordinaria del 27/10/15, se decide trasladar la sede social de Libertador 3953, piso 5°, Ciudad y Partido de Vicente López, Buenos Aires a la calle Conde Zepelín 6314, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.488

A Y C ACCIONAMIENTOS Y CONTROLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 217 del 31/08/15 ante esc. Diego Pichel: 2) Gastón Ezequiel Rimbano, arg., 15/02/1995, soltero, DNI 38.890.517, C.U.I.T. 20-38890517-5, estudiante, domicilio Pedro Honaine 2921, San Andrés, San Martín, Bs. As.; Marcelo Alejandro Rimbano, arg., 16/06/1966, divorciado, DNI 17.717.532. C.U.I.T. 20-17717532-4, comerciante, domicilio José Mármol 2421, Florida, Vicente López, Bs. As. y Carolina Patricia Pérez, arg., 22/07/1974, soltera, DNI 23.038.258, C.U.I.T. 27-23038258-7, empleada, domicilio José Mármol 2421, Florida, Vicente López, Bs. As.; 3) A y C Accionamientos y Controles S.R.L.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede calle 44 N° 4911, Localidad y Partido de General San Martín; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño, intermediación y comercialización al por mayor y por menor de todo tipo y subtipos de máquinas, productos, componentes y servicios para la industria en general; 6) 50 años de la inscripción 7) \$ 60.000 en 60.000 cuotas de \$ 1,00 cada una; 8) Gerente Marcelo Alejandro Rimbano, por todo el tiempo de duración del contrato; 9) 31 julio de cada año; 10) Fiscalización: por socios no gerentes. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.489

DISTRIBUCIÓN MEDICINAL S.R.L.

POR 1 DÍA - María Cecilia Álvarez, 22/8/76, DNI 25.390.731, José Ingenieros 334, Loc. Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As., cas.; Ezequiel Abraham Tejerina Flores, 29/1/83, DNI 30.100.137, Padre Acevedo 1175, Loc. Beccar, Ptdo. San Isidro, Prov. Bs. As., solt., ambo arg., comerc. 2) Acto priv. 27/8/15. 3) Distribución Medicinal S.R.L. 4) Dr. Vicente Gandolfo 1493 Loc. Victoria, Pdo. San Fernando, Provincia Bs. As. 5) Comprar., vender, distribuir, representar importar y exportar insumos hospitalarios descartables para la salud humana, farmacológicos o no, y prod. farmacéuticos en gral. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gte. Ezequiel Abraham Tejerina Flores por todo el contr. y la fiscaliz. por los socios no gtes. 9) 31/7. Alicia M. Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.497

ARBRA GAMES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del día 08/05/2015, se renovó el Directorio: Presidente a Ucha Rodríguez, David, CUIT 20-93716022-5 Domicilio: Monseñor de Andrea S/N° 14 B Carmel Country Club-Pilar - Pilar- Buenos Aires y Director Suplente: Martín, Alberto Emiliano, CUIL 20-30856165-9 Domicilio: Paraje Necochea 893 de la Localidad de Lamarque, Departamento de Avellaneda, Provincia de Río Negro. Asimismo se resuelve el cambio de Sede Social a la calle Azcuénaga 4038, Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 53.506

ULTRASOUND S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Art. Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: a) Prestación de servicios médicos oftalmológicos. b) Creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistema de cobertura médica y social, oftalmológica, individual o colectiva, a través del sistema de pago directo, prepagas, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. c) Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios o investigación técnica, científica de temas relacionados con el objeto social. Las actividades enunciadas en estos apartados que lo requieran serán ejercidas por profesionales con títulos debidamente habilitados por las normas vigentes para el cumplimiento de su objeto social y la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y realizar todo tipo de operaciones con entidades públicas y/o privadas que no sean privadas por sus leyes o este contrato y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Rodolfo J. Brizi, Contador Público Nacional.

Mn. 63.425

OESTE CORRUGADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 15/02/2015 se designa síndico titular al Contador Oscar Marzello y como síndico suplente a la Contadora Lidia Sotelo, ambos por un año. Por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/2015: Renuncia el Directorio vigente (Presidente Miguel Ángel Lopardo y Director Suplente José Luis Lopardo), y se designa como Presidente a Walter Mauricio Cristaldo (DNI 37.082.328) y Director suplente a Jéssica Analía Deuhart (DNI 37.805.656), ambos por 1 año. Guillermo Castro, Contador Público Nacional.

Mn. 63.564

ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Miriam Sonia Seijo, DNI 13.813.529, argentina, empleada, soltera, nacida el 19/04/1959, domiciliada en Pintos 2466, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; y Silvana Magalí Enríquez, DNI 33.087.953, argentina, estudiante, soltera, nacida el 28/08/1987, domiciliada en Guido Spano 1136, Villa

Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 21/08/2015; 3) Denominación: ABC Latinoamericana de Comercialización S.R.L.; 4) Domicilio: Libertad 928, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, comercialización y distribución, de bienes y/o instalaciones en general; inversiones y operaciones inmobiliarias; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 50.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a la socia Miriam Sonia Seijo como gerente. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/09 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público Nacional.

Mn. 63.565

FULKUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 17 de 27/03/15 se designa nuevo Directorio: Presidente: Ana María Saavedra, arg., nac. 18/07/1941, DNI. 9.986.840, comerc., viuda, dom. Posadas 60 loc. y pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Germán Alejandro Rodríguez, arg., nac. 01/09/1971, DNI 2.2.326.600, comerc., soltero, dom. Carlos Casares 1055, Piso 1°, "Depto "F" loc. Castelar y pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Cecilia Noemí Rodríguez, arg., nac. 05/01/1979, DNI 27.089.912, comerc., soltera, dom. Carlos Casares 1055, Piso 1°, Depto. "F" loc. Castelar y pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Antonio E. Cannavo, Contador Público Nacional.

Mn. 63.573

INTERNAZIONALE AUTO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamb. Ord. del 11/05/15 se resolv. reelec. de Dir. quedando integr.: presid. Donato Morganella, DNI 93443996, directora supl. Niglia Juana, DNI 10575498, ambos c/dom. Coupalicán 320, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Dra. Mariela Yamila Slaimen, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.559

LUPATINI Y COMPAÑÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/2/15, renuevan sus cargos como, Pte.: Lupatini Daniel Gustavo, arg., 31/7/60, cas., CUIT 23-13906702-9, com., Hortiguera 164. Loc. y Pdo. Ituzaingó; Vicepres.: Pirazzini Antonio, ital., 20/8/48, cas., CUIT 23-93559984-9, com., 9 de Julio 428 Loc. y Pdo. Morón; Dir. Supl.: Lupatini Sergio, ital. 11/8/31, cas., CUIT 20-93576237-6, com., L. M. Campos 536 Loc. y Pdo. Morón. Durac. 3 ejercicios. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 63.600

FLIAS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Entre los cónyuges en 1ras. nupcias José Castoro, arg., nac. 10/06/54, DNI 11.210.320, C.U.I.L. 20-11210320-2, hijo de Carlos Castoro y de Josefa Caputo, comerciante y sra. Noemí Carmen Cosmay, arg., nac. 11/03/60, DNI 13.991.363, C.U.I.L. 27-13991363-4, hija de Mauro Cosmay y de Haydeé Carmen Taiano, comerciante, ambos domiciliado en Camacua 1224 de la ciudad y Pdo. de Ituzaingó, Jorge Daniel Coxo da Silva, arg., nac. 09/02/74, DNI 23.639.732, C.U.I.L. 20-23639732-8, casado en 1ras. nupcias con Cándida Natalia Cocozza Espósito, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 2113 de Canning, Pdo. de Esteban Echeverría y Marcelo Alberto Coxo da Silva, arg., nac. 05/01/70, DNI 21.437.920, C.U.I.L. 20-21437920-2, casado en 1ras. nupcias con Silvia Alejandra de Abreu Campanario, comerciante, domiciliado en Av. Luro 4280 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, ambos hijos de Manuel Coxo da Silva y María Cristina Simoes, constituyeron el 21/08/2015, por escritura pública "Flías del Oeste S.A.". Domicilio social: Av. Luro 4280 de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza. Capital: \$ 400.000. Objeto: Administración de bienes muebles e inmuebles. Inmobiliaria: Compraventa, loteo y fraccionamiento, subdivisión inmuebles urbanos y rurales, construcciones y refacciones. Constructora: Construcción obras públicas y

privadas, edificios para ser enajenados en propiedad horizontal, podrá operar con toda clase de instituciones bancarias y financieras. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Marcelo Alberto Coxo da Silva, Director Suplente: José Castoro. Duración de los cargos: Por tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31/5 de cada año. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 63.608

LA-BO TODO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Instrumento del 30/06/15 y acta de 01/07/15, desig. Gte. a Gies Elena Cristina, DNI 6.240.420. Contador, Gies Elena Cristina.

Mn. 63.614

REPUESTODOSEXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 24 de abril de 2015, se ratifica el cambio de la sede social fijando nuevo domicilio en la calle Av. Presidente Cámpora 2178, de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Doctora, Adriana Soledad Pregelj - Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 24 de abril de 2015.

Mn. 63.615

UNIVERSO DEPORTIVO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Duración 99 años. Fiscalización los artículos 55 y 284 de la Ley General de Sociedades 19.550. Villamayor, Patricio Rodolfo, Notario. Matrícula 5517.

Mn. 63.618

MATERIALES LAS FLORES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Sede social: Av. del Libertador N° 6062, Barrio Trujuy, Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador.

Mn. 63.617

HIDIP S.R.L.

POR 1 DÍA - Marcelo Fabián Lombardo, arg., casado, comerciante, 24-02-1966, DNI 17.736.497, CUIT 20-17736497-6, Iturrí 1167, Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. de Bs. As., renuncia al cargo de Gerente. Claudio Alfredo Nicodemo, arg., casado, comerciante, 01-07-1965, DNI 17.323.291, CUIT 20-17323291-9, Remedios de Escalada 823, Parque San Martín, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. acepta el cargo de Gerente desde 25-11-2010 por todo el término de duración de la sociedad. José V. Osvaldo Nicodemo, Contador.

Mn. 63.233

SERVIMOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio. Cambio de Domicilio Social de 31/7/15 se resolvió Cambio Sede Social. Nuevo Domicilio: Belisario Roldán N° 2616, Cdad. La Reja, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As. Contador, Carlos A. Pierri.

Mn. 63.235

CASERTA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Constitución "Caserta Construcciones S.R.L.": El presente edicto es complementario del publicado en el Boletín Oficial Registro N° 63399 del 21/08/15, en el que se omitió: La fiscalización quedará a cargo de los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la LGS. Daniela Ayelén Rébora Morales, Abogada.

Mn. 63.722

RAMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 02/10/2014 designa Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Marasco, nac. argentina, nac. 14/06/1980, soltero, empresario, DNI 28.010.630, dom. Gral. Mansilla 580, ciudad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Direct. Supl.: Eugenio Marasco, nac. argentina, nac. 30/06/1952, casado, comerciante, DNI 10.328.257, dom. Gral. Mansilla N° 580, ciudad y partido de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Diego Flavio Granzurger, Abogado. Mn. 63.236

CALA ANTONIO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Daniel Cala Pitto, 19/09/1966, casado, DNI 17.918.004, Saldán 1679, ciudad y pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As., y José Antonio Ozuna, 23/10/1964, soltero, DNI 17.405.764, Dr. Guillermo Rawson 658, ciudad y pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; ambos argent. y comerciantes. 2) 12/08/2015. 3) Cala Antonio S.R.L. 4) Anatole France 2611, Castelar, pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Sigüientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, import., export., represent., consigo y distrib. por mayor y menor todo tipo calzados, marroquinería y accesorios vestimenta, mantenimiento o reparación, y materias primas que lo componen. B) Industrial: Fabric., elab. y transformo prod. y subprod. cuero, fibras sintéticas y caucho, y confección calzado, marroquinería y accesorios vestim. todas formas. 6) 10 años. 7) \$ 20.000. 8) Administ. 1 o más gerentes indís. socios o no, 3 ejerc. Gerente Adrián Antonio Ciarlito, argent., soltero, empleado, 10/05/1979, DNI 27.319.356, Tonelero 635, Mariano Acosta, pdo. Merlo, Pcia. Bs. As. Fiscaliz. art. 55 LS. 9) Representa gerente. 10) 30 de junio. Jorge Andrés Martelli, Escribano. Mn. 63.728

SAYALCO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 10 (24/06/2014) nuevas autoridades: Pte.: Ferrari Marta Silvia, solt., arg., com., 11/4/61 DNI 6.694.356, CUIT 27-06694356-4, L.V. Mansilla 289 Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza. Dir. Supl.: Gassman Leonilda Alfonsina, cas., arg., com., 3/10/47, DNI 5.640.500, CUIT 27-05640500-9, G. Chávez 1294 Loc. y Pdo. Ituzaingó. Durac. 2 ejerc. Dra. L. Vázquez, Contadora Pública Nacional. Mn. 63.714

DROGUERÍA EUROFARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea y directorio del 12/5/2015 designó: trató y aprobó renuncia Presidente Chi Feng Cheng, DNI 92.791.051. Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 31.515

FRANCO VOCES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de cesión de cuotas de fecha 30/4/15, El Sr. Raúl Franco Voces cede vende y transfiere al Sr. Esteban Franco 2.500 cuotas. La Sra. Ana María Chanivet cede vende y transfiere al Sr. Damián Franco 2.500 cuotas. Por Acta de Reunión de Socios N° 38 de fecha 14/5/15 se designa como Gerentes los Sres. Esteban Franco y Damián Franco y se reforma art. 6° Estatuto Social. Carlos M. I. Perrupato, Contador Público Nacional. Mn. 63.658

PRODUCTOS DE GRANJA LA LUISA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Esc. N° 204 del 17/07/2015, Escribano Raúl Alejandro Malatini, Reg. 50 Morón, Protocolización de acta de Reunión de socios del 15/04/2015 de Reforma de estatuto y Designación de autoridades. 2) Las cláusulas cuarta y quinta del contrato social quedan redactadas con el siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en 12.000 cuotas, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una". "Artículo Quinto: La Administración Social será ejercida por una o más personas socias o no, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos

los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, quedando prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903". 3) Gerentes: Carlos Martín Conti y Mauro Daniel Salvi Miani por todo el término de duración de la sociedad. Raúl Alejandro Malatini, Escribano. Mn. 63.142

DISTRIBUIDORA RALIME S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta reunión socios 15/06/2015 reformo artículo 1° del estatuto social. María C. Perilli, Contador Público Nacional. Mn. 63.175

CONSTRUCTORA EMILIANO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 2/7/2015. Dom.: Fragata Heroína 1936, cdad. Monte Grande y Pdo. E. Echeverría, Bs. As. Acc.: Abel Eduardo Herrera, nac. 4/3/89, DNI 34454298, arg., soltero, contrucc., dom. F. Heroína 1936, cdad. Monte Grande y Pdo. Esteban Echeverría y Mónica Benítez, f. nac. 1/7/83, DNI 30379410, arg., soltera, ama de casa, dom. Arribeños 3271 cdad. W. Morris y pdo. Hurlingham, Bs. As. Obj.: Realiz. cta. Prop. y/o 3° y/o asoci. a 3° sean nac. o extranj. y/o c/colab. empres. 3°, país y/o extranj., por contrat. direc. o licitac. públ. y/o priv., las activs.: Construc.: inmobiliari. y construct., cpra.-vta., constr., arendam., admin. y subdiv. inmuebl. urb. o rural. Construc. y vta. edif. prop. horiz., y construcc. y cpravta. inmuebl. Negoc. relac. construcc. todo tipo obras, públ. o priv., contratac. direct. o licit. p/construcc. viviend., puent., camin. y ram. ing. o arquít.; intermediac. cpravta., admin. y explot. bs. inmuebl. prop. o 3° y mandato obras civ., vial. y arquít.: realiz. proyect., direcc., admin., construcc. o remodel., explot. y manten. edif. públ. o priv., obras vial apert., mejor y paviment. calles y rutas; obras electríf., tendid. líneas eléct., electromec. y redes alta tensión; redes retransmis., constr. civ. e ind. edif. y obras ingen. y arquít., movim. tierra y demolición; caráct. públ. o priv., contrat. direct. o licitac. públ. o priv., municip., prov., nac. o internac., contrat. princip. o subcontrat. o bajo contrato. Obras ingen.: realiz. obras hidrául., arquitect., vial, puent. aéreos o subterr., saneam., canaliz., pisos indust. y ingen. Inmobil.: adquis., vta., explot., fideicom., alquil. arendam., permut., subdiv., loteo y admin. inmuebl. rural. o urb., edific. o no; constr. edif. p/renta o comerc. y realiz. operac. comprend. ley y reglament. prop. horiz., públ. o priv. dentro del sist. viviend. econ., contrat. profesion c/activ. requier.; incluy. fraccionam. y poster. loteo parcel. destin. viviend., urban., club campo, explot. agríc. o ganad. y parque indust., vta. o comerc. operac. inmóvil. 3°. Administ. prop. inmueb., prop. o 3°. Fideicom.: admin. fideicom., result. inher. conserv. y custod. mat. de bs., efect. mejor y reparac. neces., contrat. segur. y pag. tribut. q graven. Manten. identid. bs. de encargo, separad. su patrim. Acción fte. a 3° defensa bs. fideicom., entabl. acción. legal fte. a deud. del fideicom., cobrar reemb. gtos. realiz. a favor fideicom. y percib. retrib. gestión. Rendir cta. s/gestión que realiz. Transf. bs. a benefic., previst. Contrat. Comerc. Cpra.-vta., comis., consign., dar leasing, dar loc., asesor. conserv., distrib., financ., permut., oper., imp-exp., revend., represent., transf. o distrib. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. o acces., sean o no prop. elab. Im.p y exp., product., estad. nat., elabs. o manuf. Represent. present., comis., gestion cobr., admin., y consignac. bs., empres. o firm. actúen servic. relac. obj. soc., tomar o establ. repres., agenc. o deleg. país o extranj. Dur. 99 años desde fecha de esc. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. legal: Pte. o Vicepte. Vacanc., imped. o ausencia. Pte: Abel Eduardo Herrera. Dir. Supl. Mónica Benítez. Fisc.: s/art. 55 y 284 Ley 19.550 Cierre Ej.: 30/6 Isabela Verónica Amoroso, Contadora Pública Nacional. Mn. 63.176

TAKE 56 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 1°/6/2015, los socios de Take 56 S.R.L. modifican los artículos primero y cuarto del

contrato constitutivo. 1°) Modificación domicilio legal, queda constituido en Camargo 2261, Hurlingham, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. 4to) Los socios gerentes Raúl Omar Alonso y Vanderlei Ruhoff mantendrán el cargo de socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Viviana Mariel Malinarich, Contadora Pública Nacional. Mn. 63.152

MILGUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios N° 35 del 30 de junio 2015. Transcripta en el folio 52 del Libro de Actas número uno, se procedió a designar como Gerente al señor Alejandro Roberto Morrone, quien continuará desempeñando esa función por tres ejercicios hasta el 30 de junio de 2018, interviene el Contador Público Carlos Alfredo Dos Ramos Ventura. Mn. 63.155

PROPIEDADES VINUESA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Federico Ariel Rodrigo, DNI 35.727.190, comerciante, nacido el 21/12/1990, soltero; Fernando Martín Rodrigo, DNI 31.144.358, comerciante, nacido el 20/09/1984, casado; Y Sebastián Matías Rodrigo, DNI 39.849.681, estudiante, nacido el 15/10/1996, soltero; Todos argentinos, domiciliados en Perito Moreno 3041, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 17/07/2015; 3) Denominación: Propiedades Vinuesa S.A.; 4) Domicilio: Churruca 8583, Loma Hermosa, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 102.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Federico Ariel Rodrigo, y Director suplente socio Fernando Martín Rodrigo, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 30/04 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 63.092

GRUPO FORTALEZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 315, del 8-6-15, se protocoliza el Acta de Asamblea Ordinaria del 15-9-14: Renuncia como Director Suplente Diego Hernán Fernández. Martín V. Brieva, Notario. Mn. 63.088

TEMPBAI GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luis Alberto Bailo, DNI 14.232.426, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 26/09/1960, domiciliado en Venezuela 4093, 2do. Piso, dto. A, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y Néstor Oscar Tempone, argentino, DNI 10.687.412, comerciante, divorciado, nacido el 25/11/1952, domiciliado en Olga Cosentini 1189, 2do. Piso, dto. B, Capital Federal; 2) Instr. Privado del 30/07/2015; 3) Denominación: Tempbai Group S.R.L.; 4) Domicilio: Venezuela 4093, 2do. Piso, dto. A, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: La compra, venta, distribución, y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más Gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Luis Alberto Bailo como Gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público. Mn. 63.094

TRUCK GRÚAS R.G.M. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Néstor Aníbal Fernández, DNI 21.697.018, argentino, comerciante, nacido el 31/05/1970, soltero, domiciliado en Andalgalá 982, Ituzaingó, Pdo. de

Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; y Néstor Gastón Fernández, DNI 37.981.170, argentino, comerciante, nacido el 11/12/1993, soltero, domiciliado en Andalgala 982, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 15/07/2015; 3) Denominación: Truck Grúas R.G.M. S.A.; 4) Domicilio: Andalgala 982, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros: A) Compra, venta y alquiler con o sin conductor de hidrogrúas, grúas y todo tipo de máquinas y de equipos para la elevación de objetos y personas, B) Transporte de cargas generales y de sustancias peligrosas, C) Importación de hidrogrúas, grúas, maquinarias y equipos para elevación de objetos y personas, D) Montajes electromecánicos y de mampostería, E) Instalaciones eléctricas, de alumbrado y redes, F) Construcción, reforma y mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, y G) Construcciones civiles y obras públicas; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socio Néstor Aníbal Fernández, y Director suplente socio Néstor Gastón Fernández, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/ año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.095

DISTEFAC PROYECTOS E INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Contrato. En fecha 20 de agosto de 2015, Marina Celeste Pintos, cede 30 cuotas de capital de \$ 500 c/u de Distefac Proyectos e Inversiones S.R.L.; Al Sr. Marcelo Daniel Díaz, 8 cuotas de capital de \$ 500 c/u, al Sr. Walter Francisco Fachal, 8 cuotas de capital de \$ 500 c/u, al Sr. Víctor Marcial Vallejos, 2 cuotas de capital de \$ 500 c/u, y al Sr. Osvaldo Antonio Medina, 12 cuotas de capital de \$ 500, c/u, arg., nac. argentino, casado, DNI 13.336.412, contador público, Arroyo Giménez 5168, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., quedando éste con 12 cuotas partes. Marcelo Díaz, Abogado.

Mn. 63.363

CONSTRUCTORA ECO-ALUM S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Hernán J. Domínguez, Contador Público.

Mn. 63.108

OESTE TRANSMISIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Fecha Inst. Priv. 12/5/15. Jorge Luis Rossi, Contador Público.

Mn. 63.109

ELEPHANT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 08/07/2015: 1) El socio Walter Fabián Fernández cede en partes iguales sus 2040 cuotas sociales a los socios Bruno Leonardo Rubén Badaracco y Franco Alejandro Ariel Badaracco; 2) Renuncia a la gerencia Walter Fabián Fernández. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.112

SISTEMAS CARPINTERÍAS DEEP FOREST S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Rectificatoria de Objeto Social Esc. 300 fº 750 del 31/09/2015. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, en forma directa, por administración o como contratista y/o de cualquier otra forma vinculado a su objeto las siguientes actividades: Comercialización y fabricación: aberturas y carpinterías de aluminio, PVC y madera. Pisos de madera maciza y de todo tipo, plastificados y productos, cortinas de todo tipo. Escaleras, muelles, estructuras, techos, pérgola, molduras, muebles de jardín de madera y plástico; Prestación de servicios: mediante la prestación de servicios de decoración, colocaciones y mantenimiento de edificios de ofici-

nas, colegios, comercios, bancos, consorcios de propietarios, viviendas en general y otras instituciones. Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de máquinas, implementos, repuestos, productos afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 25.962

DISTRINORTE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de integrantes del Directorio realizada por Acta de Asamblea 29 de marzo de 2015. Presidente: Luis Héctor Ingolotti, argentino, nacido el 11 de marzo de 1957, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Ros, Documento Nacional de identidad número 13.027.250, CUIT 23-13027250-9, domicilio real en la calle Beruti 445, Pilar, Buenos Aires, Director Suplente: Ana María Ros, argentina, nacida el 11 de marzo de 1957, nacida el 12 de mayo de 1960, Documento Nacional de Identidad número 13.758.489, casada en primeras nupcias con Luis Héctor Ingolotti, con domicilio real en calle Berutti 445, Pilar, Buenos Aires. Protocolizada por Escritura 180 del 03 de septiembre 2015. Escribana Julieta Ema Oriol.

L.P. 25.963

ALMACÉN DE DULCES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Gustavo Pejito, 18/06/1962, casado, D.N.I. 16.124.146 y Nicolás Gastón Pejito, 11/03/1996, soltero, D.N.I. 39.557.735; todos argentinos, empleados y domic. en Berutti 1437, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 2) Instrum. Público: 28/08/2015. 3) Almacén de Dulces S.A. 4) Berutti 1437, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación de golosinas, galletitas, productos comestibles, sus derivados. 6) 99 años desde 28/08/2015. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ: Directorio: entre 1 y 5 titulares, Un suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Claudio Gustavo Pejito y Director Suplente: Nicolás Gastón Pejito, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 30 de septiembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 25.964

TIENDAS MONTUA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Gustavo Dansey, 05/06/1978, D.N.I. 26.621.038, Calle 822 N° 2174, San Francisco Solano, Pdo. Quilmes y Pablo Oscar Martínez, 13/01/1980, D.N.I. 27.865.540, El Maestro 1545, Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown; todos argentinos, comerciantes, solteros y domic. Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 02/09/2015. 3) Tiendas Montua S.A. 4) Alsina 310, ciudad y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Explotación comercial de negocio de bar, confitería, restaurante y pizzería. Elaboración de comidas para llevar, viandas, casa de comidas, despacho de bebidas, café. Distribuidora de bebidas. Servicio de catering, delivery. Producción y desarrollo de eventos gastronómicos. 6) 99 años desde 02/09/2015. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ.: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Eduardo Gustavo Dansey y Director Suplente: Pablo Oscar Martínez, Domic. Especial en Sede Social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/ año. María A. Galante, Abogada.

L.P. 25.965

REVIGAL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 1) Asam. Gral. Ordinaria y Directorio: 11/05/2015. 2) Designa Director Suplente: Sandra Patricia Calvelo, 3 ejercicios, domicilio especial: Garibaldi 1151, ciudad y partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. M. A. Galante, Abogada.

L.P. 25.966

ALAS RED TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Instrumento del 6/8/2015 se modificó el objeto social aclarando que será Transporte privado de pasajeros, además de las actividades ya publicadas en su oportunidad. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 25.967

REMISSES ALAS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Instrumento del 6/8/2015 se modificó el objeto social aclarando que será Transporte privado de pasajeros, además de las actividades ya publicadas en su oportunidad. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 25.968

BRAND HUNTER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Andrés Cossalter, arg., 03/08/71, DNI 22.251.977, solt., empleado, Av. Tiscornia 1063 3° B, loc. y part. San Isidro, Bs. As. y Juan Martín Cossalter, arg., 20/05/73, DNI 23.329.567, soltero, Contador Público, Manzone 681, Acassuso, San Isidro, Bs. As. 2) Esc. 1010, 26/08/15. 3) Brand Hunter S.A. 4) Av. Tiscornia 1063, 3° piso, depto. B, loc. y part. San Isidro, Bs. As. 5) 1) Fabricación, confección, industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios; ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos deportivos y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 2) Agropecuaria: a) La explotación directa o indirecta de establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; b) agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestal, apícolas y granjeras; c) explotación de tambos; d) compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país; e) depósitos y consignación de los mismos; f) explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; g) explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; h) comercializar, comprar, vender, elaborar, importar, exportar, industrializar y distribuir productos alimenticios primarios de dicha explotación y sus derivados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 5 direct. Tit. e igual o menor número de direct. Sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc.: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 30/11. 10) Direct.: Pte.: Jorge Andrés Cossalter y Dtor. Spte.: Juan Martín Cossalter, 3 ejerc. Ctdora. Marcela Castellano.

L.P. 25.969

MEYAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/15 se designan: Presidente: Roberto Miguel Bocchicchio, DNI 14.715.928 y Director suplente: Jorge Luis Spano, DNI 14714840. Por tres ejercicios. Por Acta de directorio del 30/04/15 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Buenos Aires 6133 Villa Ballester, San Martín, Bs. As. Ctdora. Marcela Castellano.

L.P. 25.970

HARD TOP S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 21/05/15 se designan: Presidente: Margarita Rosa Gibbon, DNI 4933398, Vicepresidente: Martín Alejandro Falconi, DNI 20.837.800 y Director Suplente: Pedro Andrés Falconi, DNI 24216292. Por tres ejercicios. Por Acta de directorio del 21/05/15 distribuyen y aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lisandro de la Torre 260, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. Ctdora. Marcela Castellano.

L.P. 25.971

COMERCIAL TUCSON S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y E del 16/04/15 se resuelve: Aumento del Capital Social de \$ 1.012.000 a \$ 5.012.000

y se modifica artículo cuarto del estatuto social. Por AGO del 29/06/2015 se designan Presidente: Jorge Andrés Abraham, DNI 25.477.931, con domicilio especial en Caracas 1056, General Pacheco, Tigre, Bs. As. y Director Suplente: Matías Ariel Maggiolo, DNI 25.787.190, con domicilio especial en Pasteur 1441, El Talar, Tigre, Bs. As., por 3 ejercicios. Por Acta de directorio del 30/06/15 se distribuyen y aceptan los cargos. Ctdora. Marcela Castellano.

L.P. 25.972

NEUMÁTICOS ACASSUSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/07/15 modifica artículo Primero del Estatuto Social: Primero: La sociedad se denomina "Juan Pablo Leone S.R.L." y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Ctdora. Marcela Castellano.

L.P. 25.973

MICROEXPRES S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 09/09/2015 se constituyó "Microexpres S.A.". 1) Accionistas: Martín Alejandro Stoichevich, D.N.I. 30.427.195, nacido el 18 de agosto de 1983, soltero, argentino, empresario, con domicilio real y legal en calle 115 N° 1431 La Plata, Bs. As.; Jorge Alberto Stoichevich, D.N.I. 8.316.081 nacido el 5 de mayo de 1950, casado con Susana Graciela Satiz, argentino, abogado con domicilio real y legal en calle 115 N° 1431 La Plata, Bs. As.; Walter Alfredo Mastropietro, D.N.I. 11.995.692 nacido el 15 de enero de 1958, argentino, casado con Silvia María Cifuentes, ingeniero, con domicilio real y legal en calle 139 esquina 47 N° 765 de La Plata, Bs. As.; Marcos Agustín Mastropietro, D.N.I. 39.509.556, nacido el 11 de febrero de 1996, soltero, hijo de Walter Alfredo Mastropietro y Silvia María Cifuentes, con domicilio real y legal en Calle 139 esquina 47 N° 765 La Plata, Bs. As.; y María Velay, D.N.I. 9.889.040 nacida el 22 de abril de 1931, argentina, jubilada con domicilio real y legal en diagonal 74 N° 3229 La Plata, Bs. As. 2) Denominación: "Microexpres S.A." 3) Domicilio: Calle 115 N° 1431, La Plata, Bs. As. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios, b) Inmobiliaria y Constructora, c) Fiduciaria, d) Representaciones y mandatos. Se informa que la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 1.200.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$10.000 cada una y con derecho a un voto por acción. 7) Administración: Directorio 1 a 9 miembros titulares y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios según lo fije la Asamblea. Se designó Presidente: Jorge Alberto Stoichevich, Vicepresidente: Martín Alejandro Stoichevich; Director Titular: Gastón Maximiliano Robotti, Director Suplente: Guillermo Oscar Alsina. La representación social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 9) Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia: 1 a 3 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Se designó Presidente: Walter Alfredo Mastropietro Vicepresidente: Marcos Agustín Mastropietro y Secretario: María Velay. Sociedad comprendida en el Art. 299. La Plata. 9 de septiembre de 2015. Cr. Mariano Mendia.

L.P. 25.989

DIZA ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Actas de Reuniones de socios del 1/9/10 y ratificatoria del 4/9/15, se resolvió: Cambio de Sede social a Colectora Este, Ramal Tigre, Panamericana N° 2279 piso 2° Loc. Beccar, Pdo. San Isidro, Bs. As. Esc Bicaín.

L.P. 25.994

ERNEBLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 17/7/15. Walter Oscar Petunchi, 15/4/74, DNI 23.607.981, cas., María de Alvear 387 Villa Ramallo; y Fernando Barberis, 13/1/88, DNI 33.413.113, solt., Av. Dusso 15 Villa Ramallo, arg., comerc. "Erneblas S.R.L." Balcarce 66 Local 7 Ciu. y Pdo. San Pedro, Bs. As.

Dur. 50 des. ins.reg. Obj.: Vta. y colocación de revestimientos en gral., revoques, pinturas, pisos, decoración de interior y/o exterior. Cap. \$ 100.000. Adm. y firma Gte. Walter O. Petunchi, ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/6. E. Bicaín. L.P. 25.995

DIDIANET S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 3/9/15. María Catalina Tadiello, 31/12/59, DNI 14.080.794, Moreno 1298 Quilmes; y Gabriel Horacio Estepo, 4/1/66, DNI 17.945.101, San Mauro Castilverde 2566 Quilmes Oeste, ambos arg., comerc., solt. "Didianet S.R.L." San Mauro Castilverde 2566 Loc. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 30 des. ins. reg. Obj.: Comercial: Comercializ. por mayor y menor de mercaderías, import., export., represent., fraccionam., distriq. y/o consig. de prod. alimenticios, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, té, leche, prod. lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales, alimentos de copetín, aceitunas, especias, pimientos varios, harinas, yerbas, azúcares, conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y demás prod. alimenticios, snacks, prod.de panadería. Servicios: Reparto y distrib. a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas de prod. alimenticios y bebidas. Depósito de mercad. para su posterior distribución. Mandatos: Represent. y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuc., consignac., representac. Presentarse a licitaciones públicas o privadas. Realizar negocios por cta y orden de terceros. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 300.000. Adm. Gte. María C. Tadiello, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/10. Esc. Bicaín.

L.P. 25.996

PFP TELECOMUNICACIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 88 (6/7/15) M. V. Blanc. Fernando Preiti, div., 5/12/69, DNI 21.138.695, White 839 CABA; y Pablo Nathaniel Piñeiro, solt, 18/11/85, DNI 32.036.611, Lavalle 2153 Dto. A Florida, ambos arg., empl. "PFP Telecomunicaciones Sociedad Anónima" Lavalle 2153 Dto. A Loc. Florida, Pdo. Vte. López, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercial: a) Comercializ. de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y acces.; b) Explol. de patentes de invenc. y marcas nacionales y/o extrajo Servicios: a) Transp. y semovientes, mal. primas y elaborados, alimenticias, equipajes, cargas de cualquier tipo, cumpliendo con las reglam., nacionales, provinciales, interprovinciales o internac., b) Serv. de transp. de media y larga distancia de cosas, c) Intermediac. en la reserva o locación de serv. de cualq. medio de transporte en el país o en el extranj. d) Serv. de logística, mantenimiento, repar., limpieza, pintura y decorac.de bs muebles e inmuebles, e) Diseños industriales, artísticos y literarios y su negoc. en el país o fuera de él. e) Instalc. y mantenim.de antenas y ctros de datos, Industrial: Prod., elabor., transformo y otro tipo de industrializ. de los bs que hacen al giro comercial. Inmobiliaria: a) Adquis., construc., arrend. y/o explot., rurales o urbanos, b) Loteos o fracción. de inmuebles y todas las operac. comprend. en la leyes y reglam. de PH. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 10 dir. tit., y un sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Fernando Preiti, D. Sup.: Pablo N. Piñeiro. Fisc. socios. Cie. 31/12. Esc. Bicaín.

L.P. 25.997

ESQUINA KAIKEN S.A.

POR 1 DÍA - En AGE N° 1 (1/9/15) protoc. en Esc. 168 (1/9/15) Esc. L. Montani, se resolvió: 1) Ampliación de obj. social, incorporando "Comercializ. al por mayor y menor de combustibles"; y 2) Reforma de Art. 3° quedando: "Obj.: Comercial: Explotar estaciones de servicio para automot., engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta y toda activ. desarrollada por estac.de servicios, compra y/o vta. al por mayor y por menor; comercializ. de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén) lubricantes, grasas y/o demás prod. y/o arto derivados del petróleo y partes, agroquímicos, biocombustibles, fertilizantes y prod. para el agro; repuestos y accesorios para automotores; explotar kioscos, cocheras, minimercados. Transporte: Terrestre de

carga, traslado y descarga por cta propia y/o de terceros en corta, media o larga distancia de combustibles y prod. relacionados y de mercaderías, propias o de terceros. Inmobiliaria: Compra, vta., permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, edificados o baldíos, incluso operac. comprendo en la ley de PH; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, condominio y toda clase de derechos reales, sobre bs propios o de terceros y ejercer acc. reales y posesorias pertinentes. Importación y Exportación: de mercadería, bs materiales e inmateriales, tecnología, prod. manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, adquisiciones y enajenaciones de los bs referidos v otras operac. relacionadas con la import. y export. Financ. (ex. op. Ley 21.526). Esc. Bicaín.

L.P. 25.998

MOSHON S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO, AGE y Acta Directorio todas de fecha 3/9/2015 renuncian el Presidente Dival Andrés Riquelme Alvarenga y c/ Dtora. Ste. Digna Concepción Vega Vargas. Se designa Presidente a Sergio Alberto Sandoval, 13.116.640 y el Dra. Ste. a Liliana Beatriz Sosa, 21.041.016 ambos fijando dlio. especial en Mariano Acosta 319 Mte. Grande, Esteban Echeverría, Bs. As; Dr. F. Warner.

L.P. 25.999

SEGURIDAD RAMSA'D I S.R.L.

POR 1 DÍA - Carlos Vicente Noguera, 2/4/52, 10.461.735, y Rita Agustina Zambrano 28/8/57, 16.870.022, ambos argentinos, empleados, solteros, c/dlio: Scalabrini Ortiz 1507 9° "C" C.A.B.A.; 25/8/2015; Seguridad Ramsa'd I SRL; Lorenzo Lamas 1398 Villa Rosa, Pilar Bs. As.; Seguridad Privada; 99 años; \$ 12.000; Administración Soc: el gerente socio o no x plazo social; Representación Soc.: el Gerente: Carlos Vicente Noguera; Fiscalización: Art. 55 LS. 31/12. Dr. Francisco Warner.

L.P. 26.000

SHUMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 488 del 31/08/2015 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Valeria Beatriz Guerra, argentina, nacida el 13 de junio de 1980, con Documento Nacional de Identidad número 28.319.560 y CUIL 27-28319560-6, soltera, hija de Raúl Raimundo Guerra y de Alcira Rodríguez Arias, domiciliada en Rawson número 48, Bernal; y Fabián Ernesto Barci, argentino, comerciante, nacido el 21 de julio de 1965, con Documento Nacional de Identidad número 17.485.778 y CUIL 20-17485778-5, soltero, hijo de Juan Ernesto Barci y de Delia Camila Díaz, domiciliada en Manuel Castro número 1179, Banfield, ambos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Shumi S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle Italia 414, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 100 cuotas cada uno. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Se podrá designar un gerente suplente el que asumirá en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del gerente titular. En caso que la designación recaiga en más de un gerente titular, representarán a la sociedad actuando en forma separada alternada o indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales deberá prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Podrá otorgar fianzas, avales y lo garantías a terceros mediante constitución de derechos reales o no. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: La explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gas-

tronómico. Socios Gerentes: Se designa a Valeria Beatriz Guerra, como Gerente. Cierre de ej. 31/05 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 26.003

TRANSPORTE LOS HERMANOS BARBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 13/07/15, se constituyó Transporte Los Hermanos Barber S.R.L.: 1) Socios, Macarena Soledad Barbero, argentina, 10/07/87, soltera, comerciante, DNI 33.199.985, CUIT 27-33199985-2, y Marcos Gonzalo Barbero, argentino, 27/06/85, soltero, comerciante, DNI 31.702.304, CUIT 23-31702304-9, ambos con domicilio en Víctor Casteran 2018, Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. Bs. As. 2) Transporte Los Hermanos Barber S.R.L. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: a) Servicios: El transporte de carga, traslado y desplazamiento de maquinarias, materias primas y mercaderías en general, mediante la utilización de automotores propios o ajenos; la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la reglamentación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 5) Sede: Víctor Casteran 2018, Ing. Maschwitz, Escobar, Pcia. Bs. As. 6) \$ 50.000 representados en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerente: Marcos Gonzalo Barbero; 9) Fisc.: Socios; 10) Cierre ejercicio: 31/07. Adriana Sofía Márquez, Abogada.

L.P. 26.004

FOUR SPORT DRINK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sole, Martín Ignacio, 15/11/73, DNI 23.622.179, 26 N° 4368 M. B. Gonnet, La Plata, profesor de educación física; Sastre, Juan Ignacio, 28/02/76, DNI 25.224.071, 44 N° 966 Piso 10 La Plata, comerciante; ambos argentinos, casados. 2) Inst. Priv. 26/08/15 y Complem. 07/09/15. 3) Four Sport Drink S.R.L. 4) 26 N° 4368, M. B. Gonnet, La Plata. 5) Constructora: Mediante la realización del proyecto, la construcción y/o refacción de toda clase de inmuebles. Industrial: Mediante la producción, elaboración, industrialización, de productos, materiales, semitrabajados, sintéticos y materias primas. Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor o menor, alquiler, donación, distribución, fraccionamiento de mercaderías, productos e relacionadas directamente con sus objetos constructor e industrial, de productos de los ramos de ferretería, corralón, bazar, rodados, vehículos especiales, maquinarias agrícolas, vehículos agropecuarios, elementos industriales, combustibles líquidos y sólidos, alimentos y bebidas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría privada y pública. Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento de inmuebles o propiedades, ya sean urbanos o rurales y/o fondos de comercio. Financiera: No realizará las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. De Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos generales y/o especiales, representaciones, gestión de negocios, franquicias, contratos de franchising y/o convenios vinculados con las actividades precedentemente descriptas. Exportadora e importadora: Realización de todas las actividades y servicios vinculados a la exportación e importación. Agrícola Ganadera: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, fruti-hortícolas, hortícolas, de granja, apícolas, avícolas. Leasing y fideicomisos: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bs muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades y construir y administrar negocios fiduciarios. La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamos, bancos, seguro, ni desarrollará las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gte. Sole Martín Ignacio. Fisc.: soc. no gtes. 9) 31/12. Vanesa López Inguanta, Aogada.

L.P. 26.015

CONSTRUCTORA PASQUARE RAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 1, de fecha 25/02/2015, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad designando liquidador a José Norman Pasquare. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 26.016

SAN BERNARDO VIAJES Y TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roxana Mariel Mandorla, arg., 13/09/1968, DNI 20.477.057, CUIT 27-20477057-9, casa- da 1° nup. con Guillermo Fontana, ama de casa dom. Irala 1481 CABA y Christian Daniel Montemurro, arg., 22/10/1992, DNI 37.170.357, CUIT 20-37170357-9, soltero, Croupier, dom. Irala 1481 CABA. 2) Inst. Privado del 8/09/2015. 3) San Bernardo Viajes y Turismo S.R.L. 4) Calle Juan Garay N° 1635 de San Bernardo, Pdo. de La Costa, Buenos Aires, 5) A) Transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de personas, equipajes, carga y correo bajo cualquier modalidad. Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de vehículos, buques, aeronaves y equipos. B) Turismo actividades relacionadas con el turismo en todas sus formas. Ejercer la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. Organización de Viajes de carácter individual y colectivo, excursiones. C) Hotelaría: La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel, y todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelaría, D) Comerciales y de servicios: Actividades relacionadas con la compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, aviones, helicópteros, barcos, buques, lanchas y embarcaciones de todo tipo. Explotación de estaciones de servicio para automotores, Lavadero de Autos, Garage y Estacionamientos E) Constructora: negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, F) Industriales: fabricación, transformación, productos de la construcción. G) Inmobiliaria compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales H) Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más soc. gte. t. ilim. Representación: Gerente Roxana Mariel Mandorla durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura. 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 26.019

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. Complementaria y Rectificatoria del 2/09/2015, de la escritura de Constitución de la Sociedad Anónima "Asociación Civil Fincas de Victoria S.A.", modificando el estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: "...Artículo Primero. Denominación social. Domicilio social: Con la denominación social de Asociación Civil Fincas de Victoria S.A. se constituye una asociación bajo forma de sociedad anónima conforme el artículo 3 la Ley 19.550 de la Ley de Sociedades Comerciales, con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país...". Autorizados a la inscripción: Esc. Domingo José Bacchiega, Dr. Mariano José Gudelj Bacchiega, Cdor. Gustavo Feysulaj. Mariano Gudelj Bacchiega, Abogado.

L.P. 26.035

TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma Trexcin Construcciones S.A. ha decidido el pasado 31/08/2015 la designación de Natalia Andrea Trevisiol D.N.I. 24.771.516 como Director Titular, y de Matías Tomás Tevisiol D.N.I. 29.485.636 como Director Suplente, desde el 1°/09/2015 hasta el 31/08/2018. Distribución de cargos según Reunión de Directorio del 31/08/2015: Presidente: Natalia Andrea Trevisiol; Director Suplente: Matías Tomás Tevisiol. Gustavo D. Feysulaj, Contador Público Nacional.

L.P. 26.039

CODAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 144 del 31/08/2015 Reforma Estatuto Soc.: Codar S.A. Escrib. M. Viviana Laurente, Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta, importación y exportación de: Cereales, oleaginosas y semillas y producto agrícola, ganadero, forestal y frutícola, su acopio y almacenaje, Maquinarias, herramientas y repuestos para la actividad agrícola-ganadera y agroquímicos, herbicidas, plaguicidas y fertilizantes, ganado, sustancias alimenticias. b) Mandatos: Mediante la representación de firmas. c) Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, operaciones inmobiliarias. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios para otorgar préstamos, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios que coticen o no en la Bolsa, constitución otro derecho real. e) Transporte: terrestre de cargas en general, encomiendas y almacenaje, depósito y embalaje; f) Agropecuaria: Mediante la explotación, arrendamientos y administración de establecimientos rurales. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, y comercialización de frutos del país; g) Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en los sectores y/o actividades relacionados con el objeto social. h) Fideicomiso: Mediante la celebración de contratos de fideicomiso, inclusive fideicomiso de garantía, como fiduciario, beneficiario o fideicomisario conforme lo autoriza la Ley 24.441. La sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público. i) Constructoras: La dirección, administración, ejecución de proyectos y obras civiles, metálicas, mecánicas y/o electromecánicas, montajes, reparaciones. j) Operaciones industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materiales para uso en obras civiles /o mecánicas, fabricación de estructuras metálicas, galpones, tinglados, acoplados, carrocerías y elementos de uso rural, industrial. M. Viviana Laurente, Escribana.

L.P. 26.063

ENLACE PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Dir. Suplente Diego Sebastián Demaestri, Dur. 3 Ej. Juan I. Fusé, Contador Público Nacional.

L.P. 26.065

NUEVA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2015 se resolvió reformar los artículos primero y décimo, de acuerdo a los siguientes textos: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Nueva S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en el país o en el extranjero". "Artículo Décimo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que se formalice su reemplazo en forma legal. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de los directores suplentes será obligatoria. Después de cada elección, el directorio designará en su seno al Presidente y al Vicepresidente, y hará las distribuciones de cargos que requieran las exigencias de la Dirección y Administración de la sociedad. En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del Presidente, lo reemplazará el Vice- Presidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo solicite cualquiera de los Directores o el Síndico. Quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos,

con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, transcribiéndose en el Libro de Actas que firmarán todos los asistentes. Cuando el Directorio se componga de dos miembros, el quórum se formará con la presencia de ambos y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. El presidente o quién lo reemplace tendrá voto de decisión en caso de empate, excepto cuando el Directorio se componga de dos miembros". María Z. Gouveia, Autorizada.

Qs. 90.414

BOTWEAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2015 se resolvió reformar los artículos primero y décimo, de acuerdo a los siguientes textos: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Botwear S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en el país o en el extranjero" "Artículo Décimo: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que se formalice su reemplazo en forma legal. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su elección. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de los directores suplentes será obligatoria. Después de cada elección, el directorio designará en su seno al Presidente y al Vice-Presidente, y hará las distribuciones de cargos que requieran las exigencias de la Dirección y Administración de la sociedad. En caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del Presidente, lo reemplazará el Vice-Presidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo solicite cualquiera de los Directores o el Síndico. Quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, transcribiéndose en el Libro de Actas que firmarán todos los asistentes. Cuando el Directorio se componga de dos miembros, el quórum se formará con la presencia de ambos y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. El presidente o quién lo reemplace tendrá voto de decisión en caso de empate, excepto cuando el Directorio se componga de dos miembros". María Z. Gouveia, Autorizada.

Qs. 90.415

QUILMES PACK S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 243 del 20/07/2015 y Escritura N° 356 del 01/09/2015 otorgadas por Mónica Liliana Straub, Registro Notarial 18 de Quilmes, se reformaron los siguientes artículos: "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador, si la ley vigente lo permitiera, nominativas no endosables o escriturales. Procedimiento de cesión de acciones nominativas y escriturales: La transmisión de las acciones nominativas no endosables y de los derechos reales que las graven, así como las acciones escriturales debe notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Registro de Acciones, surgiendo efecto contra la sociedad y los terceros desde esa inscripción. Las acciones son libremente transferibles entre accionistas que sean titulares del mismo tipo de acciones". "Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un directorio electo por la asamblea ordinaria de accionistas compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo término, para cubrir las vacantes que se produzcan. Los directores tendrán mandato de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los accionistas titulares de acciones clase A, les corresponderá, por mayoría dentro de su clase, la elección de dos tercios (2/3) de los Directores Titulares y de dos tercios (2/3) de los Directores Suplentes. Los accionistas titulares de acciones clase B, les corresponderá, por mayoría dentro de su clase, la elección de un tercio (1/3) de los Directores Titulares y de un tercio (1/3) de los Directores Suplentes. Los Directores en su primer sesión luego de ser elegidos, deberán designar entre los Directores elegidos por las acciones clase A, un Presidente, y entre los Directores ele-

gidos por las acciones clase B, un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sin perjuicio de ello, toda operación, acto o contrato que realice la Sociedad ajena al pago de sueldos, impuestos, energía y servicios públicos, cuyo valor individual sea superior a la suma equivalente en pesos de curso legal en la República Argentina de dólares estadounidenses cincuenta mil (US\$ 50.000), requerirá del voto afirmativo de un Director elegido por las acciones clase B, para lo cual obligatoriamente deberá asistir a las reuniones que se convoquen a tales fines de modo fehaciente, efectivamente notificadas al domicilio constituido por el Director con un plazo no menor de 15 días corridos de antelación. En caso que el Director elegido por las acciones clase B sea debidamente notificado y no asista a la reunión, la decisión del Directorio será tomada sin considerar su voluntad. El monto indicado precedentemente podrá ser modificado anualmente por el Directorio, debiendo contarse con el voto afirmativo del Director elegido por las acciones clase B". "Artículo Décimo Noveno: La asamblea ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente en los términos del artículo 236 de la Ley de Sociedades, en ambas clases de -asambleas ordinarias y extraordinarias, las resoluciones se adoptarán tanto en primeras como en segunda convocatoria por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el artículo 244 último apartado de la Ley 19.550. Cualquier otra modificación a este Estatuto requerirá del voto de la mayoría de las acciones Clase B, incluido el aumento de capital o capitalización de aportes irrevocables, para lo cual el accionista titular de estas acciones obligatoriamente deberá asistir a las asambleas que se convoquen a tales fines de modo fehaciente efectivamente notificadas al domicilio constituido por el Accionista con un plazo de 20 días de antelación sin perjuicio del procedimiento de publicidad previsto en la Ley de Sociedades Comerciales. En caso que los accionistas de las acciones Clase B sean debidamente notificados y no concurran a la Asamblea, quedará la propuesta acordada con la voluntad de los presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria". "Artículo Vigésimo Segundo: (A) Ningún accionista podrá transferir, vender, ceder, o de cualquier otra manera disponer, total o parcialmente, de sus acciones en la Sociedad o los derechos de preferencia para suscribir nuevas acciones de la Sociedad a favor de cualquier persona sin previamente cumplir con lo establecido en el presente y siguientes Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto. (B) Será libre la transferencia entre accionistas de la misma clase (C) El tercer adquiere debe adherirse al Convenio de Accionistas que haya suscripto el accionista vendedor si existiere alguno (D) Las acciones y derechos adquiridos, transferidos o cedidos en violación a lo establecido en el presente y siguientes Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto no darán derecho a voto o a cobrar dividendos u otras distribuciones que realice la Sociedad y no serán computadas a los fines de determinar el quórum en cualquiera de las asambleas de accionistas de la Sociedad". "Artículo Vigésimo Tercero: (A) Si un accionista de la Sociedad (en adelante, el "Ofertante") desea vender, ceder, o transferir todas o una parte de sus acciones o derecho en la Sociedad debe notificar (en adelante, la "Notificación") dicha voluntad a la totalidad de los restantes accionistas indicando el número de acciones que el Ofertante estuviere dispuesto a transferir (en adelante, las "Acciones Ofrecidas"), la identidad del eventual comprador (en adelante, el "Eventual Comprador"), el precio que desea recibir en concepto de contraprestación (en adelante, el "Precio de Compra") y cualquier otra cuestión o condición que fuese relevante para un comprador de acciones de la Sociedad. (B) Recibida la Notificación por los restantes Accionistas (en adelante, los "Accionistas No Vendedores"), los Accionistas No Vendedores tendrán el derecho de comprar las Acciones Ofrecidas al Precio de Compra. (C) Cada Accionista No Vendedor tendrá derecho a comprar las Acciones Ofrecidas pro rata basado en el número de acciones de la Sociedad que fuere propietario el Accionista No Vendedor (no contando, a esos efectos, las Acciones Ofrecidas). (D) Dentro de los 60 días de recibida la Notificación, cada Accionista No Vendedor interesado en comprar su proporción de las Acciones Ofrecidas deberá notificar esa voluntad al Ofertante y a los restantes Accionistas No Vendedores. (E) Si un Accionista No

Vendedor no diera ninguna notificación, las Acciones Ofrecidas que pudieron ser adquiridas por dicho Accionista No Vendedor (en adelante, las "Acciones Rechazadas") podrán ser adquiridas por aquellos Accionistas No Vendedores que notificaron su voluntad de comprar las Acciones Ofrecidas pro rata basado en el número de acciones de la Sociedad que fuere propietario el Accionista No Vendedor (no computándose, a esos efectos, las Acciones Ofrecidas ni las que tuvieron aquellos que no hubieren hecho la notificación). (F) El o los Accionistas No Vendedores que estuvieren interesados en comprar las Acciones Rechazadas deberá notificar esa voluntad al Ofertante y a los restantes Accionistas No Vendedores, acordándose que si un Accionista No Vendedor no notificase su voluntad de adquirir su proporción de Acciones Rechazadas, dicha proporción podrá ser adquirida, por los Accionistas No Vendedores, que manifestaron su voluntad de comprar las Acciones Rechazadas, pro rata basado en el número de acciones de la Sociedad que fuere propietario el Accionista No Vendedor interesado en la compra (no computándose, a esos efectos, las Acciones Ofrecidas ni las que tuvieron aquellos que no hubieren hecho la primera o segunda notificación). (G) En todos los casos, la compra de las Acciones Ofrecidas a favor de los Accionistas No Vendedores que hubieren practicado las notificaciones aquí previstas se perfeccionará a los 60 días de recibida la primera Notificación. (H) En caso que ningún Accionista No Vendedor hubiere practicado la notificación manifestando su intención de compra de las Acciones Ofrecidas (o, si lo hubiere hecho, pero, luego de cumplido con el procedimiento establecido en el presente Artículo, hubiese quedado un remanente), entonces, (i) se extinguirá, automáticamente, el derecho de los Accionistas No Vendedores a comprar las Acciones Ofrecidas (o el remanente que hubiese quedado); y (ii) el Ofertante podrá ceder las Acciones Ofrecidas (o el remanente que hubiere quedado) a cualquier persona, durante un período de 6 meses contado desde la fecha de recepción de la primera Notificación, por un precio no inferior al Precio de Venta y en condiciones no más favorables que las descriptas en la Notificación. (I) Si las Acciones Ofrecidas (o su remanente) no hubieran sido transferidas durante el plazo de 6 meses desde la fecha de recepción de la primera Notificación, los derechos de los Accionistas No Vendedores bajo el presente Artículo adquirirán nueva vigencia y así sucesivamente, estableciéndose que ningún accionista podrá ofrecer sus acciones bajo este procedimiento más de dos veces cada dos años". "Artículo Vigésimo Cuarto: (A) En el evento que la venta de las Acciones Ofrecidas bajo el apartado (ii) del Párrafo (H) del Artículo anterior fuese a ser perfeccionada a favor del Eventual Comprador No Accionista (tal como este término es definido más abajo), entonces, será obligación del Ofertante notificar a cada Accionista (en adelante, el "Accionista Receptor"), con carácter previo al perfeccionamiento de la eventual adquisición (en adelante, el "Eventual Adquisición"), (i) el número de las Acciones Ofrecidas que no fueron compradas por los Accionistas No Vendedores bajo del Artículo anterior, y (ii) los términos y condiciones de la Eventual Adquisición (en adelante, la "Notificación del Tag Along"); (B) El Accionista Receptor, tendrá derecho a vender sus acciones en la Sociedad al Eventual Comprador No Accionista en las mismas condiciones que el Ofertante, debiendo manifestar esa voluntad, dentro de los 60 días de recibida la Notificación del Tag Along, mediante notificación al Ofertante, (en adelante, la "Notificación de Venta"), constituyendo esta Notificación una oferta irrevocable de venta del Accionista Receptor formulada en las condiciones y por la cantidad de acciones descriptas en el presente Artículo. (C) Recibida la Notificación de Venta por el Ofertante, será obligación del Ofertante hacer que el Eventual Comprador No Accionista adquiera, en las mismas condiciones que al Ofertante, a cada Accionista Receptor que hubiere practicado la Notificación de Venta, una cantidad de acciones igual a (i) la cantidad total de acciones que se propone vender el Ofertante multiplicada por (ii) una fracción (x) cuyo numerador es la cantidad total de acciones detenidas por el correspondiente Accionista Receptor; (y) cuyo denominador es la cantidad total de acciones en circulación. (D) El perfeccionamiento de la Eventual Adquisición y de la adquisición de las acciones de aquellos Accionistas Receptores que hubieren practicado la Notificación de Venta se llevará a cabo, simultáneamente, dentro del plazo de 15 días contado desde la recepción de la última Notificación de Venta. (E) Por el término Eventual Comprador No Accionista se entiende toda persona (o conjunto de personas que actúan coordinada-

mente) que no revistiese, al momento de la Notificación, la condición de accionista de la Sociedad. (F) En caso de que el accionista mayoritario titular de Acciones Clase A reciba de un eventual adquirente una Oferta en firme para la transferencia de una participación de Acciones igual o superior a la sumatoria de las participaciones del Accionista Mayoritario titular de Acciones Clase A y de los Accionistas Minoritarios titulares de Acciones Clase B en dicho momento, y dicha parte deseara aceptar tal Oferta en Firme, entonces, el Accionista Mayoritario podrá acarrearse a los accionistas Minoritarios a la venta (Drag Along), quienes estarán obligados a vender todas las Acciones de su propiedad en los términos y condiciones de la Oferta en Firme. G) El Accionista Mayoritario solo podrá ejercer el Derecho de Acarreo, siempre que i) cada una de las acciones Clase A y B sean valuadas al mismo precio. ii) el precio por las Acciones Clase B contenido en la Oferta en Firme, fuere igual o superior al precio de dos millones de dólares estadounidenses (U\$S 2.000.000) netos de cualquier impuesto, carga o gravamen que pueda afectar la operación. H) En caso que el Accionista Mayoritario comunique su decisión de ejercer su derecho de acarreo, al Accionista Minoritario le asistirá el derecho de opción preferente de compra que reglamenta la cláusula vigésimo segunda". María Z. Gouveia, Autorizada.

Qs. 90.416

LAGERHAUS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Escritura Pública N° 409, de fecha 28/08/15 pasada ante el Escribano Alejandro Margni, registro N° 41 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se constituye "Lagerhaus S.A. Integrada por: Guillermo Alberto Hueter, argentino, casado, 04-11-45, DNI 5.832.245, CUIT 20-05832245-9, Contador Público, y Juan Alfonso Hueter, argentino, casado, 20-03-57, DNI 12.950.309, CUIT 20-12950309-3, Licenciado en Economía, ambos con domicilio en Libertad 755, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio: "Lagerhaus S.A.", Libertad 755, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Capital Social. \$ 100.000, representado por 10000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se suscriben en su totalidad en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Alberto Hueter 5000 acciones y Juan Alfonso Hueter 5000 acciones, integrando en este acto el 25% o sea la suma de \$ 25.000, el saldo en dos años como máximo. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 integrantes titulares y un suplente, duración tres ejercicios. Representación Social: El Presidente. Presidente: Guillermo Alberto Hueter, y Director Suplente Juan Alfonso Hueter, quienes constituyen domicilio especial en Libertad 755, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La fiscalización será ejercida por lo accionistas. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 90.418

EUROLATON ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 12 del 5/05/2014 los Directores electos en la Asamblea Gral. Extraordinaria N° 7 del 2/03/2011, atento la observación formulada por la DPPJ, denuncian sus domicilios: José Manuel Feito Sánchez, Independencia N° 643; Carlos Pérez Padrón, Bruzzone 955; Guillermo Damián Feito, Independencia N° 643; Luis Enrique Villaverde Pego, Bruzzone 955, todos pertenecientes a la Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Daniela K. Deluca Abogada. Autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 12 del 5/05/2014. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 48.669

FACTORY SPORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 1 del 14/4/12 Marta Flavia Haydée Niceta, arg., nac. 17/10/523, divor.,

comer., DNI 10.361.935, Domic. Balcarce 569 L. Zamora, C.U.I.L. 27-10361935-7 renuncia a su cargo de Presidente del Directorio. Por Acta de Asamblea N° 1 del 21/4/12 se eligen y distribuyen cargos: Presidente: Gustavo Martín Carnevale, arg., nac. 18/1/84, cas., estud., DNI 30.667.677, domic. Balcarce 569 L. Zamora, C.U.I.L. 20-30667677-7; Vicepresidente: Nicolás Agustín Casais, arg., nac. 8/3/79, solt., comer., DNI 27.147.984, domic. Loria 290, P 11, dto. D, Lomas de Zamora, C.U.I.L. 20-27147984-1. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 48.676

XUGANET S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/08/2015 el mandato del directorio se encontraba vencido y estaba compuesto en el cargo de Presidente Víctor Javier González y como Director Suplente Valentina Quiroga, y se designa como Presidente a Patricia Gladys Aguirre Smail, argentina, divorciada, con DNI 21981876, de profesión empresaria, nacida el 30 de diciembre de 1970, domicilio en Lavalle 3022 Piso 7° Departamento "E" de C.A.B.A y en el cargo de Director Suplente se nombró a Maximiliano Di Federico, argentino, casado, con DNI 21.739.391, de profesión empresario, nacido el 7 de diciembre de 1970, domicilio en León de Iraeta 372 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y se cambió el domicilio social a la calle 14 de Julio 10 Piso 9° Oficina "2" Cuerpo 1 de la Localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires. Fernando J. Berdichevsky, Abogado.

L.Z. 48.677

LEÓN DE JUDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: La Sra. Luz América Alfaro, DNI 14.512.257; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 20/08/1962; estado civil: casada; ocupación: comerciante; domicilio calle Serrano N° 1427, localidad Malvinas Argentinas, partido Almirante Brown; El Sr Roque Gómez; DNI 16.366.470; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento: 16/08/1963; estado civil: casado; ocupación: comerciante; domicilio: Serrano N° 1427 Localidad Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown; El Sr. Víctor Carlos Alfaro, D.N.I. 26.764.979; Nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 17/09/1978; estado civil: casado; ocupación: comerciante; domicilio: calle Echenagucia N° 421 localidad: Adrogué, Partido de Almirante Brown. La Sra. Valeria Noemí Álvarez, D.N.I. 31.349.733. Nacionalidad: argentina, fecha de nacimiento: 02/02/1985, estado civil: casada, ocupación: comerciante, Domicilio: Echenagucia N° 421, Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. 2) El Contrato Social fue suscripto el 3 de octubre de 2014; 3) Denominación: León De Juda S.R.L. 4) Domicilio social: Serrano 1427, Adrogué, Almirante Brown. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Terrestre: a) Mediante el transporte de personas y/o cargas nacionales o internacionales, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, entrenando y contratando personal para ello. b) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar transporte y repara vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines. c) Comprar, vender, importar y exportar temporaria permanentemente, vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. d) Explotar concesiones, permisos, licencias y otras formas contractuales de transporte de personas y/o cosas, y las que adquiera por compra, fusión, cesión o cualquier otra forma empresarial. Turismo: mediante la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "todo incluido" en el país y en el extranjero; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; como toda otra actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. La Sociedad podrá realizar la financiación de las Operaciones Sociales, obrando como Acreedor Prendario en los términos del Artículo Quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter Financiero permitidas por la Legislación Vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el Ahorro

Público. Para el cumplimiento de su Objeto, la Sociedad tiene plena Capacidad Jurídica para Adquirir Derechos y Contraer Obligaciones inclusive las Prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo 5° del Libro I (Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 12.000 (doce mil). 8) Integración: en efectivo 25%, debiendo integrar el resto en un término no mayor a 2 años. 9) Administración y representación: Sra. Luz América Alfaro. 10) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Alfaro Luz, Gerente.

L.Z. 48.692

HERRERÍA BUNKER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Entre el Sr. Luis Alberto Coutiño, DNI 14884922, CUIT 20-14884922-7, arg., comerciante, casado, nac. 8/8/1962, domic. Brasil 2706, Valentín Alsina, Lanús, Bs. As, en adelante denominado el cedente; y el Sr. Aarón Manceñido, DNI 39.656.426, CUIT 20-39656426-3, arg., empleado, soltero, nac. 2/7/1996, domic. Acevedo 786, Valentín Alsina, Lanús, Bs. As, y la Srta. Estefanía Manceñido, DNI 33785940, C.U.I.L. 27-33785940-8, arg., soltera, empleada, nac. 3/5/1988, domic. Pasaje Rojas y Acevedo 786, Valentín Alsina, Lanús, Bs. As., en adelante denominados los cesionarios. Los cedentes integran la sociedad Herrería Bunker S.R.L., CUIT 30-71237686-0, con domic. legal en Balbín 67, Valentín Alsina, Lanús, Bs. As., contrato del 4/4/2012, inscripto ante la DPPJ el 23/5/2012 bajo el Número de Legajo 191.327, Matrícula 109.600; Cesión de Cuotas: Primera: En su carácter de "Cedente" el Sr. Luis Alberto Coutiño, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que suman veinte mil (20.000) cuotas sociales de capital, que representan veinte mil pesos (\$ 20.000) de capital social, es decir un cincuenta por ciento (50%); a favor de los "Cesionarios" Sr. Aaron Manceñido, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de capital, que representan diez mil pesos (\$ 10.000) del capital social, es decir un veinticinco por ciento (25%) y la Srta. Estefanía Manceñido, la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de capital, que representan diez mil pesos (\$ 10.000) del capital social, es decir el veinticinco por ciento (25%). Segunda: El precio total y convenido es de cien mil pesos (\$ 100.000) que el "cedente" Luis Alberto Coutiño manifiesta recibir de conformidad de los "Cesionarios" Aarón Manceñido y Estefanía Manceñido, en proporción a sus cuotas sociales, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, a su entera satisfacción, manifestando ambas partes que declaran conocer la vigencia de la Ley 25.345 y sus modificatorias. En consecuencia por aplicación de los principios generales del derecho respecto de las obligaciones de dar sumas de dinero, artículos 619, 624 y concordantes del Código Civil y el principio de buena fe del artículo 1197 del mismo Código, el "Cedente" declara cancelada totalmente la obligación por la forma de pago y moneda pactada, renunciando a cualquier acción tendiente a declarar su ineficacia. Tercera: El "Cedente" declara que goza de la libre disponibilidad de las cuotas que enajena, sobre las cuales no pesan embargos o interdicción alguna. Cuarta: Las cuotas cedidas incluyen todo el activo y pasivo que las mismas proporcionalmente pudieran corresponderles y la transferencia a favor de los "Cesionarios" del haber social que el "Cedente" tiene con la sociedad, como ser: cuenta aporte, cuenta particular, derechos sobre fondos de comercio y demás derechos no especificados que porcentualmente correspondan a las cuotas cedidas de capital. Quinta: El "Cedente" declara transferidas las cuotas mencionadas en la sociedad y se aparta de todos los derechos que a las mismas tenía, colocando a los "Cesionarios" en su mismo lugar, grado, y prelación y manifiesta que no tiene reclamo alguno que formular a la sociedad, ni a sus integrantes en concepto alguno con relación a las cuotas cedidas.-Sexta: El socio gerente Luis Alberto Coutiño, renuncia en este acto al cargo de Gerente de la sociedad manifestando que no tiene reclamo alguno que hacer a la sociedad por ningún concepto. Séptima: Los "Cesionarios" de mutuo y común acuerdo aceptan la continuidad del socio Daniel Mario Manceñido como Gerente, tal como hasta ahora. Octava: Ambas partes "Cedente" y "Cesionarios" manifiestan que han informado al socio gerente de "Herrería Bunker S.R.L." de la presente cesión de cuotas y que se han seguido las normas emanadas del contrato social y por la Ley de Sociedades Comerciales. Novena: La Sra. Norma Lilian Brítez, con DNI 16954872, da su asentimiento conyugal en

los términos del Art. 1277 del Código Civil. Autorizado: Contador Leandro Damián Ferro, con DNI 18250710. Valentín Alsina, 16 de julio de 2015. Leandro D. Ferro, Contador Público Nacional.

L.Z. 48.711

COMPañÍA ARGENTINA DE DESARROLLO E INDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Ignacio Soto, DNI 24.752.423, CUIT 20-24752423-2, dom. en Luzuriaga 250, Pergamino (B), cedió la totalidad de sus cuotas sociales (600 cuotas de \$ 10 v.n. c/u y de 1 v. p/cta.) por \$ 15.000 (pesos quince mil) a Mario Antonio Frare, DNI 13.673.087, CUIT 20-13673087-9, dom. en Bvar. de Paola 15, Salto (B), en Instr. Priv., del 22/12/2014, c/firmas certif., Not. Claudio O. Vilela, Reg. 5 (67), Libro de Req. 33, Acta y F° 342. Administración y representación legal: Será ejercida por el socio-gerente designado: Mario Emanuel Frade. Renunció a dicho cargo Ignacio Soto. Claudio Oscar Vilela, Escribano interviniente.

L.P. 26.067

RÍO SKY S.A.

POR 1 DÍA - Río Sky S.A. con CUIT 30-70903771-0 comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2015 se ha resuelto constituir el siguiente directorio: Por tres ejercicios: Presidente: Walter Rubén Calderón, DNI 12.229.557, CUIT 20-12229557-6; Director Suplente: Laura Elisa Gómez, DNI 27.816.610, CUIT 23-1227816610-4. Marcelo E. Molteni, Contador Público.

L.P. 26.084

NIEVE SOL S.A.

POR 1 DÍA - Nieve Sol S.A.: Con CUIT 30-70903772-9 comunica por un día que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2015 se ha resuelto constituir el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: Walter Rubén Calderón, DNI 12.229.557, CUIT 20-12229557-6; Director Suplente: Laura Elisa Gómez, DNI 27.816.610, CUIT 23-27816610-4. Marcelo E. Molteni, Contador Público.

L.P. 26.085

ALGARROBAL VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. Unánime del 28/11/13 se cambia de jurisdicción de la Prov. de Santiago del Estero a la Prov. de Bs. As., fijando domicilio en calle San Pablo N° 502 Oficina 5 de Salto. Ref. Art. 1° Contador Público, Carlos Berutti.

L.P. 26.086

CANNING PROFESSIONAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por Esc. N° 39 del 19/8/2015 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Susana Edith Castro, argentina, nacida el 14/07/1960, DNI 13.741.967, CUIT 27-13741967-5, contadora pública, soltera, domiciliada en San Martín N° 2079, Luis Guillón, partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As., Antonella Perazzo Espíndola, argentina, nacida el 24/6/1984, DNI 31.060.633, CUIT 27-31060633-8, empleada, soltera y Carlos Sebastián Perazzo Espíndola, argentino, nacido el 1/6/1986, DNI 32.531.084, CUIT 20-32531084-8, empleado, soltero, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini N° 1574, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Canning Professional S.R.L." 3) Domicilio: Miguel Ángel N° 1570, localidad de "El Jagüel", partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Inmobiliaria: Compra, venta, inclusive bajo la Ley de Propiedad Horizontal, permuta, fraccionamiento, construcción, comercialización, explotación, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, asesoramiento profesional, gestiones de negocios, constructora y administradora de inmuebles, desarrollo y emprendimientos urbanos, edificios, clubes de campo, barrios privados, countries, centros comerciales y/o afines: La ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la cons-

trucción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Enseñanza universitaria, enseñanza online, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, compra venta, comercialización, importación y exportación de servicios de promoción y venta de productos y servicios propios y/o de terceros. Call center administración y procesamiento de bases de datos. Consultoría comercial de empresas. 6) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación estará a cargo de entre 1 y 5 Gerentes, uso de la firma social indistinta. Designación por duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Se designa Gerente a la socia Susana Edith Castro. Carla Fiori, Notaria.

L.P. 26.088

CUATRO BOCAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por Esc. N° 45 del 4/9/2015 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Pablo Hernán Michel, argentino, nacido el 29/11/1973, DNI 23.464.990, CUIT 20-23464990-7, comerciante, divorciado, domiciliado en 1000 metros al este de escuela N° 22 Calabacilla, Concordia, Prov. Entre Ríos, Marcelo Oscar Zanettini, argentino, nacido el 28/5/1969, DNI 20.987.226, CUIT 23-20987226-9, comerciante, soltero, domiciliado en Tambo Nuevo 1331. Hurlingham, Prov. Bs. As. y Roberto Alejandro Frezza, argentino, nacido el 2/4/1962, DNI 14.908.905, CUIT 20-14908905-6, comerciante, divorciado, domiciliado en Ruta 25, km. 12, sin número, Villa Astolfi, Pilar, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "Cuatro Bocas S.A." 3) Domicilio: Las Heras N° 458, piso 5, letra "B", Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Explotación comercial de negocio de restaurante o cualquier otro rubro de la gastronomía y elaboración, comercialización, compra, venta, al por mayor y/o menor, fraccionamiento, de toda clase de artículos y/o productos alimenticios y/o bebidas, compra, venta, inclusive bajo la Ley de Propiedad Horizontal, permuta, fraccionamiento, comercialización, explotación, locación y arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, administradora de inmuebles, desarrollo y emprendimientos urbanos, edificios, clubes de campo, barrios privados, countries, centros comerciales y/o afines, construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u, y de 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio c/el N° de miembros que fije la Asamblea, entre: Un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Tit. e igual número o menor para Dir. Supl.: Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: A cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente o vice, en caso de impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio Actual: Presidente: Daniel Fernando Zanettini, argentino, nacido el 14/9/1967, DNI 18.358.464, CUIL 20-18358464-3, comerciante, divorciado, domiciliado en Génova N° 2395, Hurlingham, Prov. Bs. As., Directores Suplentes: Pablo Hernán Michel, Marcelo Oscar Zanettini y Roberto Alejandro Frezza. Carla Fiori, Notaria.

L.P. 26.089

AETOS CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace Saber que por Acta de Reunión de Socios del 2/2/2015, se realiza la designación de gerentes aclarando la forma en que actúan en sus cargos. Se decide por unanimidad que la totalidad de los socios desempeñen el cargo de gerentes de la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar de manera indistinta todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Aceptando de este modo el cargo Evangelista Marcelo Javier, DNI 21.955.127, dom. Céspedes 2539 P 3 Dpto. "B" CABA, Hollender Diana, DNI 6.419.621, dom. 503 N° 2032 de Gonnet, La Plata, López Verónica Silvia, DNI 21.447.316, dom. Azcuénaga 2443, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Buenos Aires, Vinetz Daniela, DNI 20.636.444, dom. F. Lacroze 2336 P 2 Dpto. "B", C.A.B.A. Autoriz. realizar trámites: Contador, Lundin Matías, D.N.I. 27.313.953 y al Sr. Lundin Juan Raúl, DNI 10.686.106.

L.P. 26.092

GERIYE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 10/04/2012 se designó gerente a Karina Virginia Roduno, arg., DNI 21.577.911, domicilio calle 41 N° 325 1° G. La Plata. Soc. no inc. Art. 299 LGS. Contador Público, Jorge Ariel Reguera.

L.P. 26.093

SOCIEDAD COMERCIAL DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Por AGO del 30/11/2013 se decide designar a Nicolás Derisi, CUIT 20-24524791-6 y a José Derisi, CUIT 20-22576561-9 para ocupar los cargos de Presidente del directorio y Director Suplente respectivamente, por el término de tres ejercicios conforme estatuto. Abogado, Francisco Luis Gardes.

L.P. 26.105

CONSULTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social de fecha 04/08/2006, referente al Objeto Social. Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 09/03/2015. 2) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a prestar servicios de asistencia técnica y profesional, en todo lo relativo al estudio y desarrollo de proyectos de arquitectura, ingeniería, urbanismo, planeamiento territorial, planificación ambiental, diseño industrial y comunicación visual. Realizar asesoramiento profesional integral a empresas y/o personas físicas y/o jurídicas. Desempeñar servicios de representación, gestión de negocios y/o mediación. Celebrar contratos de fideicomiso, mandatos, comisiones y/o consignaciones. Ejecutar proyectos, dirigirlos, administrarlos y realizar obras de cualquier naturaleza, sean públicas y/o privadas, interviniendo en licitaciones y/o concursos de precios de toda índole. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza, y estén directamente vinculadas con su objeto social. Juan Gabriel Halecka. Contador Público Nacional.

L.P. 26.109

DANIEL DELLE GRAZIE E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Público 7/9/15 Nicolás Daniel Delle Grazie, casado, 12/4/63, DNI 16.369.435 Posadas 359; Vanina Yael Delle Grazie, química, 20/2/88, DNI 33.398.602 Posadas 359; Florencia Gisele Delle Grazie soltera, empleada administrativa, 30/8/90, DNI 34.728.580 Posadas 361; Nicolás Daniel Delle Grazie, soltero, estudiante, 13/7/94, DNI 35.725.501, Posadas 359; Daniela Agustina Delle Grazie, soltera, estudiante, 10/5/97, DNI 40.395.334, Posadas 359; Sede social Posadas 361; Todos argentinos y los domicilios corresponden a la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires; Directorio Presidente Nicolás Daniel Delle Grazie (DNI 16.369.435) Director Suplente Florencia Gisele Delle Grazie, duración 3 ejercicios mínimo 1 máximo 8; Fiscalización artículo 55 y 288 Ley 19.550; \$ 100.000; 99 años; 31/12 cada año; Fabricación industrialización comercialización distribución fraccionamiento producción. Compraventa comisión consignación representación y distribución de hojas de sierra repuestos accesorios maquinarias y elementos para cortes de precisión destinados a la industria metal mecánica; Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales para la industria. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.110

DELLE GRAZIE NICOLÁS E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 4/9/15 Nicolás Delle Grazie, casado 30/6/58, DNI 12.493.131 Dardo Rocha 128; Cristian Fernando Delle Grazie, casado, 16/12/81 DNI 29.247.047 Cerrito 1473; Alejandra Marina Delle Grazie,

soltera, 29/1/86, DNI 32.047.295, Cerrito 2611, planta baja A; Nicolás Diego Delle Grazie, soltero, 12/8/96, DNI 39.625.971, Dardo Rocha 128; Sede social Cerrito 2611 planta baja A. Todos argentinos empresarios y los domicilios corresponden a ciudad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 100.000 \$; 99 años; 31/12 cada año; Gerencia, individual por todo el plazo de duración a cargo del gerente Nicolás Delle Grazie; fiscalización artículo 55 Ley 19.550; a) Fabricación industrialización producción compra venta importación exportación. Comisión representación y distribución de hojas de sierras maquinarias y elementos para cortes y maquinarias para la industria metal mecánica, repuestos accesorios y artículos relacionados; Importación y exportación productos tradicionales o no manufacturados o no en su faz primaria. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.111

CORTADORAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Público 7/9/15, Nicolás Daniel Delle Grazie, casado, 12/4/63, DNI 16.369.435, Posadas 359; Vanina Yael Delle Grazie, química, 20/2/88, DNI 33.398.602, Posadas 359; Florencia Gisele Delle Grazie, soltera, empleada administrativa, 30/8/90, DNI 34.728.580 Posadas 361; Nicolás Daniel Delle Grazie Soltero estudiante, 13/7/94, DNI 35.725.501, Posadas 359; Daniela Agostina Delle Grazie, soltera, estudiante, 10/5/97, DNI 40.395.334, Posadas 359; Sede social Posadas 361; Todos argentinos y los domicilios corresponden a la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires; Directorio Presidente Nicolás Daniel Delle Grazie (DNI 16.369.435) Director Suplente Florencia Gisele Delle Grazie, duración 3 ejercicios, mínimo 1, máximo 8; Fiscalización artículo 55 y 288 Ley 19.550; \$ 100.000; 99 años; 31/12 cada año; Fabricación industrialización comercialización distribución fraccionamiento producción. Compraventa comisión consignación representación y distribución de hojas de sierra repuestos Accesorios maquinarias y elementos para cortes de precisión destinados a la industria metal mecánica; Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales para la industria. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.112

D'ELIA FRATELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Complementaria del 10/9/15, denominación: D'Elia Fratelli S.R.L. 2) Contador Público, Roque Colombo.

L.P. 26.113

SISTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 15 de agosto de 2015 Sista S.A. aprobó la modificación de su objeto social, reforma de estatuto y modificación de artículo tercero el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por sí o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: 1. De las tecnologías de la información y comunicaciones, telecomunicaciones (tic) y de la industria audiovisual: Desarrollar, implementar, explotar y/o comercializar todo tipo de servicios de telecomunicaciones y servicios de comunicación audiovisual, como la radiodifusión en todas sus formas, radios AM, FM, televisión por suscripción por vínculo físico y/o aire de acuerdo con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, sus reglamentaciones y sus modificaciones y la Ley Argentina Digital N° 27.078, sus reglamentaciones y sus modificaciones; Y normas legales en vigencia y las autorizaciones que otorguen los Organismos competentes en la materia. Medios para el cumplimiento de sus fines: Para cumplir su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, realizar inversiones vinculadas a la actividad, sin otras limitaciones que las que expresamente surjan de la Ley. Jéssica E. Salgado, Contadora Pública.

L.P. 26.114

MENPIF S.R.L.

POR 1 DÍA - El 13/08/2015, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre Piazza Rolando Aníbal,

argentino, divorciado, nacido el 3 de abril de 1962, con D.N.I. 14.846.083, CUIT 20-14846083-4, domiciliado en 16 N° 3833, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Prov. Buenos Aires, profesión comerciante; Piazza Naphthali Sonia, argentina, soltera, nacida el 25 de diciembre de 1989, con D.N.I.: 34.486.693, CUIT: 27-134486693-2, domiciliada en 5 N° 726/728, La Plata, Prov. Buenos Aires, profesión estudiante y Piazza Sara Nahir, argentina, soltera, nacida el 24 de diciembre de 1992, con D.N.I. 37.352.902, CUIT 27-37352902-3, domiciliado en 16 N° 3833, Manuel B Gonnet, partido de La Plata, Prov. Buenos Aires, profesión estudiante. Objeto: Construcción, zanqueo, perforaciones de suelo, limpieza de terrenos, redes cloacales, gas y luz, movimientos de suelos. Duración de 50 años. Capital es de pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil cuotas. La administración, Gerente Piazza Sara Nahir, duración en el cargo por el término de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de diciembre, de cada año. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de lo estipulado en el Art. 299 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará actividades de la Ley 21.526. Fiscalización a cargo de los socios. Liliana Linch, Contadora Pública.

L.P. 26.118

5TA DIMENSIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - El 09/09/2015, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre 1) Claudio Mario Urbanski, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1957, con D.N.I.: 13.711.453, CUIT: 20-13711453-5, domiciliado en calle España N° 525, Florida, Prov. Buenos Aires, de profesión Músico, divorciado, 2) Fernando Miguel Scherer, argentino, nacido el 19 de mayo de 1969, con D.N.I. 20.912.141, CUIT 20-20912141-8, domiciliado en calle Carlos Villate N° 2824, Olivos, Prov. Buenos Aires, de profesión Luthier, divorciado, 3) Magdalena Romero, argentina, nacida el 20 de julio de 1982, con D.N.I.: 29.485.912, CUIT: 27-29485912-3, domiciliada en calle 49 N° 1547, La Plata, Prov. Buenos Aires, de profesión Ingeniera Industrial, soltera, 4) Lucía María Garrote, argentina, nacida el 19 de julio de 1984, con D.N.I. 31.091.326, CUIT: 27-31091326-5, domiciliada en calle Av. García Del Río N° 4018, piso 6, CABA, de profesión Empleada. Objeto: Fabricación, Industrialización, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos relacionados con la fabricación de instrumentos de cuerdas. Desarrollo e implementación de metodología de enseñanzas, talleres grupales y clases individuales. Duración de 50 años. Capital es de pesos diez mil (\$ 10.000,00), dividido en un mil cuotas. La administración, gerente Magdalena Romero, duración en el cargo por el término de la sociedad. Cierre de ejercicio 31 de diciembre, de cada año. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de lo estipulado en el Art. 299 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará actividades de la Ley 21.526. Fiscalización a cargo de los socios. Liliana Linch, Contadora Pública.

L.P. 26.119

SINIESTRADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de Socios de fecha 15/06/2015 traslado de domicilio de sede social a calle Belgrano N° 5475 de Caseros Partido Tres de Febrero y cambio de Denominación Social a Gabriel Smotors S.R.L. María I. Quincoces, Abogada.

L.P. 26.120

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2015, se decide incorporar el aumento de Capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 06 de octubre de 2014 mediante la distribución de dividendos en acciones, dándole nueva redacción al artículo 4° quedando de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000,) representado por treinta millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. A su vez reforma el artículo décimo designando 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad

estará a cargo de una comisión fiscalizadora, integrada por 3 (tres) síndicos titulares y 3 (tres) síndicos suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria para desempeñarse durante un plazo de (3) tres ejercicios. Tendrá las atribuciones y deberes que surgen del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. La comisión fiscalizadora llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores de 3 (tres) meses. En caso de producirse vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el directorio convocará de inmediato a Asamblea Ordinaria, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al directorio dentro del término de diez días. La comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la mayoría que legalmente resulte aplicable y las decisiones serán válidas cuando se adopten por mayoría de los votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el artículo 290, parte última, de la Ley citada, en su primera reunión, de entre sus miembros designará un presidente, por mayoría de votos presentes, que presidirá las reuniones del órgano. En caso que la sociedad se retire del régimen de oferta pública, lo permitan las normas legales y reglamentarias aplicables y así lo dispusiera la Asamblea, la sociedad prescindirá de fiscalización interna. De ser ella exigible, o disponerlo la asamblea, estará a cargo de una sindicatura unipersonal." A consecuencia se designa como síndicos titulares a los Sres. Gustavo Juan Pelusa DNI 13.228.654, Carlos Jorge Capriotti DNI 4.691.243. Y Mario Herminio Mariano DNI 25.012.276. Y como síndicos suplentes a los Sres. Carlos Esteban Gorordo DNI 22.899.926, Omar Francisco Cantelmi DNI 4.684.781 y Alejandro Matías Actis DNI 26.807.318. Los que quedan designados hasta el 30 de junio de 2016. En razón de las reformas operadas aprueban la redacción de un nuevo texto ordenado, a saber: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Rizobacter Argentina S.A." funciona una Sociedad Anónima que tiene domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en la República Argentina o en el extranjero. La sede social será determinada por resolución de la Asamblea de Accionistas, decisión que se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá, sin configurar reforma estatutaria. Se exceptúa el cambio de jurisdicción, en cuyo caso corresponderá reforma estatutaria. Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas, 20 de octubre de 1983. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta y/o comercialización como mayorista y/o minorista y/o permutas de materia prima, mercaderías, máquinas, herramientas, muebles y útiles, granos, semillas, forrajes, semovientes y demás frutos y productos, y, en especial todos los relacionados con la producción agropecuaria; Comercialización de medicamentos de uso humano y animal, cosméticos y perfumerías; e inclusive la exportación e importación en todos sus aspectos. Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de inoculantes, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola, industrial y doméstico, y todo tipo de agroquímicos, biocidas y productos destinados al agro. La producción de alimentos balanceados. La industrialización de productos y subproductos agropecuarios. El tratamiento de semillas. La producción, elaboración y fraccionamiento de productos de uso veterinario. La producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de medicamentos de uso humano cosméticos y perfumes. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de laboratorio de análisis de suelo, de semillas, de contenido de aceites, de aguas, y de todo tipo de análisis relacionados con las necesidades del agro, la industria y el uso doméstico. La prestación de servicios de administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias, forestales, frutícolas, horticolas, avícolas, y todo lo vinculado a la floricultura. Agropecuarias: Mediante la siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas y toda explotación agrícola. La reproducción, cría y recría y mejoramiento de animales vacunos, porcinos, equinos, laneros y demás especies. La compraventa, comercialización y consignación de semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, frutícolas y horticolas, sus productos, subproductos y derivados;

Comercialización en todas sus etapas y modalidades de dichos productos u otros provenientes de esas actividades. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000), representado por treinta millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. Artículo Quinto: Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas no endosables o escriturales, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo en los casos en que la Ley 19.550 se los otorga. Los títulos representativos de las acciones, así como los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: En caso de copropiedad de acciones, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto por el Artículo 194 de la Ley 19.550. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración se procederá de acuerdo a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. La Asamblea de Accionistas deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Los Directores en la primera reunión designarán de entre ellos un, Presidente y un Vicepresidente en su caso; Este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Para ser Director no se requiere ser accionista. Los Directores titulares y suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios, sin perjuicio de su destitución anticipada resuelta por la Asamblea. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. En caso de una o más vacantes de Directores, los suplentes reemplazarán a los titulares en orden de su designación. Para ser Directores se requerirá garantía la que está determinada por una suma de dinero en efectivo o valores mobiliarios de pesos diez mil (\$ 10.000,00); Este depósito no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. La garantía indicada no podrá consistir en acciones de la sociedad. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses sin perjuicio de las que pudieren celebrar por pedido de cualquier Director. Funcionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. El Presidente dirigirá las sesiones y en ausencia de éste, el Vicepresidente y en ausencia de ambos el Director designado al efecto. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, inclusive el del que preside la reunión, quien, para el caso de empate, tendrá doble voto. De las reuniones se levantarán actas firmadas por todos los presentes y asentadas en un libro llevado al efecto. El Directorio deberá citar a los integrantes del órgano de fiscalización, si la sociedad contara con él, en todas las reuniones. El Directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto social y en todos sus actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, administrativos, y judiciales que tengan relación con su objeto y/o tiendan a su cumplimiento. Son, entre otras, sus obligaciones: a) Celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y con tratos que no sean notoriamente extraños al objeto social; Inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere Poder Especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Código de Comercio, Título X, Libro segundo; b) Promover querellas; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o privados y cualquier otra institución financiera de crédito, sea nacional, provincial o privada, del país o del extranjero; d) Comprar, vender, ceder, permutar, locar y arrendar todo tipo de bienes; e) Constituir hipotecas y demás derechos reales y otros gravámenes; f) Disponer la emisión de

acciones y establecer sus características según lo prevén los estatutos; g) Otorgar toda clase de Poderes, incluso judiciales, con facultades para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a uno o más personas; h) Celebrar todo tipo de actos y/o contratos; i) Constituir todo tipo de sociedades en el país o en el extranjero. El Presidente del Directorio es el representante de la Sociedad y su firma la obligará válidamente. El Vicepresidente del Directorio ejercerá asimismo la representación de la sociedad y su firma la obligará también válidamente, en caso de ausencia temporal o impedimento del Presidente. El Directorio podrá designar Gerentes Generales o especiales y/o Apoderados, sean Directores o no, revocables libremente, en quienes delegar las funciones ejecutivas de la administración. No pueden ser Directores ni gerentes quienes estén comprendidos por las normas del Artículo 264 de la Ley 19.550. Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria para desempeñarse durante un plazo de (3) tres ejercicios. Tendrá las atribuciones y deberes que surgen del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de Actas de las Reuniones que deberán celebrarse periódicamente, con intervalos no mayores de 3 (tres) meses. En caso de producirse vacancia temporal o definitiva, el Síndico Titular será reemplazado por el suplente. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea Ordinaria, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días. La comisión fiscalizadora sesionará válidamente con la mayoría que legalmente resulte aplicable y las decisiones serán válidas cuando se adopten por mayoría de los votos presentes. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada Síndico y de lo dispuesto por el artículo 290, parte última, de la Ley citada, en su primera reunión, de entre sus miembros designará un Presidente, por mayoría de votos presentes, que presidirá las reuniones del órgano. En caso que la sociedad se retire del régimen de oferta pública, lo permitan las normas legales y reglamentarias aplicables y así lo dispusiera la asamblea, la sociedad prescindirá de fiscalización interna. De ser ella exigible, o disponerlo la asamblea, estará a cargo de una sindicatura unipersonal. Artículo Décimo Primero: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses de cierre del ejercicio a una Asamblea Ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 243, 237 y concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el cinco por ciento (5%) del capital social. Artículo Décimo Segundo: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550; Sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin la previa publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Se podrán realizar simultáneamente primeras y segundas convocatorias, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5 % como mínimo al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550; b) A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere con las prioridades que se establecen en este Estatuto; c) A remuneración del directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley de Sociedades; d) El saldo, si lo hubiere, a distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativos, u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puestos a disposición de los accionistas. Artículo Cuarto: Disuelta la sociedad de procederá a la liquidación por el Directorio. Cancelado el pasivo y realizado el activo reembolsado el

capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se distribuirá entre los accionistas en la proporción correspondiere. Fernando R. Cano, Abogado.
L.P. 26.126

CUNINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Teramo Rivero Florencia Belén, arg., 29/11/95, DNI 39.555.525; Teramo Rivero Alan Marcelo, arg., 13/05/89, DNI 34.473.880, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Urquiza 3419 - Mar del Plata; 2) 27/08/15; 3) Cunina S.A.; 4) Catamarca 1733 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Fabricación: De indumentaria, calzado, rodados, juguetería, accesorios. Comercialización, exportación e importación: De los artículos que fabrique, represente y/o comercialice. Venta al por mayor o menor, mandataria, representante o consignataria. Industrial: Diseño, confección, ejecución y explotación de predios. Proveer del estado: Ejecutor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, de empresas o entidades. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones, otorgamiento de créditos, excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 200.000; 8) Presidente Teramo Rivero Florencia Belén; Suplente Teramo Rivero Alan Marcelo; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Contador, Ricardo E. Chicatun;
L.P. 26.127

TOZUMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. del 10/9/15 Reforma Art. 1) Tozumar S.A. Contador, Ricardo E. Chicatun.
L.P. 26.128

BRUNFELSIA S.A.

POR 1 DÍA - Andrés Sanguinetti, arg., abogado, nac. el 25/3/68, DNI 20.040.368, CUIT 20-20040368-2, casado, domic. Ruta 8 Km. 41,5, Del Viso, Pdo. de José C. Paz, Prov. de Bs. As. y Martín Hernán Del Río, arg., abogado, nac. 9/9/1967, DNI 18.311.498, CUIT 20-18311498-1, casado, domic. Av. Sta. Fe 1551, 4° "A" CABA. 2) 10/09/2015. 3) Brunfelsia S.A. 4) Av. 13 N° 723, La Plata, Prov. Bs. As. 5) Por cta. ppia., de 3° o asociada a 3°, en la Argentina o en el ext., activid. de inversión y financ., med. participac. accionaria en otras socied. o empresas nac. o extranj. Administrar y disp. de tenencias acción en otras soc., brindar asist. técnica y administ. Efectuar aportes financ. en contratos de colabor. empres., UTEs, consorcios. Tomar o dar garantías y préstamos en dinero, en moneda nacional o extranjera, o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías, realizar operac. financ., salvo las que req. concurso pco. y las prev. en la Ley de Entidad. Financ. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Andrés Sanguinetti. Direct. Supl. Martín Hernán Del Río. 1 a 5 directores titulares., igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: Los socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/ano. Ana Julia Fernández, Notaria.
L.P. 26.138

AGUAS BIEYSSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Matrícula 85.943 DPPJ. Prórroga de plazo. Reforma. Por Reunión de Socios Unánime del 14/08/2015 se resolvió la prórroga del plazo social modificando Art. 2° del contrato social, el que queda así redactado: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por cincuenta años a computar desde el día 26 de octubre de 2007, fecha de inscripción de la sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto el plazo de duración de la sociedad vence el día 26 de octubre del año 2057. Por resolución unánime de los socios, dicho plazo podrá prorrogarse o disponer su disolución anticipada. Maximiliano A. Flesler, Notario.
L.P. 26.142

PERSSIOTTO S.R.L.

POR 1 DÍA - La entidad no realizará actividades comprendidas Ley 21.526. La Plata, 1° de septiembre de 2015. Gustavo A. Michellod, Abogado.
L.P. 26.145